



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE CULTURA

Orden de 30 de julio de 2007, por la que se modifica la de 24 de septiembre de 2001, por la que se regula el acceso, servicios y servicio de préstamo de las Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

5

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 30 de julio de 2007, por la que se pone fin al proceso selectivo, con indicación de los destinos adjudicados para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del Grupo III del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía mediante concurso de promoción, convocado por orden que se cita.

7

Orden de 30 de julio de 2007, por la que se pone fin al proceso selectivo, con indicación de los destinos adjudicados para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del Grupo IV del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía mediante concurso de promoción, convocado por Orden que se cita

19

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 9 de agosto de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de delegación de competencias en la Dirección Gerencia del Distrito de Atención Primaria Aljarafe para la firma de un Convenio de Colaboración.

33



Resolución de 10 de agosto de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz en el recurso procedimiento abreviado núm. 392/2007, interpuesto por don Sergio Landroguéz Salinas, y se emplaza a terceros interesados.

33

Resolución de 16 de agosto de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban y publican los nuevos programas de materias que habrán de regir las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Personal de Gestión y Servicios del grupo B: Gestión de Función Administrativa del Servicio Andaluz de Salud, opciones Administración General e Informática.

33

Resolución de 16 de agosto de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban y publican los nuevos programas de materias que habrán de regir las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Personal de Gestión y Servicios del grupo A: Técnico de Función Administrativa del Servicio Andaluz de Salud, opciones Administración General, Económico-Estadística y Organización y Gestión de Servicios de Salud.

38

Resolución de 16 de agosto de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban y publican los nuevos programas de materias que habrán de regir las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Personal de Gestión y Servicios del grupo D: Auxiliar Administrativo del Servicio Andaluz de Salud.

46

Resolución de 16 de agosto de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban y publican los nuevos programas de materias que habrán de regir las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Personal de Gestión y Servicios del grupo C: Administrativo del Servicio Andaluz de Salud.

47

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 26 de julio de 2007, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se acuerda la ampliación del plazo de resolución y notificación correspondiente a la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social durante el año 2007.

49

Resolución de 26 de julio de 2007, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se acuerda la ampliación del plazo de resolución y notificación correspondiente a la convocatoria de subvenciones a asociaciones de mujeres y federaciones de las mismas para financiación de los gastos de mantenimiento y funcionamiento, así como de actividades generales, durante el año 2007.

49

UNIVERSIDADES

Resolución de 17 de agosto de 2007, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la Oferta de Empleo Público del personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz del año 2007.

50

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 9 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación de servicio de seguridad de la sede de la Delegación Provincial de Empleo en Córdoba por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 3703/2007).

52

Resolución de 9 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la contratación de servicio de seguridad de la red de oficinas de empleo de la provincia de Córdoba por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 3704/2007).

52

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 21 de agosto de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+19UX1X). (PD. 3700/2007).

53

Resolución de 21 de agosto de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+6LAYVZ). (PD. 3699/2007).

54

Resolución de 21 de agosto de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+8UZTFZ). (PD. 3698/2007).

55

Resolución de 21 de agosto de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+HCFA5I). (PD. 3697/2007).

55

Resolución de 21 de agosto de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+1FBQ37). (PD. 3696/2007).

56

Resolución de 21 de agosto de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+UG+IMV). (PD. 3695/2007).

56

Resolución de 21 de agosto de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+PPY2B). (PD. 3694/2007).

57

Resolución de 21 de agosto de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+PV+1B). (PD. 3693/2007).

57

Resolución de 21 de agosto de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+UT5Z6M). (PD. 3692/2007).

58

Resolución de 21 de agosto de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+74KV5K). (PD. 3691/2007).

58

Resolución de 21 de agosto de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+XQZYH7). (PD. 3690/2007).

59

Resolución de 21 de agosto de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.++-VVWK). (PD. 3689/2007).

60

Resolución de 21 de agosto de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+XBJNIM). (PD. 3688/2007).

60

Resolución de 21 de agosto de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+JMUULK). (PD. 3687/2007).

61

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 8 de agosto de 2007, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.

61

Resolución de 8 de agosto de 2007, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.

62

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 16 de agosto de 2007, de la Secretaría General Técnica por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia. (Expte. núm. 597/2007/S/00). (PD. 3681/2007).

62

Resolución de 20 de agosto de 2007, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia titulado: Estudio y aplicación de criterios de sostenibilidad en la evaluación ambiental de los Planes Urbanísticos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PD. 3678/2007).

63

Resolución de 20 de agosto de 2007, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia, titulado: Apoyo técnico-jurídico en la elaboración de las propuestas de autorizaciones ambientales integradas. (PD. 3680/2007).

63

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 16 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, de suministro del lote bibliográfico de incremento para la Red Municipal de Bibliotecas. (PP. 3221/2007).

64

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 17 de agosto de 2007, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Ejecución de obras para la construcción de un depósito de cabecera para el sistema de abastecimiento en alta del Consorcio de Aguas del Huesna (NET769563)». (PD. 3705/2007).

64

Resolución de 20 de agosto de 2007, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Asistencia técnica y dirección de obra para colectores y EDAR de la aglomeración urbana de Tarifa (Cádiz) (NET869530)». (PD. 3701/2007).

65

Resolución de 21 de agosto de 2007, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto por lotes mediante la forma de concurso con variantes «Contrato de suministros de vehículos mediante la modalidad de renting para Egmasa y gestión de combustible de los vehículos contratados mediante la modalidad de renting (NET569944)». (PD. 3702/2007).

65

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 27 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el primer semestre del ejercicio 2007, al amparo de la Orden que se cita.

66

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 23 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo.

66

Resolución de 10 de agosto de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

66

Anuncio de 8 de agosto de 2007, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.

67

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 13 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

68

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 10 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

69

Resolución de 10 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

69

Resolución de 10 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

70

Anuncio de 13 de agosto de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de procedimiento de reintegro a la empresa Aplicaciones, Servicios y Proyectos Tecnológicos para G.P.S., S.L., a quien no ha sido posible notificar resolución de reintegro.

70

Anuncio de 13 de agosto de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de procedimiento de reintegro a la empresa Biotec, S.L., a quien no ha sido posible notificar resolución de reintegro.

70

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 6 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden subvenciones solicitadas al amparo de la Orden que se cita (Convocatoria 2007).

71

Notificación de 2 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, a doña Yolanda Malo Trenado, con establecimiento comercial denominado «Succo Di Moda», de la propuesta de resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-0044/07.

71

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 13 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-41-0379, sobre protección de menores, por la que se acuerda ratificar el desamparo de la menor M.M.G.

71

Resolución de 13 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente de protección de menores núm. DPSE-352-2007-1275.1, por la que se acuerda declarar la situación provisional de desamparo del menor J.N.G., así como el inicio del procedimiento de desamparo.

72

Acuerdo de 6 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Manuel Pinto López y doña María Ángeles Zafra Sánchez del acto que se cita.

72

Acuerdo de 6 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a Kassimi El Hassania del acto que se cita.

72

Notificación de 8 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, del inicio de procedimiento de desamparo, recaído en los expedientes de protección de menores núm. DPSE-352-2007-2243

73

Notificación de 9 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de Archivo por Mayoría de Edad, recaído en los expedientes de protección de menores núm. 353-2006-41-0303.

73

Anuncio de 8 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a doña Dolores Ortega Rodríguez.

73

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 2 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación mediante publicación de la liquidación de la sanción impuesta en virtud de la Resolución firme dictada el día 9 de mayo de 2007 en el procedimiento sancionador, expediente núm. 30/06, seguido contra don Jesús Cádiz Vázquez por la Comisión de la infracción tipificada en el artículo 113.6 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

73

Anuncio de 1 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural en el año 2007.

74

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 17 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2006/796/AG.MA./FOR.

74

Anuncio de 13 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

74

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 21 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Lanjarón, de bases para la selección de Auxiliar Administrativo.

76

Anuncio de 8 de agosto de 2007, del Ayuntamiento de Níjar, de bases para la selección de Auxiliares de Administración General.

80

Anuncio de 11 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de bases para la selección de Auxiliar de Clínica.

80

Anuncio de 11 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de bases para la selección de técnico en informática.

83

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Anuncio de 2 de julio de 2007, de la Sdad. Coop. And. Enrique Candelario, de disolución. (PP. 3548/2007).

87

Anuncio de 2 de julio de 2007, de la Sdad. Coop. And. Expósito Electricidad, de disolución. (PP. 3547/2007).

87

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE CULTURA

ORDEN de 30 de julio de 2007, por la que se modifica la de 24 de septiembre de 2001, por la que se regula el acceso, servicios y servicio de préstamo de las Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

Mediante Orden de 24 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 129, de 8.11.2001), se reguló el acceso, servicios y servicio de préstamo de las bibliotecas de la Red de Lectura Pública de Andalucía, con el fin de garantizar el acceso a las bibliotecas a todas las personas, así como la prestación de los servicios bibliotecarios, con especial atención al servicio de préstamo.

La Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, establece en su artículo 13 que el Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación se estructura en una biblioteca central, la Biblioteca de Andalucía, y dos redes, una de las cuales es la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, que sustituye a la Red de Lectura Pública de Andalucía, y su artículo 15.2 dice que la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía tiene como objetivo primordial proporcionar a los ciudadanos el acceso a los registros culturales y de información, así como el mas amplio acceso posible a los contenidos informativos y culturales externos, disponibles desde Andalucía, mediante envío físico o a través de redes telemáticas. A su vez, el artículo 18 de la citada Ley establece que los usuarios de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía tienen derecho a disponer como mínimo, del servicio de préstamo, entre otros.

Lo expuesto, unido a la necesidad de dar coherencia a la referida Orden con la nueva regulación contenida en la Ley 16/2003, de 22 de diciembre, con los nuevos retos de la Sociedad del Conocimiento y con la normativa estatal en materia de derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, hace necesario modificar algunos aspectos de la Orden de 24 de septiembre de 2001 y regular el préstamo en red.

Los artículos 11.2 y 33 de la Ley 16/2003, de 22 de diciembre, en relación con el artículo 1.2 del Decreto 486/2004, de 14 de septiembre, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, atribuyen a la misma la competencia para dictar las normas que rijan la prestación de los servicios bibliotecarios.

Por todo ello, de acuerdo con las disposiciones citadas y las normas de general aplicación,

D I S P O N G O

Artículo Único. Modificación de la Orden de 24 de septiembre de 2001.

La Orden de 24 de septiembre de 2001, por la que se regula el acceso, servicios y servicio de préstamo de las bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, queda modificada como sigue:

Uno. El artículo 6 queda redactado del siguiente modo:

«Las bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía ofrecerán cuatro tipos de préstamo: Préstamo personal, interbibliotecario, colectivo (a instituciones, entidades y asociaciones) y en red.»

Dos. Los apartados 1, 2, 6, 7 y 13 del artículo 7, quedan redactados del siguiente modo:

«1. Para utilizar este servicio será imprescindible estar en posesión de la tarjeta de usuario, que será de uso personal e intransferible, salvo en circunstancias plenamente justificadas. La tarjeta podrá expedirse en dos modalidades: Ordinaria, que tendrá una validez de cinco años renovables, y temporal, con validez de seis meses renovables, para aquellos usuarios que carezcan de residencia permanente en Andalucía.

2. La biblioteca expedirá la citada tarjeta aportando el usuario la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento acreditativo de la identidad (documento nacional de identidad o pasaporte).

b) Una fotografía tamaño carné.

c) Formulario de inscripción (con inclusión expresa de la dirección postal del solicitante dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para posibles comunicaciones biblioteca-usuario).

d) Para los menores de 14 años: Además de la documentación anterior, autorización por escrito del padre, madre o persona que ejerza su guarda y custodia y fotocopia de su documento nacional de identidad, pasaporte o del libro de familia.

e) Para los extranjeros residentes en España, fotocopia de la tarjeta de residencia.

f) Para los extranjeros no residentes en España, será necesario que un usuario de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía presente una declaración responsable en la que asuma por escrito la obligación de responder solidariamente de las responsabilidades de aquellos.»

«6. Cada usuario podrá retirar en préstamo hasta un máximo de doce ejemplares: Ocho libros y hasta cuatro materiales no librarios. No obstante, las bibliotecas de la Red podrán establecer otros límites atendiendo a la cantidad y disponibilidad de sus fondos.

7. El plazo de préstamo para los materiales librarios y para los no librarios anejos a los mismos será de quince días, renovable, al menos por una vez, por diez días, siempre que no estén reservados. Para los materiales no librarios, el préstamo será de cinco días no renovables.

No obstante, en períodos vacacionales, de cierre temporal, u otras circunstancias análogas de carácter especial, podrán establecerse, según la disponibilidad y criterios de cada biblioteca, unos plazos de préstamo superiores a los fijados con carácter general que no serán susceptibles de renovación.»

«13. La no devolución de los materiales prestados o la negativa a la reposición de los materiales perdidos o deteriorados podrá dar lugar a las sanciones de apercibimiento o de multa y a la accesoria de suspensión temporal del derecho de usuario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51.1.f) en relación con el artículo 57.1 a) y b) de la Ley 16/2003, de 22 de diciembre.»

Tres. Los apartados 5, 9 y 10 del artículo 8, quedan redactados del siguiente modo:

«5. El plazo de préstamo será de un mes, renovable por otro mes más siempre que la renovación se solicite dentro del primer mes y no exista reserva sobre el material prestado.»

«9. La biblioteca peticionaria asumirá los gastos derivados del préstamo, en la cuantía establecida por la biblioteca suministradora.

10. Los gastos del préstamo podrán ser exigidos al usuario interesado.»

Cuatro. Se adiciona un artículo, bajo el número 10, con la siguiente redacción:

«Artículo 10. Del préstamo en red.

1. El préstamo en red se desarrollará entre las bibliotecas de la Red que participen en el Catálogo de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

2. Podrán prestarse en red los materiales a que se refiere el artículo 7.4 de la presente Orden. Además de los materiales exceptuados del préstamo personal, la biblioteca suministradora podrá excluir del préstamo en red los materiales no librarios.

3. El plazo del préstamo en red será de un mes, renovable por quince días más siempre que la renovación se solicite dentro del plazo inicial y no haya reserva alguna sobre el material objeto de préstamo.

4. Recibido el material prestado en la biblioteca peticionaria, por ésta se procederá a efectuar al usuario interesado un préstamo personal, que se registrará por lo dispuesto en el artículo 7 de la presente Orden, incluida la consulta en sala.

5. La devolución de los materiales prestados se efectuará por la biblioteca peticionaria en la forma establecida en el apartado 7 del artículo 8 de la presente Orden.

6. La biblioteca peticionaria deberá reponer inmediatamente a la biblioteca suministradora otros ejemplares de los materiales perdidos o deteriorados objeto del préstamo en red, salvo que la pérdida o el deterioro tuviera lugar mientras el usuario tenga en préstamo los materiales, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el artículo 7 de la presente Orden.

7. Mientras no cumpla su obligación de reponer los materiales perdidos o deteriorados, la biblioteca peticionaria no podrá solicitar otro préstamo en red.

8. El coste del préstamo en red podrá ser exigido al usuario interesado.»

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de julio de 2007

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 30 de julio de 2007, por la que se pone fin al proceso selectivo, con indicación de los destinos adjudicados para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del Grupo III del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía mediante concurso de promoción, convocado por orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el apartado Sexto de la Base Novena de la Orden de 6 de junio de 2005, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía mediante concurso de promoción (BOJA núm. 126, de 30 de junio de 2005), en relación a las categorías del Grupo III,

D I S P O N G O

Primero. Hacer públicos los destinos adjudicados con adscripción definitiva a los trabajadores/as que han superado proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del Grupo III del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía mediante concurso de promoción (Anexo I).

El citado Anexo I, listado de adjudicatarios de destino en el concurso de promoción, además de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedará expuesto al público en la página web del Empleado Público, así como en la página web de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Segundo. Los destinos obtenidos mediante el presente concurso de promoción tendrán el carácter de irrenunciable. Asimismo, dado el carácter voluntario del concurso, los trasla-

dos que impliquen cambio de residencia no darán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Tercero. Los efectos, tanto administrativos como económicos, de los nuevos destinos se computarán en todo caso desde el día 18 de septiembre de 2007.

Cuarto. La extinción de los contratos de aquellos trabajadores temporales que ocupen puestos adjudicados en el presente concurso se producirán con efectos del día 17 de septiembre de 2007.

Quinto. Los aspirantes seleccionados comparecerán ante la unidad de personal correspondiente del Órgano donde hubiesen obtenido destino el día 18 de septiembre de 2007, a fin de incorporarse al nuevo puesto de trabajo para el que han sido seleccionados.

La/el trabajadora/or no adquirirá la categoría profesional para la que ha concursado hasta que se inicie la efectiva prestación de servicios en el puesto adjudicado en el presente concurso.

Sexto. De acuerdo con lo establecido en el art. 19 del Convenio Colectivo, la superación de los cursos de habilitación para cada categoría profesional exime al personal que promociona de la realización del período de prueba.

Contra la presente Orden cabe interponer reclamación previa a la vía judicial laboral ante esta Consejería de Justicia y Administración Pública en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, que se tramitará conforme a lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de julio de 2007

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN DE 6 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

GRUPO: 003 BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV. CATEGORÍA: 3012 ENCARGADO

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
28574113V OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	DELGADO	CRUZ D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	JOSE	274610 SEVILLA /SEVILLA	ENCARGADO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA
24134424H OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	MONTALVILLO	ZARZUELA GRUPO TALLER	FRANCISCO JAVIER	242010 GRANADA /GRANADA	ENCARGADO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA
25946524V PRESIDENCIA	ZAFRA	ESCABIAS SECRETARIA GENERAL TECNICA	EUFRASIO	94810 SEVILLA /SEVILLA	ENCARGADO MANTENIMIENTO SECRETARIA GENERAL TECNICA

GRUPO: 003 BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV. CATEGORÍA: 3013 ADMINISTRATIVO

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
28465686N EMPLEO	GALAN	MERINO OFICINA SAE S.JOSÉ DE LA RINCONADA	PEDRO	8646510 SEVILLA /SAN JOSE DE LA RINCONADA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA

GRUPO: 003 BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV. CATEGORÍA: 3020 ANALISTA DE LABORATORIO

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
24198401D AGRICULTURA Y PESCA	GARRIDO	PATON LABORATORIO AGROALIMENTARIO	PEDRO	371010 GRANADA /ATARFE	ANALISTA DE LABORATORIO SEC.GRAL.AGRIC.,GANAD. Y DESAR.RURAL

GRUPO: 003 BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV. CATEGORÍA: 3051 JEFE DE COCINA

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
31577764Y EMPLEO	CANTALEJO	BARRIOS RESIDENCIA DE CADIZ	JUAN JESUS	531110 CADIZ /CADIZ	JEFE DE COCINA D.P. EMPLEO DE CÁDIZ
24878009J EMPLEO	GARCIA	DE LA RUBIA CIUDAD RESIDENCIAL-TIEMPO LIBRE	JUAN ANTONIO	557110 MALAGA /MARELLA	JEFE DE COCINA D.P. EMPLEO DE MÁLAGA
27230356N IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RODRIGUEZ	TERUEL RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	MARIANO	835510 ALMERIA /ALMERIA	JEFE DE COCINA D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN DE 6 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

GRUPO: 003 BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV

CATEGORÍA: 3052 OFICIAL PRIMERA COCINERO

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
30425296E IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ASENCIO C.AT.SOC.ED. NTRA SRA DE BELEN	MARTINEZ C.AT.SOC.ED. NTRA SRA DE BELEN	DOLORES	895910 CORDOBA /PALMA DEL RIO	OFICIAL PRIMERA COCINERO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA
75674745F IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CANTARERO CANTARERO SOCIAL	PRADO RESIDENCIA MIXTA PENSIONISTA	M JOSEFA	900510 CORDOBA /CORDOBA	OFICIAL PRIMERA COCINERO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA
30073684B IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CASAS CANTARERO SOCIAL	MOLINA CENTRO DE PROTECCION JUAN DE MAIRENA	M.DEL CARMEN	908910 CORDOBA /CORDOBA	OFICIAL PRIMERA COCINERO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA
02490955D IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	FERNANDEZ CANTARERO SOCIAL	TORIBIO CENTRO ATENCION SOCIOEDUCATIVA	M DOLORES	934110 HUELVA /PALMA DEL CONDADO [LA]	OFICIAL PRIMERA COCINERO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA
28447792N IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GONZÁLEZ CANTARERO SOCIAL	POLO C.AT.SOC.ED. STA.MARIA DE LOS ANGELES	JOSE DOMINGO	1008110 SEVILLA /SEVILLA	OFICIAL PRIMERA COCINERO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
31612291X IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GUERRERO CANTARERO SOCIAL	BARROSO RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	SEBASTIAN	875210 CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	OFICIAL PRIMERA COCINERO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ
31404390Y INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	JOSE CANTARERO SOCIAL	VILLA C.INV.Y FORMACIÓN PESQUERA CÁDIZ	ENRIQUE	353510 CADIZ /CADIZ	OFICIAL PRIMERA COCINERO I.A.I.F.A.P.A.P.E.
25067464V IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	LUQUE CANTARERO SOCIAL	CUENCA RESIDENCIA PENSIONISTAS	JOSE JOAQUIN	989510 MALAGA /ESTEPOÑA	OFICIAL PRIMERA COCINERO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA
74608080J INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	MANZANO CANTARERO SOCIAL	MARTINEZ C.INV.Y F.A.P."LA MOJONERA- LA CAÑADA"	ROSARIO	283610 ALMERIA /MOJONERA (LA)	OFICIAL PRIMERA COCINERO I.A.I.F.A.P.A.P.E.
75218378Y IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MARTINEZ CANTARERO SOCIAL	CARREÑO COMEDOR MIXTO	ANTONIO	920910 GRANADA /HUESCAR	OFICIAL PRIMERA COCINERO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA
75520603B IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MARTINEZ CANTARERO SOCIAL	GAVILAN C.AT.SOC.ED. FRANCO IZQUIERDO	ROSA	943510 HUELVA /HINOJOS	OFICIAL PRIMERA COCINERO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA
26201400F IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	NAVARRO CANTARERO SOCIAL	MATEOS COMEDOR MIXTO	ELISEO	919310 GRANADA /BAZA	OFICIAL PRIMERA COCINERO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA
31846709N IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	PEÑO CANTARERO SOCIAL	GUTIERREZ CENTRO DE PROTECCION MANUEL DE FALLA	FLORENTINO	855210 CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	OFICIAL PRIMERA COCINERO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ
31605949Q IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ROBREDO CANTARERO SOCIAL	MARIN C.AT.SOC.ED. LA MILAGROSA	TERESA	1014610 SEVILLA /DOS HERMANAS	OFICIAL PRIMERA COCINERO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN DE 6 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

GRUPO: 003 BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV. **CATEGORÍA:** 3060 MONITOR EDUCACIÓN ESPECIAL

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
31635740E EDUCACIÓN	CALERO	NARANJO COL. PUBL. "TORREVIEJA"	JUANA	8198610 CADIZ /VILLAMARTIN	MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ
25282206P EDUCACIÓN	CASADO	CARO I.E.S. "VEGA DE ATARFE")	AQUILINA	8194710 GRANADA /ATARFE	MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA
32854937N EDUCACIÓN	COSTA	AZCONA I.E.S. "BAHIA DE CADIZ"	ANTONIA	8197710 CADIZ /CADIZ	MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ
30501094N EDUCACIÓN	ESCOBAR	POZUELO I.E.S. N-1 "ALHAKEN II"	LUIS MIGUEL	8727410 CORDOBA /CORDOBA	MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA
29779672P EDUCACIÓN	FERNANDEZ	SANDEZ COL. PUBL. "GARCIA LORCA"	MARIA JOSE	8191910 HUELVA /HUELVA	MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA
32856258E EDUCACIÓN	GARCIA	GALVEZ COL.ED.INF.Y PRIM."J.SEBASTIAN ELCANO"	INMACULADA	8726110 CADIZ /SAN FERNANDO	MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ

GRUPO: 003 BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV. **CATEGORÍA:** 3061 MONITOR ESCOLAR

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
25070767P EDUCACIÓN	FERNANDEZ	ZARAMALILEA CENTR.PUBL.DE E.E."SANTA ROSA DE LIMA"	M CRISTINA	1362310 MALAGA /MALAGA	MONITOR ESCOLAR D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA
25065584T EDUCACIÓN	GOMEZ	TORRES COL. PUBL. "LAS ALGARIZAS"	JUAN CARLOS	1384710 MALAGA /MARBELLA	MONITOR ESCOLAR D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA
31214683A EDUCACIÓN	LAMAS	ERDOZAIN COL. PUBL. "JOSE LUIS POULLET"	ANGELES	1207210 CADIZ /PUERTO DE SANTA MARIA [EL]	MONITOR ESCOLAR D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ
31828278G EDUCACIÓN	MARTIN	DEUDERO COL. PUBL. "ANDALUCÍA"	ENCARNACION	7069310 GRANADA /GRANADA	MONITOR ESCOLAR D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA
30547441Z EDUCACIÓN	OSTOS	CARMONA COL.PUBL.CMCR."ANTONIO CARMONA SOSA"	PILAR	1251010 CORDOBA /PALMA DEL RIO	MONITOR ESCOLAR D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA
31248645V EDUCACIÓN	PEREZ	SOTELO COL.EDUC.INF.Y PRIM. "MENESTEO"	MARIA CARMEN	9362010 CADIZ /PUERTO DE SANTA MARIA [EL]	MONITOR ESCOLAR D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ
24872766Z EDUCACIÓN	RITOS	GOMEZ COL. PUBL. "BENYAMINA" (409)	FRANCISCO	1913310 MALAGA /TORREMOLINOS	MONITOR ESCOLAR D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA
11786229V EDUCACIÓN	SANZ	COREACHO COL. PUBL. "JOSE MARIA DEL CAMPO"	FRANCISCO	1661210 SEVILLA /SEVILLA	MONITOR ESCOLAR D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN DE 6 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

GRUPO: 003 BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV CATEGORÍA: 3062 MONITOR DE RESIDENCIA ESCOLAR

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
25310489R EDUCACIÓN	BRIONES	RUIZ RESID. ESCOLAR "ALVAREZ DE SOTOMAYOR"	DIEGO	1248010 CORDOBA /LUCENA	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA
28580078W EDUCACIÓN	GARCIA	ARIAS RESIDENCIA ESCOLAR "ASCENSION PRADO"	FRANCISCO JOSE	1235510 CORDOBA /BAENA	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA
24215529W EDUCACIÓN	LOPEZ	LEGAZA RESID. ESCOLAR "ALVAREZ DE SOTOMAYOR"	MARIANGELES	1248010 CORDOBA /LUCENA	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA
27279754Y EDUCACIÓN	MENDOZA	UFANO RESIDENCIA ESCOLAR "EL CASTILLO"	ROSARIO	1404110 SEVILLA /CAZALLA DE LA SIERRA	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA
75212327G EDUCACIÓN	NAVARRO	SIMON RES. ESCOLAR "MAESTRO SANCHEZ CHANES"	CONVERSION	1271610 GRANADA /BAZA	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA
31227309W EDUCACIÓN	PAZ	BLANCO ESCUELA HOGAR "SAN ISIDRO LABRADOR"	EFIGENIA	1196710 CADIZ /BARRIOS [LOS]	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ
28551150P EDUCACIÓN	RODRIGUEZ	AZOGUE RESIDENCIA ESCOLAR "LOS PINOS"	JOSE ANTONIO	1404410 SEVILLA /CONSTANTINA	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA
05355394M EDUCACIÓN	SERRANO	BRENES RESIDENCIA ESCOLAR "JESUS MAESTRO"	FRANCISCO JAVIER	1210310 CADIZ /SANLUCAR DE BARRAMEDA	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN DE 6 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

GRUPO: 003 BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV. **CATEGORÍA:** 3063 MONITOR CENTROS MENORES

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
24889233J JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	CABALLERO	VILCHEZ C.MENORES INFRACTORES SAN FCO.DE ASIS	RAMON	2494610 MALAGA /TORREMOLINOS	MONITOR/A CENTRO DE MENORES D.P. JUST.Y ADMON.FCA. DE MALAGA
25992047T IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CANTERO	RUIZ CENTRO DE PROTECCION SAN JUAN DE AVILA	JUAN CARLOS	2494710 SEVILLA /CARMONA	MONITOR/A CENTRO DE MENORES D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
25996279T IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CRUZ	APARICIO CENTRO DE PROTECCION ANGEL GANIVET	CARMEN	2494110 GRANADA /GRANADA	MONITOR/A CENTRO DE MENORES D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA
26191174Q IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	IBANCO	FERNANDEZ CENTRO DE PROTECCION JUAN DE MAIRENA	MIGUEL ANGEL	2493910 CORDOBA /CORDOBA	MONITOR/A CENTRO DE MENORES D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA
30477222Z IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	JURADO	BENITO CENTRO DE PROTECCION SAN RAFAEL	RICARDO	2493810 CORDOBA /CORDOBA	MONITOR/A CENTRO DE MENORES D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA
25970933T IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	LIEBANA	GARCIA CENTRO DE PROTECCION DE MENORES	FRANCISCO	3316810 JAEN /JAEN	MONITOR CENTRO DE MENORES D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN
75010113Y IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MORENO	RAMIREZ CENTRO PROTECCION BERMUDEZ DE CASTRO	CUSTODIA	2494010 GRANADA /GRANADA	MONITOR/A CENTRO DE MENORES D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA
27247235D IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MURCIA	ALARCON CENTRO DE PROTECCION DE MENORES INDALO	MARIA ROSA	2493110 ALMERIA /ALMERIA	MONITOR/A CENTRO DE MENORES D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA
25975534R IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	OLMEDO	HENANDEZ C. DE PROTECCION NTRA.SRA.DE LA CABEZA	JOSE ANTONIO	3134510 JAEN /LINARES	MONITOR/A CENTRO MENORES D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN
05210175P IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RODRIGUEZ	REIRIS C.DE PROTECCION VIRGEN DE LA VICTORIA	M LUISA	2494510 MALAGA /VELEZ-MALAGA	MONITOR/A CENTRO DE MENORES D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA
05635680J IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RODRIGUEZ	ZORRILLA CENTRO DE PROTECCION DE MENORES	MARIA JULIA	3316810 JAEN /JAEN	MONITOR CENTRO DE MENORES D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN
29730234C IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ROMERO	MORENO C.PROTECCION MENORES JUAN R. JIMENEZ	CARLOS	2494210 HUELVA /HUELVA	MONITOR/A CENTRO DE MENORES D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA
25981817M IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	VALDIVIESO	ROLDAN C.MENORES INFRACTORES JESUS REDENTOR	JUAN ANTONIO	2493210 ALMERIA /ALMERIA	MONITOR/A CENTRO DE MENORES D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN DE 6 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
28565861E IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ZUREANO	CINTAS C. PROTECCION MENORES JUAN R. JIMENEZ	ANGEL	2494210 HUELVA /HUELVA	MONITOR/A CENTRO DE MENORES D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA
GRUPO: 003 BUP, BACHILLER SUPERIOR,FP2 O EQUIV. CATEGORÍA: 3070 TECN. SUP. EDUCACION INFANTIL					
DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
28850859G IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	BAUTISTA	PASCA C.AT.SOC.ED. VIRGEN DE LOS REYES	MARIA DEL CARMEN	1024610 SEVILLA /SEVILLA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
30187417D IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	BURGUÑO	PIZARRO C.AT.SOC.ED. NTRA SRA DE LA SOLEDAD	MARIA DEL CARMEN	887210 CORDOBA /CORDOBA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA
31401835G IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CARDOSO	LOPEZ C.AT.SOC.ED. LOS DÁLMATAS	MARGARITA	848610 CADIZ /CADIZ	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ
24831903E IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CARMONA	ARAGON C.AT.SOC.ED. VIRGEN INMACULADA	ANA	915210 GRANADA /GRANADA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA
50426779S IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CASTAÑEDA	VILA C.AT.SOC.ED. SAN CARLOS	CLARA	857910 CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ
26212899Y IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CODINA	SANCHEZ C.AT.SOC.ED. LOS TULIPANES	CEPERINA M	966410 JAEN /LINARES	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN
30490117Y IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CRESCO	GAMA C.AT.SOC.ED. SAN RAFAEL	MARIA JOSE	911110 CORDOBA /CORDOBA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA
24245177A IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CRUZ	CHOQUE C.AT.SOC.ED. PRINCIPE	IRMA VICTORIA	918410 GRANADA /GRANADA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA
30512481Z IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	DEL POZO	ARIZA C.AT.SOC.ED. NTRA SRA DE LA SOLEDAD	DOLORES	887210 CORDOBA /CORDOBA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA
34050617Z IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GALAN	PRIEGO C.AT.SOC.ED. LA CAMPIÑA	VIRTUDES	890210 CORDOBA /AGUILAR	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA
31645364D IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GARCIA	ARMARIO C.AT.SOC.ED. SAN CARLOS	ISABEL	857910 CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ
31335859S IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GOMEZ	LERMA C.AT.SOC.ED. SAN CARLOS	INMACULADA	857910 CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ
30511272R IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GOMEZ	MUÑOZ C.AT.SOC.ED. LA CAMPIÑA	ISABEL	890210 CORDOBA /AGUILAR	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA
34043793K IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	HIDALGO	REY C.AT.SOC.ED. ADELFA	M. CARMEN	1038210 SEVILLA /SEVILLA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
28516698X IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	IGLESIAS	SANCHEZ C.AT.SOC.ED. AZALEA	MARIA FRANCISCA	1012210 SEVILLA /CAMAS	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
28678287R IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	IGLESIAS	SANTOS C.AT.SOC.ED. ADELFA	M DOLORES	1038210 SEVILLA /SEVILLA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN DE 6 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
31333226G IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	LABRADOR	MATEOS C.AT.SOC.ED. LOS DÁLMATAS	JUAN JOSE	848610 CADIZ /CADIZ	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ
24176227F IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	LADRON DE GUEVARA	MOLINA C.AT.SOC.ED. PORTAL DE BELEN	ANA MARIA	931510 GRANADA /GRANADA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA
25093576R IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	LOPEZ	CORADO C.AT.SOC.ED. SANTO ANGEL	ANTONIA	982610 MALAGA /MALAGA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA
25098333C IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MARTIN	MARTIN C.AT.SOC.ED. REYES MAGOS	ANA REMEDIOS	991810 MALAGA /MALAGA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA
79218322C IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MERINO	TAPIA C.AT.SOC.ED. SAN RODRIGO	MARIA JOSE	892510 CORDOBA /CABRA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA
08916575G IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	PEREZ	HORMIGO C.AT.SOC.ED. REYES MAGOS	INES MARIA	991810 MALAGA /MALAGA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA
75219553P IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	PEREZ	MORA C.AT.SOC.ED. LOS RUISEÑORES	FRANCISCA	845310 ALMERIA /HUERCAL-OVERA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA
30503651Q IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	PEREZ	MORENO C.AT.SOC.ED. ANA XIMENEZ	ANA MARIA	895410 CORDOBA /MONTILLA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA
25101547Z IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RODRIGUEZ	VALLEJOS C.AT.SOC.ED. REYES MAGOS	M CONCEPCION	991810 MALAGA /MALAGA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA
28707406W IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RUBIO	CRUZ C.AT.SOC.ED. ADELFA	JOSE LUIS	1038210 SEVILLA /SEVILLA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
26007719D IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	SAN JUAN	SANCHEZ C.AT.SOC.ED. EL OLIVO	CAPILLA	958810 JAEN /JAEN	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE JAEN
24869993R IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	SANCHEZ	MUÑOZ C.AT.SOC.ED. LOS ASPERONES	ANTONIA	981010 MALAGA /MALAGA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA
26016320P IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	SANCHEZ	ZORRILLA C.AT.SOC.ED. NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS	EUGENIA	960110 JAEN /JAEN	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE JAEN
76245559F IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	SANTERVAS	GRILLO C.AT.SOC.ED. SAGRADA FAMILIA	PEDRO	1023410 SEVILLA /SEVILLA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
28703950L IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	TORRES	PRESA C.AT.SOC.ED. LA MILAGROSA	MARIA JESUS	1015010 SEVILLA /DOS HERMANAS	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
25051431S IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	VALENZUELA	ALDANA C.AT.SOC.ED SAN ISIDRO	M ANGELES	980310 MALAGA /ESTEPONA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN DE 6 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

GRUPO: 003 BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV. CATEGORÍA: 3101 CONDUCTOR MECÁNICO PRIMERA

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
24128037W OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	CASTRO	FERNANDEZ GRUPO TALLER	TEODORO	241510 GRANADA /GRANADA	CONDUCTOR MECANICO PRIMERA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA
27270095F MEDIO AMBIENTE	CORTES	PARIS D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	MIGUEL	8910 ALMERIA /ALMERIA	CONDUCTOR MECANICO PRIMERA D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA
27173620V MEDIO AMBIENTE	DEL OLMO	GUTIERREZ D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	FRANCISCO	10710 ALMERIA /ALMERIA	CONDUCTOR MECANICO PRIMERA D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA
37781904B OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GARNICA	NIEVAS GRUPO DE SERVICIOS	GABRIEL	240710 GRANADA /GRANADA	CONDUCTOR MECANICO PRIMERA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA
24216239E OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	LOPEZ	MORENO GRUPO DE SERVICIOS	FRANCISCO	240710 GRANADA /GRANADA	CONDUCTOR MECANICO PRIMERA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA
24206191W OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	MARTIN	QUESADA GRUPO VIGILANCIA Y CONSERV. CARRETERAS	MIGUEL ISIDRO	1982110 GRANADA /GUADIX	CONDUCTOR MECANICO PRIMERA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA
30486863H OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	PEREZ	LEON D.P. OBRAS PCAS. TRANSPORTES DE CORDOBA	ANTONIO	236710 CORDOBA /CORDOBA	CONDUCTOR MECANICO PRIMERA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CORDOBA
08784777L MEDIO AMBIENTE	RODRIGUEZ	GALLARDO D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	TEODORO	21610 HUELVA /HUELVA	CONDUCTOR MECANICO PRIMERA D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA
28689000L OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	TEMPRADO	SEGURA GRUPO VIGILANCIA Y CONSERV. CARRETERAS	RAFAEL	1989010 SEVILLA /SEVILLA	CONDUCTOR MECANICO PRIMERA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA
27508362V AGRICULTURA Y PESCA	YEYES	PADILLA D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA	ANTONIO	2344610 ALMERIA /ALMERIA	CONDUCTOR MECANICO PRIMERA D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN DE 6 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

GRUPO: 003 BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV. CATEGORÍA: 3119 JF. SV. TCOS. Y/O MANTENIMIENTO

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
29767927Q AGRICULTURA Y PESCA	GOMEZ	RUBIO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA	FRANCISCO MANUEL D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA	329810 HUELVA /HUELVA	JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA
28468748S OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	HIDALGO	SOLIS SECRETARIA GENERAL TECNICA	FRANCISCO RAFAEL	201410 SEVILLA /SEVILLA	JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO SECRETARIA GENERAL TECNICA
27277700E TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	MARTINEZ	GUTIERREZ CENTRO NAUTICO BDA. DE LA PAZ	MANUEL DE LA	8267410 CADIZ /CADIZ	JEFE DE SERVICIOS TECNICOS D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE CÁDIZ
30459120J EMPLEO	MORENO	BRAVO CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.	RAFAEL	1855810 CORDOBA /CORDOBA	JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO D.P. EMPLEO DE CÓRDOBA
24820994S AGRICULTURA Y PESCA	RAMOS	LOPEZ D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA	JOSE ANTONIO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA	334910 MALAGA /MALAGA	JEFE SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN DE 6 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

GRUPO: 003 BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV. **CATEGORÍA:** 3139 OFICIAL PRIMERA OFICIOS

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
28891939Y	BARBERO	MARTINEZ GRUPO TALLER	JOSE MANUEL	249010 HUELVA /HUELVA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA
28888401X	BEATO	ALONSO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ	ANTONIO	3003910 CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ
24147737Z	BERBEL	SANCHEZ PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	ELIAS	1554110 GRANADA /GRANADA	OFICIAL PRIMERA ELECTRICIDAD PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE
28713204G	CARRERA	NUÑEZ GRUPO VIGILANCIA Y CONSERV. CARRETERAS	JOSE LUIS	1988710 SEVILLA /SEVILLA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA
28711993N	FERNANDEZ	VAZQUEZ D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA	JOSE MARIA	329910 HUELVA /HUELVA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA
25094266R	GONZALEZ	SUAREZ GRUPO VIGILANCIA Y CONSERV. CARRETERAS	JUAN SEBASTIAN	1986210 MALAGA /RONDA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA
24159772C	MEDINA	QUERO PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	ANTONIO	1554710 GRANADA /GRANADA	OFICIAL PRIMERA CANTERIA PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE
25103902T	MERIDA	PEREZ I.E.S. "LA ROSALEDA"	JOSE ANTONIO	2271410 MALAGA /MALAGA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA
31222270T	MORENO	LLAMAS RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	JOSE MARIA	875110 CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ
25958975W	MOYA	DE LA TORRE GRUPO TALLER	MANUEL	255910 JAEN /JAEN	OFICIAL PRIMERA OFICIOS D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN
44213630V	ORSECH	DELGADO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA	EDUARDO JOSE	329910 HUELVA /HUELVA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA
24188113W	SANCHEZ	FERNANDEZ C.INV.Y FORM.AG. "CAMINO DEL PURCHIL"	MIGUEL	295210 GRANADA /GRANADA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS I.A.I.F.A.P.A.P.E.
25996438K	SERRANO	LARA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN	FERNANDO ANDRES	238410 JAEN /JAEN	OFICIAL PRIMERA OFICIOS D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN
24877371L	SOLVAS	REVILLA MUSEO	M. ISABEL	1541610 MALAGA /MALAGA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS D.P. CULTURA DE MALAGA
24089242P	SORIA	DUEÑAS GRUPO TALLER	JOSE M	241410 GRANADA /GRANADA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN DE 6 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
24843623N EMPLEO	TINEO	MARTIN CIUDAD RESIDENCIAL-TIEMPO LIBRE	FRANCISCO	558210 MALAGA /MARBELLA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS D.P. EMPLEO DE MÁLAGA
25089440M AGRICULTURA Y PESCA	TORRES	ENRIQUEZ D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA	JUAN ANTONIO	335010 MALAGA /MALAGA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA
GRUPO: 003 BUP, BACHILLER SUPERIOR,FP2 O EQUIV. CATEGORÍA: 3140 TÉCNICO PRÁCTICO NO TITULADO					
DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
28462813Z OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	LUQUE	MUÑOZ DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN	FRANCISCO JAVIER	8343110 SEVILLA /SEVILLA	TECNICO PRACTICO NO TITULADO DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
GRUPO: 003 BUP, BACHILLER SUPERIOR,FP2 O EQUIV. CATEGORÍA: 3150 OFICIAL 1ª PREIMPRESIÓN ARTES GRÁFICAS					
DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
28681385V PRESIDENCIA	AGUILAR	ROMERO SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA	JOSE ANTONIO	1969610 SEVILLA /SEVILLA	OF. PRIMERA DE PREIMPRESION AA.GG. SECRETARIA GENERAL TECNICA
28862131Y PRESIDENCIA	FLOR	DIAZ SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA	CARMEN	1969610 SEVILLA /SEVILLA	OF. PRIMERA DE PREIMPRESION AA.GG. SECRETARIA GENERAL TECNICA
GRUPO: 003 BUP, BACHILLER SUPERIOR,FP2 O EQUIV. CATEGORÍA: 3300 ENCARGADO DE ARTES GRÁFICAS					
DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
28691561G JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	CAÑETE	GUERA INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PUBLICA	MANUEL	8526110 SEVILLA /SEVILLA	ENCARGADO/A REPROGRAFIA INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PUBLICA

ORDEN de 30 de julio de 2007, por la que se pone fin al proceso selectivo, con indicación de los destinos adjudicados para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del Grupo IV del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía mediante concurso de promoción, convocado por Orden que se cita

De conformidad con lo establecido en el apartado sexto de la base novena de la Orden de 6 de junio de 2005, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía mediante concurso de promoción (BOJA núm. 126, de 30 de junio de 2005), en relación a las categorías del Grupo IV.

D I S P O N G O

Primero. Hacer públicos los destinos adjudicados con adscripción definitiva a los trabajadores/as que han superado proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del Grupo IV del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía mediante concurso de promoción (Anexo I).

El citado Anexo I, listado de adjudicatarios de destino en el concurso de promoción, además de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedará expuesto al público en la página web del Empleado Público, así como en la página web de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Segundo. Los destinos obtenidos mediante el presente concurso de promoción tendrán el carácter de irrenunciable. Asimismo, dado el carácter voluntario del concurso, los traslados que impliquen cambio de residencia no darán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Tercero. Los efectos, tanto administrativos como económicos, de los nuevos destinos se computarán en todo caso desde el día 18 de septiembre de 2007.

Cuarto. La extinción de los contratos de aquellos trabajadores temporales que ocupen puestos adjudicados en el presente concurso se producirán con efectos del día 17 de septiembre de 2007.

Quinto. Los aspirantes seleccionados comparecerán ante la unidad de personal correspondiente del Órgano donde hubiesen obtenido destino el día 18 de septiembre de 2007, a fin de incorporarse al nuevo puesto de trabajo para el que han sido seleccionados.

La/el trabajadora/or no adquirirá la categoría profesional para la que ha concursado hasta que se inicie la efectiva prestación de servicios en el puesto adjudicado en el presente concurso.

Sexto. De acuerdo con lo establecido en el art. 19 del Convenio Colectivo, la superación de los cursos de habilitación para cada categoría profesional exime al personal que promociona de la realización del período de prueba.

Contra la presente Orden cabe interponer reclamación previa a la vía judicial laboral ante esta Consejería de Justicia y Administración Pública en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, que se tramitará conforme a lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de julio de 2007

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN DE 6 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

GRUPO: 004 BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FP1 O EQ **CATEGORÍA:** 4011 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
31231322J EMPLEO	ABAD	PUYANA OFICINA SAE VILLAMARTÍN	MANUELA	8643210 CADIZ /VILLAMARTIN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ
30488216Z EDUCACIÓN	AGUILERA	OVIDEO I.E.S. "ANTONIO GALA"	JOSE	1251210 CORDOBA /PALMA DEL RIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA
28714371K EDUCACIÓN	BARROSO	FERNANDEZ I.E.S. "TRASSIERRA"	ESTRELLA	2246310 CORDOBA /CORDOBA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA
29783105Z IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	BELTRAN	MATEOS DIREC. PROV. I.A.J. DE HUELVA	M REMEDIOS	6260110 HUELVA /HUELVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIREC. PROV. I.A.J. DE HUELVA
08916896A EMPLEO	CARRASCO	PEREZ CIUDAD RESIDENCIAL-TIEMPO LIBRE	LUISA ANTONIA	557010 MALAGA /MARBELLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EMPLEO DE MÁLAGA
52351027Z AGRICULTURA Y PESCA	COBOS	CLIMENT D.G. FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA	CARMEN	2969510 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO SEC.GRAL.AGRIC.,GANAD. Y DESAR.RURAL
31235660G OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GARCIA	DOMINGUEZ D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	CARMEN	229310 CADIZ /CADIZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ
31212255J EDUCACIÓN	GONZALEZ	IGLESIAS I.E.S. "ZAFRAMAGON"	FRANCISCO	2239110 CADIZ /OLIVERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ
28470690W EDUCACIÓN	LUIS	MARTIN CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA	FRANCISCA	2277610 SEVILLA /CAZALLA DE LA SIERRA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA
31226961E EMPLEO	OCAÑA	GOMEZ D.P. EMPLEO DE CADIZ	JUANA	8677710 CADIZ /CADIZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EMPLEO DE CÁDIZ
24297729T MEDIO AMBIENTE	RAMIREZ	GIL PARQUE NATURAL "SIERRA NEVADA"	FRANCISCO	8168410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.G.RED ESP.NATURALES PROTEG.Y SERV.AMB.
31233919B EDUCACIÓN	SANCHEZ	CASTILLO I.E.S. "PEREZ DE GUZMAN"	JOSE ANTONIO	2272610 MALAGA /RONDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA
25965143Y OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	VALLEJO	ESPINILLA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN	FRANCISCO JOSE	256610 JAEN /JAEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN DE 6 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

GRUPO: 004 BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FP1 O EQU CATEGORÍA: 4021 AUXILIAR CLÍNICA Y AYUDA DOMICILIO

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
26195753H	ANTEQUERA	CASADO	JUAN	972910	AUXILIAR DE CLINICA
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESID.MIXTA DE PENSIONISTAS		JAEN /LINARES	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN
31665509Y	CAMACHO	DIAZ	FRANCISCO	875810	AUXILIAR DE CLINICA
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESIDENCIA DE PENSIONISTAS		CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CADIZ
25070652P	CARMONA	ARAGON	M DOLORES	2117210	AUXILIAR DE CLINICA
		LABORATORIO PROVINCIAL		MALAGA /MALAGA	D.P. SALUD DE MALAGA
		SALUD PUBLICA			
28582028C	CARMONA	GUERRA	JOSE	1032910	AUXILIAR DE CLINICA
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS		SEVILLA /SEVILLA	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA
30392651Z	CARMONA	POLONIO	ROSA	1886910	AUXILIAR DE CLINICA
	EMPLEO	CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.		CORDOBA /CORDOBA	D.P. EMPLEO DE CORDOBA
26191293C	CASTRO	FERNANDEZ	MANUEL	955810	AUXILIAR DE CLINICA
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESIDENCIA ASISTIDA		JAEN /UBEDA	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN
26188207Q	DE TORO	MOYA	LUISA	994810	AUXILIAR DE CLINICA
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESIDENCIA PENSIONISTAS		MALAGA /MALAGA	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE MALAGA
75657227S	GARCIA	ALCAIDE	PURIFICACION	901010	AUXILIAR DE CLINICA
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESIDENCIA MIXTA PENSIONISTA		CORDOBA /CORDOBA	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CORDOBA
29078083B	GARCIA	MOLINA	SILVIA	924410	AUXILIAR DE CLINICA
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESIDENCIA DE PENSIONISTAS		GRANADA /ARMILLA	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE GRANADA
75856503L	GOMEZ	RAMIREZ	ANTONIA	994810	AUXILIAR DE CLINICA
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESIDENCIA PENSIONISTAS		MALAGA /MALAGA	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE MALAGA
26190353T	JIMENEZ	GUARDIA	JOSEFA	972910	AUXILIAR DE CLINICA
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESID.MIXTA DE PENSIONISTAS		JAEN /LINARES	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN
30437018Z	LOPEZ	JIMENEZ	ROSARIO	901010	AUXILIAR DE CLINICA
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESIDENCIA MIXTA PENSIONISTA		CORDOBA /CORDOBA	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CORDOBA
26204541C	LOPEZ	SANZ	EMILIA CARMEN	955810	AUXILIAR DE CLINICA
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESIDENCIA ASISTIDA		JAEN /UBEDA	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN
26197574E	MARTINEZ	MUÑOZ	ANA	972910	AUXILIAR DE CLINICA
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESID.MIXTA DE PENSIONISTAS		JAEN /LINARES	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN
26176852T	MENA	PORCEL	AMPARO	972910	AUXILIAR DE CLINICA
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESID.MIXTA DE PENSIONISTAS		JAEN /LINARES	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN DE 6 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
29762639H IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MOJARRO	SARDIÑA RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS	M ISABEL	1032910 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR DE CLINICA D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
24854888F IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	NAVARRO	SANCHEZ RESIDENCIA PENSIONISTAS	M CARMEN	994810 MALAGA /MALAGA	AUXILIAR DE CLINICA D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA
32039353P IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	OLIVA	QUIROS RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	MARIA INMACULADA	870210 CADIZ /ALGECIRAS	AUXILIAR DE CLINICA D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ
28713880J IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	PADILLA	JIMENEZ RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS	JUAN FRANCISCO	1032910 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR DE CLINICA D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
26187107C IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	PADILLA	TERUEL CENTRO DE MINUSVALIDOS PSIQUICOS	CONCEPCION	975310 JAEN /LINARES	AUXILIAR DE CLINICA D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN
34031372C IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	PASTOR	QUESADA RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS	TRINIDAD	1032910 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR DE CLINICA D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
26183460F IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	PEREZ	FRESNERA RESID.MIXTA DE PENSIONISTAS	ANTONIA	972910 JAEN /LINARES	AUXILIAR DE CLINICA D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN
26212946F IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	QUILEZ	RODRIGUEZ RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	M.ELENA	924410 GRANADA /ARMILLA	AUXILIAR DE CLINICA D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA
25937970L IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	REAL	GOMEZ RESIDENCIA MIXTA PENSIONISTA	CARMEN	901010 CORDOBA /CORDOBA	AUXILIAR DE CLINICA D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA
24786450V IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RIVAS	GIL RESIDENCIA PENSIONISTAS	M DOLORES	994810 MALAGA /MALAGA	AUXILIAR DE CLINICA D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA
24883928K IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RODRIGUEZ	FRANCO RESIDENCIA PENSIONISTAS	RAFAELA	994810 MALAGA /MALAGA	AUXILIAR DE CLINICA D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA
28468177L IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ROMERO	FERNANDEZ RESIDENCIA DE ASISTIDOS. MONTEQUINTO	INES M	1027710 SEVILLA /DOS HERMANAS	AUXILIAR DE CLINICA D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
28577296A IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	SALMERON	PARRILIA RESIDENCIA DE ASISTIDOS. MONTEQUINTO	MARIA	1027710 SEVILLA /DOS HERMANAS	AUXILIAR DE CLINICA D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
27523465D IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	SALVATIERRA	DONCEL RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	MARIA JOSE	836410 ALMERIA /ALMERIA	AUXILIAR DE CLINICA D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA
26202408A IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	SANCHEZ	GARCIA RESID.MIXTA DE PENSIONISTAS	DOLORES	972910 JAEN /LINARE	AUXILIAR DE CLINICA D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN DE 6 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
26200914G IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	SOJA	CAMARA RESID. DE PENSIONISTAS LOS OLIVARES	ANA MARIA	962210 JAEN /CAROLINA [LA]	AUXILIAR DE CLINICA D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN
25080420R IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	SOLERO	PEREA RESIDENCIA PENSIONISTAS	FRANCISCA	994810 MALAGA /MALAGA	AUXILIAR DE CLINICA D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE MALAGA
26190841M IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	TROYANO	BORRAS RESID. MIXTA DE PENSIONISTAS	ANGEL	972910 JAEN /LINARES	AUXILIAR DE CLINICA D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN
26737598Y IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	VIENNA	GOMEZ RESIDENCIA MIXTA PENSIONISTA	ANA M	901010 CORDOBA /CORDOBA	AUXILIAR DE CLINICA D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CORDOBA
27288422A IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	VIROSTA	FERNANDEZ RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOFOLIS	ROBERTO	1032910 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR DE CLINICA D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN DE 6 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

GRUPO: 004 BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FP1 O EQUIV. **CATEGORÍA:** 4030 AUXILIAR LABORATORIO

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
27262060E AGRICULTURA Y PESCA	CABRERA	ESPINOSA LABORATORIO SANIDAD Y PROD. ANIMAL	JOSE ANTONIO	1856410 GRANADA /GRANADA	AUXILIAR DE LABORATORIO SEC.GRAL.AGRIC.,GANAD. Y DESAR.RURAL
28577663W AGRICULTURA Y PESCA	ROMERO	CACERES LABORATORIO SANIDAD Y PROD. ANIMAL	ANTONIO JESUS	1934510 CORDOBA /CORDOBA	AUXILIAR DE LABORATORIO SEC.GRAL.AGRIC.,GANAD. Y DESAR.RURAL
27300457D SALUD	ROSELL	MONTALEAN LABORATORIO PROVINCIAL SALUD PUBLICA	VICTORIA EUGENIA	2127310 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR DE LABORATORIO D.P. SALUD DE SEVILLA
02699900E EMPLEO	RUIZ	PEREZ CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.	RAFAEL	7809210 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR LABORATORIO-ANAL. CLINICOS D.P. EMPLEO DE SEVILLA
30456050W SALUD	SERENO	RIVERA LABORATORIO PROVINCIAL SALUD PUBLICA	MARIA JOSE	2078510 CORDOBA /CORDOBA	AUXILIAR DE LABORATORIO D.P. SALUD DE CORDOBA
25969500Q EMPLEO	VARGAS MACHUCA	LUQUE CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.	ROGELIO RAFAEL	7809010 MALAGA /MALAGA	AUXILIAR LABORATORIO-ANAL. CLINICOS D.P. EMPLEO DE MÁLAGA

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN DE 6 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

GRUPO: 004 BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FP1 O EQUIV. CATEGORÍA: 4050 COCINERO

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
30464754N EDUCACIÓN	ADAME	RODRIGUEZ COL. PUBL. "FEDERICO GARCIA LORCA"	FRANCISCO	1260810 CORDOBA /FUENTE PALMERA	COCINERO D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA
75202619W EDUCACIÓN	ALARCON	CAÑADAS COL. PUBL. "ALVAREZ DE SOTOMAYOR"	FRANCISCA	1172510 ALMERIA /CUEVAS DEL ALMANZORA	COCINERO D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA
30003613K EDUCACIÓN	ARIZA	FERNANDEZ COL. PUB. "LA PAZ"	DIEGO	1263410 CORDOBA /VILLARRUBIA	COCINERO D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA
31228111E IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	BARROSO	PEREZ CENTRO DE PROTECCION MANUEL DE FALLA	FRANCISCO	856010 CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	COCINERO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ
31406900D EDUCACIÓN	CABILLAS	GUERRERO COL. PUBL. "REYES CATOLICOS"	JOSE VICENTE	1634510 CADIZ /CADIZ	COCINERO D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ
75203945V EDUCACIÓN	CARREÑO	VARGAS COL. PUBL. "JOSEFINA BARO SOLER"	MARIA DOLORES	1184510 ALMERIA /ALMERIA	COCINERO D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA
30529142T EDUCACIÓN	CASERO	IGLESIAS COL. PUBL. "COLON"	RAFAEL JUAN	1239510 CORDOBA /CORDOBA	COCINERO D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA
08915284R IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CASTAÑO	MENACHO RESIDENCIA PENSIONISTAS	MARTIN	989810 MALAGA /VESEFONA	COCINERO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA
13098172V IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CID	CONTRERAS C.AT.SOC.ED. VIRGEN INMACULADA	BERNARDO	915310 GRANADA /GRANADA	COCINERO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA
26736021Q EDUCACIÓN	CLEMENTE	RICO COL. PUBL. "PALACIOS RUBIO"	M. CARMEN	3357710 JAEN /CAROLINA [LA]	COCINERO D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN
22420954W EDUCACIÓN	CORBOS	PEREZ COL. PUBL. "ADRIANO"	ANTONIA	1420810 SEVILLA /SEVILLA	COCINERO D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA
15352605J IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	FERNANDEZ	ALVAREZ C.DE PROTECCION VIRGEN DE LA VICTORIA	AMALIA	985110 MALAGA /VELEZ-MALAGA	COCINERO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA
27525369G EDUCACIÓN	FERNANDEZ	MARTINEZ CEN.PUBL.DE EE PROV. "PRINCESA SOFIA"	ISABEL ROSA	1166610 ALMERIA /ALMERIA	COCINERO D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA
24154633X IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	FERNANDEZ	MORALES C.AT.SOC.ED. VIRGEN DE LORETO	ALICIA	917710 GRANADA /GRANADA	COCINERO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA
30515956Q IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	FERNANDEZ	ROJAS CENTRO DE PROTECCION SAN RAFAEL	VALENTIN	907510 CORDOBA /CORDOBA	COCINERO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN DE 6 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
29774500B IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GARCIA	DOMINGUEZ RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS	CARMEN PILAR	948310 HUELVA /HUELVA	COCINERO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE HUELVA
24294638Z EDUCACIÓN	GARCIA	SANCHEZ VERA COL. PUBL. "JIMENEZ RUEDA"	EMILIO	1270810 GRANADA /ATARFE	COCINERO D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA
75419521Z EDUCACIÓN	JIMENEZ	PINEDA COL. PUBL. "SAN PLACIDO"	DOLORES	1400610 SEVILLA /BADOLATOSA	COCINERO D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA
31394154M EDUCACIÓN	LEAL	RODRIGUEZ COL. PUBL. "ISABEL LA CATOLICA"	JOSE	1199510 CADIZ /CHICLANA DE LA FRONTERA	COCINERO D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ
30542104J EDUCACIÓN	LEDESMA	CHAPARRO COL. PUBL. "FEDERICO GARCIA LORCA"	FRANCISCA	1260810 CORDOBA /FUENTE PALMERA	COCINERO D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA
30394984R EDUCACIÓN	LEDESMA	FIGUEROBA COL. PUBL. "SANTUARIO"	ROSARIO LUCIA	1240510 CORDOBA /CORDOBA	COCINERO D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA
25662703Q IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	LUFION	AMAT RESIDENCIA PENSIONISTAS	MARIANA	994610 MALAGA /MALAGA	COCINERO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE MALAGA
27326629F EDUCACIÓN	MARTIN	MARQUEZ COL. PUBL. COM. (395)	FEDERICO	1373110 MALAGA /VILLANUEVA DE ALGAIIDAS	COCINERO D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA
27266465B EDUCACIÓN	MARTIN	PLAZA COL. PUBL. "JUAN XXIII"	M CARMEN	1165510 ALMERIA /ALHABIA	COCINERO D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA
75670759T EDUCACIÓN	MARTINEZ	GÁLVEZ COL. PUB. "LA PAZ"	ANTONIO ANGEL	1263410 CORDOBA /VILLARRUBIA	COCINERO D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA
31231020X EDUCACIÓN	MARTINEZ	POZO COL. PUBL. "GUADALQUIVIR"	MANUEL	1209810 CADIZ /SANLUCAR DE BARRAMEDA	COCINERO D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ
27496838Q IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MORENO	ESTEBAN RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	M DEL MAR	836210 ALMERIA /ALMERIA	COCINERO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE ALMERIA
29719338A EDUCACIÓN	MORO	SAA COL. PUBL. "PADRE JESUS"	MANUELA	1646510 HUELVA /AYAMONTE	COCINERO D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA
28434516F EDUCACIÓN	MUÑOZ	GONZALEZ COL. PUBL. "TEODOSIO"	TRINIDAD	1422010 SEVILLA /SEVILLA	COCINERO D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA
30482617G EDUCACIÓN	MUÑOZ	MANCHADO RESID. ESCOLAR "ÁLVAREZ DE SOTOMAYOR"	JOSE MANUEL	1247710 CORDOBA /LUCENA	COCINERO D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA
80122194S IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	OCAMPOS	ALCALA C.AT. SOC. ED. N. SRA. AURORA Y S. PABLO	ASUNCION	897310 CORDOBA /PRIEGO DE CORDOBA	COCINERO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CORDOBA

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN DE 6 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
32027535N EMPLEO	PEREZ	MENA RESID. TIEMPO LIBRE EL BURGO TURISTICO	CARMEN	535210 CADIZ /LINEA DE LA CONCEPCION [LA]	COCINERO D.P. EMPLEO DE CÁDIZ
52264742W IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	PEREZ	ORTEGA C.AT.SOC.ED. HERMANA PILAR	ROSARIO	945610 HUELVA /PATERNA DEL CAMPO	COCINERO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA
27281277B EDUCACIÓN	PIÑERO	RODRIGUEZ COL. PUBL. "JUAN RAMON JIMENEZ"	FRANCISCA	1425810 SEVILLA /SEVILLA	COCINERO D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA
29763338G EDUCACIÓN	PLUMA	GARCIA COL. PUBL."JUAN RAMON JIMENEZ"	CONCEPCION	1304810 HUELVA /BEAS	COCINERO D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA
31638657H EDUCACIÓN	RAMIREZ	MARQUEZ COL. PUBL. "ANDRES DE RIBERA"	LEONOR	1201510 CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	COCINERO D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ
31263929Y IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RAMOS	CARBAL C.AT.SOC.ED. ALBORADA	ANTONIA MARIA	853310 CADIZ /CHICLANA DE LA FRONTERA	COCINERO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ
28443763P IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ROMERO	PEREZ RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIPOLIS	ROSARIO	1032710 SEVILLA /SEVILLA	COCINERO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
31629646T EDUCACIÓN	RUIZ	SOLIS COL. PUBL. "LAFACHAR"	AMALIA	1200210 CADIZ /CHIPIONA	COCINERO D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ
27248474Y EDUCACIÓN	SANCHEZ	ABAD COL. PUBL. "FERRER GUARDIA"	SACRAMENTO	1181610 ALMERIA /CAÑADA DE SAN URBANO [LA]	COCINERO D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA
27243049D EDUCACIÓN	SANCHEZ	HERNANDEZ COL. PUBL. "ANDALUCIA"	ANGELES	1177510 ALMERIA /SAN ISIDRO DE NIJAR	COCINERO D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA
30064561L EDUCACIÓN	VILCHES	GALVAN COL. PUBL. "ALJOXANI"	TERESA	1240810 CORDOBA /CORDOBA	COCINERO D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA
28863867V EDUCACIÓN	VILLAR	MONCAYO COL. PUBL. "RODRIGUEZ MARIN"	MARIA CARMEN	1414510 SEVILLA /OSUNA	COCINERO D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN DE 6 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

GRUPO: 004 BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FP1 O EQUIV. CATEGORÍA: 4061 ENCARGADO SERVICIOS HOSTELERÍA

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
31206288A EMPLEO	MERLO	PARDAL RESIDENCIA DE CADIZ	MARIA DEL PILAR	533010 CADIZ /CADIZ	ENCARGADO SV. HOSTELERIA D.P. EMPLEO DE CADIZ
74705651H EMPLEO	MORENO	GUALDA RESIDENCIA TIEMPO LIBRE PRADOLLANO	RICARDO	543710 GRANADA /MONACHIL	ENC. SV. HOSTELERIA D.P. EMPLEO DE GRANADA
25307650Z EMPLEO	PINTO	SEGURA CIUDAD RESIDENCIAL-TIEMPO LIBRE	ANA M	556410 MALAGA /MARBELLA	JEFE RECEPCION D.P. EMPLEO DE MALAGA
31245865C EMPLEO	SANTOS	SORIA RESIDENCIA DE CADIZ	MANUEL	531810 CADIZ /CADIZ	ENCARGADO SV. HOSTELERIA D.P. EMPLEO DE CADIZ

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN DE 6 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

GRUPO: 004 BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FP1 O EQUIV. CATEGORÍA: 4080 OFICIAL 2ª OFICIOS

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
28697757J	ANGELINO	MEDINA GRUPO DE SERVICIOS	JOSE MANUEL	271110 SEVILLA /SEVILLA	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA
28585486M	AREVALO	HIDALGO SECRETARIA GENERAL TECNICA	JUAN	2508710 SEVILLA /SEVILLA	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS SECRETARIA GENERAL TECNICA
29433082M	BOQUEZ	PEREZ GRUPO VIGILANCIA Y CONSERV. CARRETERAS	FRANCISCO JOSE	1983810 HUELVA /ARACENA	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA
31251326F	CASTRO	ASENCIO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	JUAN	1738610 SEVILLA /SEVILLA	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA
30475769X	CONDE	LARA RESIDENCIA ESCOLAR "LA ADUANA"	FRANCISCO	2241910 CORDOBA /CORDOBA	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.P. EDUCACIÓN DE CORDOBA
31218002X	CORTINA	VAZQUEZ RESIDENCIA DE CADIZ	MANUEL	532310 CADIZ /CADIZ	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.P. EMPLEO DE CADIZ
27327065Y	CUBILES	ESCOT CIUDAD RESIDENCIAL-TIEMPO LIBRE	JOSE ANTONIO	558310 MALAGA /MARBELLA	OFICIAL SEGUNDA DE OFICIOS D.P. EMPLEO DE MALAGA
31199909H	DOMINGUEZ	BENITEZ D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ	J. LUIS	1787310 CADIZ /CADIZ	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ
24149509S	GARCIA	FERNANDEZ PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	MATILDE	1554410 GRANADA /GRANADA	OFICIAL SEGUNDA ALBAÑILERIA PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE
30486636K	GARCIA	RODRIGUEZ D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA	JUAN CARLOS	2372210 CORDOBA /CORDOBA	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA
29049542J	GONZALEZ	EXPOSITO D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	TERESA	2543710 HUELVA /HUELVA	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA
74898886F	GRANADOS	CABALLERO GRUPO VIGILANCIA Y CONSERV. CARRETERAS	FRANCISCO	1987110 MALAGA /ANTEQUERA	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA
24214622S	GUARDIA	ROJAS GRUPO TALLER	MARIA ANGELES	241710 GRANADA /GRANADA	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA
30528332H	JIMENEZ	CABRERA C.INV.Y FORM.AG."ALAMEDA DEL OBISPO"	RAFAEL	293110 CORDOBA /CORDOBA	OFICIAL SEGUNDA DE OFICIOS I.A.I.F.A.P.A.P.E.

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN DE 6 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
24131129N OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	LOPEZ	ROMERO GRUPO VIGILANCIA Y CONSERV. CARRETERAS	FRANCISCO	1982510 GRANADA /GRANADA	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA
25973341Q IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MARTINEZ	CANO C.AT.SOC.ED. POLIGONO EL VALLÉ	JUAN CARLOS	1838310 JAEN /JAEN	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN
30453327Q INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	MARTINEZ	ROMERO C.INV.Y FORM.AG."ALAMEDA DEL OBISPO"	JUAN DE DIOS	293110 CORDOBA /CORDOBA	OFICIAL SEGUNDA DE OFICIOS I.A.I.F.A.P.A.P.E.
28520538D INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	MOLINA	PEREZ D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMER. DE SEVILLA	MARIA DOLORES	1779610 SEVILLA /SEVILLA	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMER. DE SEVILLA
27269990V AGRICULTURA Y PESCA	MONTOYA	CAÑADAS D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA	JOSE ANTONIO	2344910 ALMERIA /ALMERIA	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA
28545176Z IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	OCHOA	HINOJOS C.AT.SOC.ED. AZALEA	DIEGO	1011910 SEVILLA /CAMAS	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
75611952G AGRICULTURA Y PESCA	OSTOS	DOMINGUEZ LABORATORIO SANIDAD Y PROD. ANIMAL	BENITO	7029010 CORDOBA /CORDOBA	OFICIAL 2º OFICIOS SEC.GRAL.AGRIC./GANAD. Y DESAR.RURAL
28572011P IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	PEREZ	PEÑA C.AT.SOC.ED. ADELFA	FRANCISCO JAVIER	1037810 SEVILLA /SEVILLA	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
30425326Y INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	PEREZ	PEREZ C.INV.Y FORM.AG."ALAMEDA DEL OBISPO"	SEBASTIAN	293110 CORDOBA /CORDOBA	OFICIAL SEGUNDA DE OFICIOS I.A.I.F.A.P.A.P.E.
28539990A SALUD	SANCHEZ	CABELLO SECRETARÍA GENERAL	MANUEL	2152010 SEVILLA /SEVILLA	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS-REPROGRAFIA SECRETARÍA GENERAL
28875576L AGRICULTURA Y PESCA	SANTOS	GOMEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	JOSE DE LOS	2320410 SEVILLA /SEVILLA	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS-MECANICA SECRETARIA GENERAL TECNICA
25050547M OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	SERRANO	MARTOS D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA	FRANCISCO	266410 MALAGA /MALAGA	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA
25050549F OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	SERRANO	MARTOS GRUPO DE SERVICIOS	INES	262810 MALAGA /MALAGA	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA
29798827G IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	VÁZQUEZ	GARCIA RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS	JOSE MANUEL	948410 HUELVA /HUELVA	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN DE 6 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

GRUPO: 004 BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FP1 O EQUIV. CATEGORÍA: 4100 AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
28859259D CULTURA	ABAD	SOTO BIBLIOTECA	AMPARO	3332910 HUELVA /HUELVA	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES D.P. CULTURA DE HUELVA
25978018R CULTURA	ALMAZAN	RODRIGUEZ BIBLIOTECA	JOSEFA	3333410 JAEN /JAEN	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES D.P. CULTURA DE JAEN
27262184P CULTURA	ANGOSTO	MARTINEZ BIBLIOTECA PUBLICA	ANGELES	3330610 ALMERIA /ALMERIA	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES D.P. CULTURA DE ALMERIA
29756449S CULTURA	ARAGON	SUAREZ BIBLIOTECA	JUAN JOSE	3332910 HUELVA /HUELVA	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES D.P. CULTURA DE HUELVA
25972458F CULTURA	CALDERON	HIDALGO BIBLIOTECA	ROSARIO	3333410 JAEN /JAEN	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES D.P. CULTURA DE JAEN
25985959F CULTURA	GARCIA	CAMARA BIBLIOTECA	ANTONIO	3333410 JAEN /JAEN	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES D.P. CULTURA DE JAEN
76206539H CULTURA	GARCIA-GIL	MARTINEZ BIBLIOTECA PUBLICA	M CONCEPCION	3331810 CORDOBA /CORDOBA	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES D.P. CULTURA DE CORDOBA
24211178K CULTURA	HERNANDEZ	GARCIA CENTRO DE DOCUMENTACION MUSICAL	CELIA	6962810 GRANADA /GRANADA	AUX. INSTITUC. CULTUR. D.G.LIBRO Y PATRIMONIO BIBL.Y DOCUMENTAL
25040843F CULTURA	JIMENEZ	QUERO BIBLIOTECA	FRANCISCO JAVIER	3333810 MALAGA /MALAGA	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES D.P. CULTURA DE MALAGA
25975460L CULTURA	LOPEZ	BARRAGAN MUSEO "CASA DE LOS TIROS"	ILDEFONSO	7047110 GRANADA /GRANADA	AUX. INSTITUC. CULTUR. D.P. CULTURA DE GRANADA
27248774F CULTURA	LOPEZ	VICIANA BIBLIOTECA PUBLICA	JUAN ADOLFO	3330610 ALMERIA /ALMERIA	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES D.P. CULTURA DE ALMERIA
31223809K CULTURA	MARTIN	HERMIDA BIBLIOTECA PUBLICA	ENCARNACION	3331310 CADIZ /CADIZ	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES D.P. CULTURA DE CADIZ
27505946Q CULTURA	MATEOS	SEGURA BIBLIOTECA PUBLICA	PETRONILA	3331810 CORDOBA /CORDOBA	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES D.P. CULTURA DE CORDOBA
24843304S CULTURA	MORALES	LARIÑO BIBLIOTECA	JUAN	3333810 MALAGA /MALAGA	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES D.P. CULTURA DE MALAGA
28868860L CULTURA	RIVERA	ESPINOSA BIBLIOTECA PUBLICA	ANTONIO	3334310 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES D.P. CULTURA DE SEVILLA
24125859D CULTURA	ROLEDO	FERNANDEZ CENTRO DE DOCUMENTACION MUSICAL	VIRGINIA	6962810 GRANADA /GRANADA	AUX. INSTITUC. CULTUR. D.G.LIBRO Y PATRIMONIO BIBL.Y DOCUMENTAL
24198188A CULTURA	ROERO	SUAREZ BIBLIOTECA	JOSE ANTONIO	3333410 JAEN /JAEN	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES D.P. CULTURA DE JAEN

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN DE 6 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
24129551K CULTURA	RUEDA	PERVANDEZ BIBLIOTECA PUBLICA	JESUS	3332210 GRANADA /GRANADA	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES D.P. CULTURA DE GRANADA
27219938J CULTURA	SIERRA	CERVANTES BIBLIOTECA PUBLICA	FRANCISCO	3330610 ALMERIA /ALMERIA	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES D.P. CULTURA DE ALMERIA

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN DE 6 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

GRUPO: 004 BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FP1 O EQUIV. CATEGORÍA: 4170 CUIDADOR/A

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
26208004X IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	BAUTISTA	ESQUINAS CENTRO DE MINUSVALIDOS PSIQUICOS	M CARMEN	975410 JAEN /LINARES	CUIDADOR/A D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN
25986273E IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	BLANCA	MORENO CENTRO DE MINUSVALIDOS PSIQUICOS	PEDRO MANUEL	975410 JAEN /LINARES	CUIDADOR/A D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN
26186964S IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	LOPEZ	SANZ CENTRO DE MINUSVALIDOS PSIQUICOS	ENCARNACION	975410 JAEN /LINARES	CUIDADOR/A D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN
26199445F IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	PEREZ	PATON CENTRO DE MINUSVALIDOS PSIQUICOS	JOSE CARLOS	975410 JAEN /LINARES	CUIDADOR/A D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN
26200492L IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	QUESADA	GALLEGO CENTRO DE MINUSVALIDOS PSIQUICOS	ENCARNACION	975410 JAEN /LINARES	CUIDADOR/A D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de delegación de competencias en la Dirección Gerencia del Distrito de Atención Primaria Aljarafe para la firma de un Convenio de Colaboración.

El art. 13 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a esta Dirección Gerencia las competencias genéricas en materia de contratación administrativa, entre las que se incluyen las relativas al establecimiento de Convenios de Colaboración con otras Instituciones.

No obstante, el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, permite la delegación del ejercicio de determinadas competencias en otros órganos, cuando razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejen.

Siendo conscientes de la necesidad de la formación técnica del alumnado, está prevista la cooperación entre el Centro Municipal de Formación Integral de Pilas y el Distrito de Atención Primaria Aljarafe para la realización de prácticas en el Centro de Salud de Pilas.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Delegar en el titular de la Dirección Gerencia del Distrito de Atención Primaria Aljarafe, de la provincia de Sevilla, el ejercicio de las competencias necesarias para suscribir Acuerdo de Colaboración con el Centro Municipal de Formación Integral de Pilas para la realización de prácticas formativas del alumnado del Taller de Empleo «Ayuda Social» con núm. de expediente SE/TE/00054/2006.

En los acuerdos que se adopten en virtud de esta delegación deberá hacerse constar la oportuna referencia a esta Resolución.

Sevilla, 9 de agosto de 2007.- El Director Gerente, P.S. (Orden de 27.6.2007), el Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz en el recurso procedimiento abreviado núm. 392/2007, interpuesto por don Sergio Landroguéz Salinas, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 10 de agosto de 2007 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 392/2007, interpuesto por don Sergio Landroguéz Salinas contra la Resolución de 23 de octubre de 2006, de la Dirección

General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos de la Bolsa de Empleo Temporal de Médico de Familia de Atención Primaria, y contra Resolución de 10 de abril de 2007, de la misma Dirección General, por la que se desestima recurso potestativo de reposición interpuesto contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 10 de agosto de 2007. P.S. El Secretario General (Res. Dirección Gerencia de 19 de junio de 2007). Fdo.: Antonio José Peinado Álvarez.»

Por dicho Órgano Judicial se señala para la celebración de la vista el día 10 de octubre de 2007, a las 9,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 392/2007.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley del a Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus tramites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 10 de agosto de 2007.- El Director General de Personal y Desarrollo Profesional, P.S. (Res. Dirección Gerencia de 19 de junio de 2007), el Secretario General, Antonio José Peinado Álvarez.

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban y publican los nuevos programas de materias que habrán de regir las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Personal de Gestión y Servicios del grupo B: Gestión de Función Administrativa del Servicio Andaluz de Salud, opciones Administración General e Informática.

La constante evolución de las distintas profesiones del ámbito sanitario, la adaptación a las nuevas tecnologías, la implantación de nuevos procesos en el Servicio Andaluz de Salud y las nuevas demandas y necesidades, tanto sociales como del propio sistema sanitario, hacen necesaria la aprobación de nuevos programas que habrán de regir las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Personal de Gestión y Servicios del grupo B: Gestión de Función Administrativa del Servicio Andaluz de Salud, opciones Administración General e Informática.

En virtud de lo anterior, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar, para general conocimiento, los nuevos programas de materias que regirán las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Personal de Gestión y Servicios del grupo B: Gestión de Función Administrativa del Servicio Andaluz de Salud, opciones Administración General e Informática.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de agosto de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

PROGRAMA PARA EL PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS DEL GRUPO B: GESTIÓN DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

TEMAS COMUNES

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Valores superiores y principios inspiradores. Derechos y deberes fundamentales y las libertades públicas en España. Garantías y restricciones. Los principios rectores de la Política Social y Económica. La Reforma Constitucional. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

Tema 2. La Constitución Española de 1978 (II). La Corona. Las Cortes Generales: Congreso de los Diputados y Senado: Composición y funcionamiento. La función legislativa. La función de control del Gobierno. El Gobierno de la Nación y sus relaciones con las Cortes Generales. El Poder Judicial: Principios informadores y organización judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Ministerio Fiscal. El Tribunal Supremo.

Tema 3. La Constitución Española de 1978 (III). La Administración General del Estado: Órganos Superiores y Periféricos. La Organización Territorial del Estado: Principios generales. Las Comunidades Autónomas: Vías y procedimientos de acceso a la Autonomía. Competencias asumibles y reservadas al Estado. Mecanismos de control. Financiación.

Tema 4. La Constitución Española de 1978 (IV). Los Partidos Políticos. El Sistema Electoral Español. Organización del sufragio y procedimiento electoral. Organizaciones Sindicales y Empresariales en España. Representación sindical y Órganos de representación.

Tema 5. El Estatuto de Autonomía para Andalucía y su desarrollo (I). La Comunidad Autónoma de Andalucía: Antecedentes histórico-culturales. Principios inspiradores recogidos en el Preámbulo y en el Título Preliminar. Principios rectores de las políticas públicas. El Defensor del Pueblo Andaluz. La Reforma del Estatuto de Autonomía.

Tema 6. El Estatuto de Autonomía para Andalucía y su desarrollo (II). Competencias de la Comunidad Autónoma. Clasificación y principios. Contenido, con especial referencia al ámbito de la salud. Organización territorial e institucional de la Comunidad Autónoma. El Parlamento de Andalucía y la elaboración de las normas. El Poder Judicial en Andalucía.

Tema 7. El Estatuto de Autonomía para Andalucía y su desarrollo (III). El Presidente de la Junta, el Consejo de Gobierno y las Relaciones con el Parlamento. La Administración de la

Junta de Andalucía. Economía, Empleo y Hacienda. Relaciones Institucionales de la Comunidad Autónoma.

Tema 8. La Unión Europea. Nociones generales sobre los Tratados originarios y modificativos de las Comunidades Europeas. Las Instituciones Comunitarias: El Consejo, la Comisión, el Parlamento Europeo y el Tribunal de Justicia. Otras Instituciones: Especial referencia al Banco Central Europeo, el Comité Económico y Social y el Comité de Regiones. La representación de la Junta de Andalucía ante la Unión Europea. Fuentes del Derecho Comunitario.

Tema 9. La Administración Pública. El concepto de Administración Pública y su papel en el ordenamiento político del Estado. El sometimiento de la Administración al Derecho. Los principios de legalidad y jerarquía normativa. Gobierno y Administración.

Tema 10. El Derecho Administrativo (I). Concepto y clases, autonomía y sistemas de fuentes. La Ley: Concepto y clases. Disposiciones del ejecutivo con rango de Ley. El Reglamento: Concepto, naturaleza, clases y límites. La jerarquía de las fuentes.

Tema 11. El Derecho Administrativo (II). Los órganos administrativos. Concepto y naturaleza. Clases. La competencia: Naturaleza, clases y criterios de delimitación. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos. Revisión, anulación y revocación. El silencio administrativo, naturaleza y régimen jurídico. Su regulación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La ejecutoriedad y la invalidez de los actos administrativos: Nulidad de pleno derecho y anulabilidad. La revisión de oficio.

Tema 12. El Procedimiento Administrativo. Concepto y clases. La regulación del procedimiento administrativo en el Derecho Administrativo español. Principios generales del procedimiento administrativo. Los sujetos del procedimiento administrativo. Fases del procedimiento: Iniciación, ordenación, instrucción y finalización. El trámite de audiencia. El tiempo: Términos y plazos. Cómputo y alteración de los plazos. La doctrina del silencio administrativo.

Tema 13. Los recursos. Recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales de su regulación actual. Actos que ponen fin a la vía administrativa. La resolución de los recursos administrativos: La reformatio in peius. El recurso contencioso-administrativo: Concepto y características. Las partes. Actos impugnables.

Tema 14. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Concepto, principios y requisitos. Competencias de la Junta de Andalucía. Procedimiento general y procedimiento abreviado. Derecho a indemnización. Las responsabilidades de las autoridades y del personal.

Tema 15. Política sanitaria (I). El derecho a la protección de la salud: En los códigos internacionales, en la Constitución Española, en el Estatuto de Autonomía, en la Ley General de Sanidad y en la Ley de Salud de Andalucía. El modelo organizativo del Servicio Nacional de Salud. La Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud: Ámbito de aplicación, estructura y generalidades de su contenido. El modelo de excelencia y la gestión por procesos asistenciales. Los derechos de los pacientes. Educación para la salud: Concepto y planificación en el Servicio Andaluz de Salud.

Tema 16. Política sanitaria (II). Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las profesiones sanitarias. Normas generales. Ejercicio de las profesiones sanitarias. Desarrollo profesional y su reconocimiento.

Tema 17. Organización territorial del Sistema Nacional de Salud. Transferencias en materia de sanidad a las Comunidades Autónomas: Niveles de competencias. Límites estatutarios y acuerdos y convenios con el Estado. Los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas. El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. La Alta Inspección. La Coordinación General Sanitaria.

Tema 18. Organización Sanitaria del Estado (I). Ley General de Sanidad: Principios inspiradores de la Ley recogidos en su Preámbulo y Título Preliminar. El Sistema Nacional de salud: Principios generales y actuaciones sanitarias generales y sectoriales. La Intervención de las Administraciones Sanitarias. Infracciones y sanciones.

Tema 19. Organización Sanitaria del Estado (II). Ley General de Sanidad: Contenido y estructura. El Área de Salud: Funciones, estructura y órganos. El Plan de Salud y la Coordinación General Sanitaria. Recursos del Sistema Nacional de Salud: Financiación y personal. Productos farmacéuticos. Investigación y Docencia.

Tema 20. Derechos y obligaciones de los pacientes en materia de información y documentación clínica. La Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica: Los derechos de información sanitaria y de intimidad. Ley 3/2001, de 28 de mayo, reguladora del consentimiento informado y de historia clínica de los pacientes, modificada por Ley 3/2005, de 7 de marzo: Historia clínica.

Tema 21. Organización Sanitaria de Andalucía (I). La Ley de Salud de Andalucía: Conceptos básicos y principios generales. Derechos, obligaciones y participación de los ciudadanos. Las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía. La libre elección de médico y hospital en Andalucía. Las garantías del plazo de respuesta en procesos quirúrgicos y en procesos asistenciales en el Sistema Sanitario de Andalucía: Regulación. El ejercicio del derecho a la segunda opinión médica. Asistencia sanitaria a personas sin recursos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 22. Organización Sanitaria de Andalucía (II). La Consejería de Salud: Estructura orgánica y competencias. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. El Servicio Andaluz de Salud: Naturaleza y atribuciones, estructura y ordenación funcional, recursos, y régimen jurídico. La ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud: Funciones. Órganos de dirección, gestión y administración. Recursos asignados y seguimiento de la gestión. Las Empresas Públicas Sanitarias de Andalucía.

Tema 23. Organización Sanitaria de Andalucía (III). El Plan Andaluz de Salud: Estructuras y líneas básicas de actuación. El Plan de Calidad y Eficiencia del Sistema Sanitario Público de Andalucía: Estructura y líneas básicas de actuación. Evolución del concepto de calidad. La mejora continua de la calidad. La gestión de procesos. Diseño y mejora continua y evaluación.

Tema 24. Organización Sanitaria de Andalucía (IV). Los Contratos-Programas como instrumentos de planificación estratégica. El Contrato-Programa Consejería de Salud-Servicio Andaluz de Salud. El Contrato-Programa entre el Servicio Andaluz de Salud y Áreas Sanitarias, Hospitales, Distritos de Atención Primaria y Centros Regionales de Transfusión Sanguínea.

Tema 25. Organización Sanitaria de Andalucía (V). La Atención Primaria de la Salud en Andalucía (Decreto 197/2007, de 3 de julio). Zonas Básicas de Salud, Centros de Salud. Las Unidades de Gestión Clínica: Organización y funcionamiento. El Distrito de Atención Primaria: Estructura orgánica y funcional.

Tema 26. Organización Sanitaria de Andalucía (VI). La Asistencia Especializada en Andalucía. Ordenación general. Ordenación de los hospitales: Órganos de dirección. Órganos asesores colegiados y de participación social: Junta Facultativa, Junta de Enfermería y Junta de Personal. El Plan General Hospitalario. Los Centros Periféricos de Especialidades.

Tema 27. Organización Sanitaria de Andalucía (VII). La Red Transfusional de Andalucía. Programa Sectorial de Prevención y Tratamiento de la Insuficiencia Renal Crónica. Las Áreas de Gestión Sanitaria.

Tema 28. Organización Sanitaria de Andalucía (VIII). Ordenación de los Servicios Sanitarios: La organización de la asistencia urgente. El Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias

Sanitarias. Aspectos estructurales y funcionales. La Empresa Pública de Emergencias.

Tema 29. Derecho del Trabajo (I). El derecho del trabajo: Concepto y significado. Fuentes del ordenamiento laboral. El contrato de trabajo: Sujetos, objeto y causas. Modalidades de los contratos de trabajo atendiendo a su duración. La suspensión. La extinción y sus causas. El despido y sus modalidades. Especial referencia al despido disciplinario. Extinción por decisión del trabajador.

Tema 30. Derecho del Trabajo (II). Los Sindicatos: Concepto y características. La libertad sindical y su protección. Fundamentos constitucionales. Representación sindical de las entidades públicas. Comités de empresa y Juntas de Personal. El Convenio Colectivo: Concepto, naturaleza y efectos. El derecho de huelga y su ejercicio. La huelga en los servicios esenciales de la Comunidad. Los conflictos colectivos y su solución. Especial referencia a las Administraciones Públicas.

Tema 31. Seguridad Social. Descripción y campo de aplicación del sistema español de Seguridad Social. Acción protectora. Entidades gestoras, servicios comunes y entidades colaboradoras. Prestaciones médicas y farmacéuticas.

Tema 32. Gestión Presupuestaria (I). El marco normativo presupuestario: Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y Ley de Presupuestos: Naturaleza, ámbito de aplicación y estructura. El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Contenido y estructura.

Tema 33. Gestión Presupuestaria (II). El ciclo presupuestario. Fases del presupuesto. Prórroga del presupuesto. Créditos de anualidades futuras. Las modificaciones presupuestarias: Tipos y órganos competentes. El cierre del presupuesto. La contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía. Fases de gasto, fases de ingreso y documentos contables. El control de la actividad financiera: Clases de control y órganos competentes. El Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía. El control de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tema 34. Régimen jurídico del personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud. El Estatuto Marco: Clasificación del personal estatutario. Nombramientos. Derechos y deberes del personal estatutario. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo. Procesos de integración de los regímenes estatutarios. Planificación y ordenación del personal sanitario: El Plan de Ordenación de Recursos Humanos.

Tema 35. Protección de la salud y prevención de riesgos derivados del trabajo (I). La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto y ámbito de aplicación. Derechos y obligaciones. Servicios de Prevención. Consulta y participación de los trabajadores. Los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales para el personal al servicio de la Junta de Andalucía. Las Unidades de Prevención en los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.

Tema 36. Protección de la salud y prevención de riesgos derivados del trabajo (II). El Reglamento de los Servicios de Prevención: Integración de la actividad preventiva en la empresa. Evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva. Organización de los recursos para las actividades preventivas. Auditorías y colaboración de los servicios de prevención con el Sistema Nacional de Salud.

Tema 37. La gestión ambiental en el ámbito sanitario. El Sistema Integral de Gestión Ambiental del Servicio Andaluz de Salud (SIGA). El Manual de Gestión Ambiental.

Tema 38. Los sistemas de registro sanitario asistencial. La Historia clínica: Estructura y confección. La conservación de la documentación. Los archivos de historias. El Conjunto Mínimo Básico de Datos de Andalucía (CMBDA). Estructura general del DIRAYA: Tarjeta sanitaria. Historia digital de salud del ciudadano. BDU.

Tema 39. La acreditación y certificación de servicios de salud. Los modelos de acreditación. La certificación. Normas ISO. El modelo EFQM. El modelo andaluz de acreditación y calidad. La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.

TEMAS ESPECÍFICOS

OPCIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

Tema 40. Estatuto Básico del Empleado Público (Ley 2/2007, de 12 de abril). Objeto y ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de la Administraciones Públicas. Derechos de los empleados públicos: Derechos individuales y derechos individuales ejercidos colectivamente. Derecho a la negociación colectiva, representación y participación institucional. Derecho de reunión: Principios generales. Deberes de los empleados públicos. Código de conducta: Principios éticos. Principios de conducta.

Tema 41. Ordenación de recursos humanos del Servicio Andaluz de Salud. Planificación y clasificación orgánica y funcional de las plantillas. Ordenación del personal sanitario.

Tema 42. Gestión de la provisión de plazas. Criterios generales. Sistemas de selección. Promoción interna. Movilidad en todas sus modalidades y reingreso al servicio activo. Comisiones de servicio. Promoción interna temporal. Proceso de provisión de puestos directivos y cargos intermedios.

Tema 43. La carrera profesional en el Servicio Andaluz de Salud. Concepto, requisitos, procedimiento y consecuencias.

Tema 44. Régimen de retribuciones del personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud (I). Decretos y Acuerdos del Consejo de Gobierno vigentes sobre aspectos retributivos. Conceptos retributivos existentes y devengo. Especial referencia al complemento específico para licenciados sanitarios y al Decreto 260/2001, de 27 de noviembre, por el que se adaptan las retribuciones de determinado personal de Atención Primaria a la Tarjeta Individual Sanitaria y a la libre elección de médico.

Tema 45. Régimen de retribuciones del personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud (II). Otros regímenes retributivos de personal. Tramitación de las nóminas. Liquidaciones a la Seguridad Social e IRPF. El recibo de los salarios. Gestión de retribuciones en el Servicio Andaluz de Salud: El sistema de información GERHONTE.

Tema 46. Jornada de trabajo, permisos y licencias. Acuerdos del Consejo de Gobierno en la materia. Especial referencia a las directivas comunitarias. Su gestión en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud.

Tema 47. Situaciones administrativas del personal estatutario. Características de cada una de ellas. Normativa básica estatal en esta materia. Aspectos generales de su contenido.

Tema 48. Régimen disciplinario del personal estatutario. Procedimiento disciplinario. Órganos competentes en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud. Medidas cautelares.

Tema 49. Representación, participación y negociación colectiva en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud. Mesa sectorial de sanidad.

Tema 50. Incompatibilidades del personal de administración. Principios generales. Ámbito de aplicación. Actividades públicas y privadas. Compatibilidad específica. Actividades exceptuadas. Altos cargos.

Tema 51. Responsabilidad patrimonial por prestación de asistencia sanitaria. Aspectos fundamentales de la Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño continuado o permanente. Consecuencias de la falta de consentimiento e información del paciente. Antijuridicidad y consentimiento informado. Requisitos de este.

Tema 52. Protección de la salud y prevención de riesgos derivados del trabajo. Comités de Seguridad y Salud: Objeto, ámbito de aplicación, definiciones, agentes implicados, desarrollo. Plan de Autoprotección: Objeto, ámbito de aplicación, definiciones, agentes implicados, desarrollo. Capacitación de los trabajadores del SAS en materia de PRL: Objeto, ámbito de aplicación, definiciones, agentes implicados, desarrollo. Vigilancia de la Salud: Objeto, ámbito de aplicación, definiciones, agentes implicados, desarrollo.

Tema 53. El producto de los centros sanitarios. La medida del producto hospitalario. El coste sanitario y su contabilidad. Los sistemas de clasificación y codificación sanitaria.

Tema 54. Gestión de almacenes y de existencias. Criterios de valoración. Cálculo de stocks. Identificación de productos y control de consumos. Determinación de las unidades de costo sanitario. Procedimientos. Estándares.

Tema 55. Gestión hostelera. Procesos funcionales relativos a la alimentación, lencería y lavandería, limpieza y otros servicios hosteleros.

Tema 56. Gestión de mantenimiento. Concepto, estructura y tipos. Especial referencia al mantenimiento preventivo. Planificación, organización y control de mantenimiento.

Tema 57. El modelo de compras (I). Detección de necesidades en los Centros. Catálogo de Productos y Materiales de Consumo. Banco de Productos y Materiales de Consumo. Revista de Compras. El sistema de identificación de productos.

Tema 58. El modelo de compras. (II). Regulación de las transacciones de compra: Publiline. Gestión telemática de la contratación. El Registro de Implantes Quirúrgicos. Gestión electrónica de compras, el Portal de Compras.

Tema 59. Servicios de admisión y documentación clínica. Gestión de listas de espera. El Servicio de Atención al Paciente: Organización y funciones. Sistemas de información en torno a la Asistencia Especializada y la Atención Primaria. Gestión y control de archivo y documentación clínica.

Tema 60. Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Ámbito de aplicación. Régimen jurídico de los contratos administrativos y privados. Requisitos de los contratos. Órganos competentes para su celebración. Delegación de competencias del Servicio Andaluz de Salud. Contratos excluidos. Actuaciones administrativas preparatorias de los contratos. El expediente de contratación. Pliegos que rigen la contratación. Clases de expedientes y tramitación. Los contratos menores. Garantías exigidas para la celebración de los contratos con la Administración. Excepciones.

Tema 61. Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos. El procedimiento abierto, restringido y negociado. El concurso: Supuestos de aplicación y criterios para su adjudicación. Publicidad de las licitaciones. Adjudicación de la contratación. La Mesa de Contratación: Composición, proposiciones de los licitadores y calificación de la documentación presentada. Subsanaciones y rechazo de las proposiciones. Los contratos administrativos en el Servicio Andaluz de Salud: Órganos competentes para su celebración.

Tema 62. El contrato de obras. Actuaciones previas y expedientes de contratación. Procedimiento para la contratación. Formalización. Certificaciones. Liquidación.

Tema 63. El contrato de suministros. Actuaciones preparatorias. Formas de adjudicación. Formalización.

Tema 64. El contrato de servicios. Objeto. Preparación. Adjudicación. Formalización.

Tema 65. Perfección y formalización de los contratos. Ejecución y modificación. Recursos. Prórroga. Reajuste de anualidades. Revisiones de precios. Extinción. Causas de Resolución. Invalidez.

Tema 66. El sistema de costes a nivel de usuario. Los informes del sistema Coan-hyd. Estructura y periodicidad de los informes y anexos estándares. Los informes como herramientas de gestión. El caso específico del presupuesto operativo y seguimiento de las unidades de gestión clínica.

Tema 67. El sistema de contabilidad analítica en el Servicio Andaluz de Salud. Sistema actual y pilares sobre los que se estructura: Responsabilidad, controlabilidad y dirección por objetivos. Clasificación de centros de responsabilidad. Concepto de líneas funcionales.

Tema 68. La acreditación y certificación de servicios de salud. Los modelos de acreditación. La certificación. Normas ISO. El modelo EFQM. El modelo andaluz de acreditación y calidad. Tecnología sanitaria: Concepto, evaluación, variabili-

dad y uso apropiado de la Tecnología Sanitaria. La Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía.

Tema 69. Evolución del concepto de calidad. El Plan de Calidad y Eficiencia del Sistema Sanitario Público de Andalucía: Evolución del concepto de calidad, objetivos y estrategias. La mejora continua de la calidad. La gestión de procesos. Diseño y mejora continua y evaluación. La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.

Tema 70. La informática y los derechos de la persona. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de los Datos de Carácter Personal. Estructura y principios que la rigen. La Agencia de Protección de Datos.

Tema 71. Tecnología de la información y tecnología sanitaria. Conceptos generales de las Tecnologías de la Información. Impacto de la Tecnología de la Información en la organización. Tecnología de la Información y estrategia. La Tecnología de la Información en el sistema sanitario de Andalucía. Concepto, evaluación, variabilidad y uso apropiado de la Tecnología Sanitaria. La Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía.

Tema 72. Herramientas principales de ofimática. Bases de datos. Hojas de cálculo. Presentaciones. Procesadores de texto.

Tema 73. Sistemas informáticos y redes de área local. La protección jurídica de los programas de ordenador. Bases de datos documentales. Intranet. Internet. Principales navegadores. Correo electrónico: Concepto. Cifrado de Mensajes.

Tema 74. La administración electrónica y sus utilidades. Soportes de la Administración electrónica: La firma electrónica. El certificado digital. Plataforma para la Administración electrónica en Andalucía: @firma, @ries, y not@rio. Registro telemático y notificación: Atención e información al ciudadano y tramitación de procedimientos administrativos a través de Internet. La Ley de Administración Electrónica. Accesos y contenidos de atención al profesional a través de web para los profesionales del Servicio Andaluz de Salud.

Tema 75. Los sistemas de información en el Servicio Andaluz de Salud. Gestión de los Recursos Humanos en el Servicio Andaluz de Salud (GERHONTE). Sistema Integrado de Contabilidad Presupuestaria (JUPITER). Fondo de Órganos Gestores (FOG). Sistema Publiline. Sistema Unificado de Recursos (SUR). Sistema de Contabilidad de Analítica (COAN hyd). Sistema de Información de Contrato Programa (SICPRO). Sistema de Información Hospitalaria (INIHOS).

TEMAS ESPECÍFICOS

OPCIÓN: INFORMÁTICA

Tema 40. Arquitecturas básicas en los sistemas informáticos. Los sistemas abiertos. Los sistemas abiertos en la Administración. Unidades centrales multiusuarios. Arquitecturas distribuidas, procesamiento cooperativo, arquitecturas cliente-servidor y multicapa.

Tema 41. La seguridad informática. Definición y alcance. Medidas de seguridad (físicas, lógicas, organizativas y legales). Diagnóstico de la seguridad informática en una organización: Análisis de riesgos y planes de contingencias. Principales normativas y procedimientos de seguridad a implantar en una organización. Políticas de salvaguardia. La metodología de análisis y gestión de riesgos de los sistemas de información MAGERIT.

Tema 42. Legislación de protección de datos de carácter personal: Los datos de carácter personal y el derecho a la intimidad. Las leyes de protección de los datos. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de los Datos de Carácter Personal. Estructura y principios que la rigen. La Agencia de Protección de Datos.

Tema 43. La legislación de protección de datos de carácter personal en el ámbito de las Administraciones Públicas. Metodología para la adecuación de una organización al Regla-

mento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal. Principales normativas y procedimientos a implantar como desarrollo de un plan de acción: El documento de seguridad.

Tema 44. Planificación de la capacidad de los sistemas informáticos: Definición y conceptos. Necesidades de la planificación. Factores a considerar. Actividades a realizar. Metodología de planificación de la capacidad.

Tema 45. Sistemas de información. Definición, estructura y elementos.

Tema 46. Plan de sistemas de información. Análisis de Sistemas. Diseño de Sistemas. Construcción de Sistemas. Implantación de Sistemas.

Tema 47. El ciclo de vida de los sistemas de información (I): Concepto de ciclo de vida. Revisión histórica de los modelos de desarrollo de software. El modelo en cascada. La fase del modelo en cascada. La documentación del modelo en cascada. Críticas al modelo en cascada.

Tema 48. El ciclo de vida de los sistemas de información (II): Necesidad de un modelo interactivo en desarrollo de software. El modelo en espiral. Evaluación del modelo.

Tema 49. Metodología de desarrollo de sistemas: Introducción. Características comunes a las metodologías. Algunas metodologías y características diferenciadoras.

Tema 50. Análisis de requisitos en los sistemas de información y de comunicaciones: Introducción. Análisis de requerimientos. Reglas básicas del análisis. Confección de prototipos. Especificaciones de los requerimientos. Requerimientos de comunicaciones.

Tema 51. El análisis de los sistemas de información y modelado de datos con métrica 3: Visión general de la metodología métrica 3. Análisis de los requisitos del sistema y especificación funcional del sistema. Descripción formal del modelo entidad-relación (E/R) básico. El modelo E/R extendido. El modelo E/R en métrica 3.

Tema 52. El análisis y el diseño orientado a objetos (OO): Introducción y conceptos básicos: Objetos, mensajes, clases y métodos. Propiedades fundamentales del análisis orientado a objetos. Metodologías orientadas a objetos. Lenguajes y bases de datos orientadas a objetos. Introducción, definición y conceptos del diseño orientado a objetos. Identificación de objetos. Métodos. Herramientas, entornos y lenguajes. Librería de clases. Las bases de datos orientadas a objetos. Objetos y procesos distribuidos.

Tema 53. La garantía de calidad en el proceso de producción de software. Métricas y evaluación de la calidad del software. Estándares nacionales e internacionales.

Tema 54. La crisis del software. Ajustes y migración de los sistemas de información. Reingeniería e ingeniería inversa. Herramientas CASE de diseño y desarrollo de sistemas de información.

Tema 55. Recursos humanos y tecnológicos en la implantación de los sistemas de información.

Tema 56. Los sistemas de información en el Servicio Andaluz de Salud. Gestión de los Recursos Humanos en el Servicio Andaluz de Salud (GERHONTE). Sistema Integrado de Contabilidad Presupuestaria (JUPITER). Fondo de Órganos Gestores (FOG). Sistema Publiline. Sistema Unificado de Recursos (SUR). Sistema de Contabilidad de Analítica (COAN hyd). Sistema de Información de Contrato Programa (SICPRO). Sistema de Información Hospitalaria (INIHOS).

Tema 57. Interfaces de usuario final. El tratamiento de imágenes y el proceso electrónico de documentos: Sistemas de información de oficinas. Convivencialidad, ilusión de usuario e idea de interface. Características y tipos de interfaces. Modo de funcionamiento. Sistemas de ayuda. Dispositivos utilizados con interfaces. El futuro de las interfaces de usuario. Metáfora del escritorio. Tratamiento de imágenes. Proceso electrónico de documentos. Herramientas de Workflow. Sistemas hipermidia.

Tema 58. Estructuras dinámicas de datos: Introducción. El tipo puntero. Estructuras dinámicas de datos lineales. Algoritmos de tratamiento de listas simplemente enlazadas. Visión recursiva de la lista. Pilas, Colas, Listas Circulares. Estructuras dinámicas de datos no lineales. Gestión de la memoria dinámica.

Tema 59. Bases de datos (I). Bases de datos corporativas. Implantación de bases de datos corporativas. Bases de datos centralizadas y distribuidas. Bases de datos federadas. Gestión de datos corporativos. Data Warehouse y Data Mart. Sistemas OLAP. Extracción de conocimiento de grandes bancos de datos: Minería de datos. Bases de datos documentales y multimedia.

Tema 60. Bases de datos (II). Los Sistemas de Gestión de Base de Datos (SGBD) en la Junta de Andalucía: Arquitectura física y lógica. Estructuras internas, de memoria, de procesos y externas. Creación de bases de datos y configuración. Administración, gestión y optimización. Principales herramientas.

Tema 61. Programación. Evolución. Paradigmas de la programación. Programación estructurada. Orientación a objetos. Orientación a eventos. Programación visual. Generación automática de código. Modularidad y reutilización de componentes. Nuevas tendencias.

Tema 62. Lenguajes de programación. Clasificaciones. Principales lenguajes. Técnicas, herramientas y entornos de desarrollo: Entornos visuales, Java, lenguajes de script, lenguajes de cuarta generación. Principales entornos y herramientas de desarrollo en la Junta de Andalucía.

Tema 63. Las redes de ordenadores. Clasificación. Conmutación de paquetes y conmutación de circuitos. Multiplexación. Diseño. Topología. Medios de Transmisión. Elementos hardware y protocolos de interconexión de redes. La tecnología inalámbrica. La comunicación vía satélite.

Tema 64. Redes de área local y metropolitanas. Arquitecturas. Topologías. Componentes. Medios y modos de transmisión. Modos de acceso al medio. Protocolos. Estándares. El cableado estructurado. LAN inalámbricas (WLAN).

Tema 65. Redes corporativas. Redes privadas virtuales. El acceso en movilidad. La gestión de red: Arquitecturas y modelos (OSI, SNMP, TMN). Principales herramientas y plataformas de gestión. Los centros de gestión de red.

Tema 66. La red corporativa de datos de la Junta de Andalucía (RCJA): Arquitectura física y lógica. Servicios de datos de la RCJA. Órganos de control y gestión de la RCJA.

Tema 67. Tecnologías para la construcción y gestión de un centro de proceso de datos: Medidas de seguridad, gestión de sistemas, tareas típicas de las aplicaciones en producción. Métodos y técnicas de atención a usuarios: Gestión de incidencias, planes de formación.

Tema 68. Tecnología de la información y tecnología sanitaria. Conceptos generales de las Tecnologías de la Información. Impacto de la Tecnología de la Información en la organización. Tecnología de la Información y estrategia. La Tecnología de la Información en el sistema sanitario de Andalucía. Concepto, evaluación, variabilidad y uso apropiado de la Tecnología Sanitaria. Teleasistencia. Tele-medicina. La Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía.

Tema 69. Mejoras prácticas en gestión de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones (ITIL): Provisión de Servicios, Servicios de Soporte y Gestión de Infraestructuras.

Tema 70. La tecnología de la información de las Administraciones Públicas: Planificación y organización. Referencia especial a la Junta de Andalucía.

Tema 71. La contratación de bienes y servicios informáticos en la Administración Pública. Alcance y funcionamiento del Catálogo de Bienes Homologados de la Junta de Andalucía.

Tema 72. La Administración electrónica y sus utilidades (I). La utilización de medios técnicos en el procedimiento administrativo: La ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Proyectos relevantes y el seguimiento de expedientes.

Tema 73. La Administración electrónica y sus utilidades (II). Soportes de la Administración electrónica: La firma electrónica. El certificado digital. Plataforma para la Administración electrónica en Andalucía: @firma, @ries, y not@rio. Registro telemático y notificación. Atención e información al ciudadano. La Ley de Administración Electrónica.

Tema 74. La Administración electrónica y sus utilidades (III). Procedimientos Administrativos a través de la web del Servicio Andaluz de Salud: inters@s; atención a los profesionales.

Tema 75. Internet: Evolución, estado actual y tendencias. Servicios basados en Internet: Correo, transferencia de ficheros, publicación en formato hipertexto, grupos de discusión y noticias, diálogos en red, búsquedas y acceso a información estructurada. Lenguajes, herramientas y protocolos para utilización en Internet. Internet, Intranet y Extranet.

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban y publican los nuevos programas de materias que habrán de regir las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Personal de Gestión y Servicios del grupo A: Técnico de Función Administrativa del Servicio Andaluz de Salud, opciones Administración General, Económico-Estadística y Organización y Gestión de Servicios de Salud.

La constante evolución de las distintas profesiones del ámbito sanitario, la adaptación a las nuevas tecnologías, la implantación de nuevos procesos en el Servicio Andaluz de Salud y las nuevas demandas y necesidades, tanto sociales como del propio sistema sanitario, hacen necesaria la aprobación de nuevos programas que habrán de regir las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Personal de Gestión y Servicios del grupo A: Técnico de Función Administrativa del Servicio Andaluz de Salud, opciones Administración General, Económico-Estadística y Organización y Gestión de Servicios de Salud.

En virtud de lo anterior, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar, para general conocimiento, los nuevos programas de materias que regirán las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Personal de Gestión y Servicios del grupo A: Técnico de Función Administrativa del Servicio Andaluz de Salud, opciones Administración General, Económico-Estadística y Organización y Gestión de Servicios de Salud.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de agosto de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

PROGRAMA PARA EL PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS
DEL GRUPO A: TÉCNICOS DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

TEMAS COMUNES

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Valor normativo. La reforma constitucional. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos y deberes fundamentales y las libertades públicas en España. Garantías y restricciones.

Tema 2. La Constitución Española de 1978 (II). La Corona. Las Cortes Generales: Congreso de los Diputados y Senado: Composición y funcionamiento. Órganos y funcionamiento de las Cámaras. La función legislativa. El Gobierno de la Nación. La función de control del Gobierno. Órganos dependientes: El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo. El Poder Judicial: Principios informadores y organización judicial. El Tribunal Constitucional: Composición y funciones.

Tema 3. La Constitución Española de 1978 (III). La organización territorial del Estado: Principios generales. Las Comunidades Autónomas: Vías y procedimientos de acceso a la Autonomía. Competencias asumibles y reservadas al Estado. Mecanismos de control. Financiación. La Administración Local.

Tema 4. La Constitución Española de 1978 (IV). Los Partidos Políticos. El Sistema Electoral Español. Organización del sufragio y procedimiento electoral. Organizaciones Sindicales y Empresariales en España. Representación sindical y Órganos de representación.

Tema 5. El Estatuto de Autonomía para Andalucía y su desarrollo (I). La Comunidad Autónoma de Andalucía: Antecedentes histórico-culturales. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Proceso de elaboración, fundamento, estructura y contenido básico. Competencias de la Comunidad Autónoma. Contenido con especial referencia al ámbito de la salud. La reforma del Estatuto de Autonomía.

Tema 6. El Estatuto de Autonomía para Andalucía y su desarrollo (II). Organización territorial e institucional de la Comunidad Autónoma. El Parlamento de Andalucía y la elaboración de las normas. El Poder Judicial en Andalucía. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Consejo de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo. Competencias de la Junta de Andalucía en materia de Administración de Justicia.

Tema 7. El Estatuto de Autonomía para Andalucía y su desarrollo (III). El Presidente de la Junta, el Consejo de Gobierno y las Relaciones con el Parlamento. La Administración de la Junta de Andalucía. Economía, Empleo y Hacienda. Relaciones Institucionales de la Comunidad Autónoma. Otras Instituciones de Autogobierno. Medio Ambiente y Medios de Comunicación Social.

Tema 8. La Unión Europea: Las Instituciones Comunitarias. La representación de la Junta de Andalucía ante la Unión Europea. El Derecho Comunitario y sus distintos tipos de fuentes. Las principales políticas comunes, con especial referencia a la política regional comunitaria: Los fondos estructurales y sus objetivos prioritarios. El presupuesto de la Unión Europea.

Tema 9. La Administración Pública. El concepto de Administración Pública y su papel en el ordenamiento político del Estado. Administración Pública y Derecho: El sometimiento de la Administración al Derecho. Los principios de legalidad y jerarquía normativa. Gobierno y Administración. La discrecionalidad de la Administración: Concepto, fundamento y límites.

Tema 10. El Derecho Administrativo (I). Concepto y clases. Autonomía y sistemas de fuentes. La Ley: Concepto y clases. Disposiciones del ejecutivo con rango de Ley. El Reglamento: Clases, fundamento y límites de la potestad reglamentaria. Condiciones de la legalidad de los reglamentos. Elaboración de disposiciones de carácter general en el ámbito autonómico.

Tema 11. El Derecho Administrativo (II). Los órganos administrativos. Concepto y naturaleza. Clases de órganos, con especial referencia a los colegiados. La competencia: Naturaleza, clases y criterios de delimitación. El acto administrativo.

Concepto, clases y elementos. La forma de los actos: La motivación. La eficacia de los actos administrativos: La notificación y la publicación. El silencio administrativo, naturaleza y régimen jurídico. Su regulación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La ejecutoriedad de los actos administrativos. La invalidez de los actos administrativos: Nulidad de pleno derecho y anulabilidad. La revisión de oficio.

Tema 12. El Procedimiento Administrativo. Naturaleza y fines. El procedimiento administrativo común en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los principios generales. Abstención y recusación. Los interesados. Derechos de los ciudadanos en el procedimiento. Las fases del procedimiento. Los procedimientos especiales. Principios de la potestad sancionadora y del procedimiento sancionador.

Tema 13. Los recursos. Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales de su regulación. Actos que ponen fin a la vía administrativa. La resolución de los recursos administrativos: La reformatio in peius. Régimen jurídico de los distintos recursos administrativos. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial. Las reclamaciones económico-administrativas. Los órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. El procedimiento contencioso-administrativo.

Tema 14. La Responsabilidad Patrimonial de la Administración. Concepto, principios y requisitos. Competencias de la Junta de Andalucía. Procedimiento general y procedimiento abreviado. La responsabilidad de las autoridades y del personal. Derecho a indemnización. Criterios de valoración. Procedimiento para las reclamaciones.

Tema 15. Los Contratos de la Administración. Competencias de la Junta de Andalucía para su regulación. Contratos administrativos y otros contratos de la Administración. Órganos competentes para su celebración. Incapacidades y prohibiciones. Invalidez de los contratos. Actuaciones administrativas preparatorias de los contratos. Procedimientos y formas de adjudicación. Ejecución, modificación y extinción de los contratos.

Tema 16. Política Sanitaria. El derecho a la protección de la salud: En los códigos internacionales, en la Constitución Española, en el Estatuto de Autonomía, en la Ley General de Sanidad y en la Ley de Salud de Andalucía. El modelo de Servicio Nacional de Salud: Bases históricas y teóricas. Modelo organizativo. Vías de financiación.

Tema 17. Derechos de los ciudadanos. La libre elección de médico y hospital en Andalucía. Las garantías del plazo de respuesta en procesos quirúrgicos y en procesos asistenciales en el Sistema Sanitario de Andalucía: Regulación. El ejercicio del derecho a la segunda opinión médica. Asistencia sanitaria a personas sin recursos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 18. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Normas generales de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Los nuevos sistemas: El modelo de excelencia y la gestión por procesos asistenciales.

Tema 19. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. Normas generales. Ejercicio de las profesiones sanitarias. De la formación de los profesionales sanitarios. Formación continuada. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales.

Tema 20. Organización Territorial del Sistema Nacional de Salud. Transferencias en materia de sanidad a las Comunidades Autónomas: Niveles de competencias. Límites estatutarios y acuerdos y convenios con el Estado. Los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas. El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. La Alta Inspección. La Coordinación General Sanitaria.

Tema 21. Organización Sanitaria del Estado (I). Ley General de Sanidad: Principios inspiradores de la Ley recogidos en

su Preámbulo y Título Preliminar. El sistema de salud: Principios generales y actuaciones sanitarias generales y sectoriales. La Intervención de las Administraciones Sanitarias. Infracciones y sanciones.

Tema 22. Organización Sanitaria del Estado (II). Ley General de Sanidad: El Área de Salud: Funciones, estructura y órganos. El Plan de Salud y la Coordinación General Sanitaria. Recursos del Sistema Nacional de Salud: financiación y personal. Las actividades sanitarias privadas. Productos farmacéuticos. Investigación y Docencia. Otras Disposiciones.

Tema 23. Organización Sanitaria de Andalucía (I). La Ley de Salud de Andalucía: Conceptos básicos y principios generales. Derechos, obligaciones y participación de los ciudadanos. El Consejo Andaluz de Salud. Las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tema 24. Organización Sanitaria de Andalucía (II). La Consejería de Salud: Estructura orgánica y competencias. Las Delegaciones Provinciales de Salud. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Las Empresas Públicas Sanitarias de Andalucía, los CHARES.

Tema 25. Organización Sanitaria de Andalucía (III). El Servicio Andaluz de Salud: Naturaleza y atribuciones, estructura y ordenación funcional, recursos, régimen jurídico. La ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud: Funciones. Órganos de dirección, gestión y administración. Recursos asignados y seguimiento de la gestión.

Tema 26. Organización Sanitaria de Andalucía (IV). El Plan Andaluz de Salud vigente: Estructuras y líneas básicas de actuación.

Tema 27. Organización Sanitaria de Andalucía (V). Los Contratos-Programas como instrumentos de planificación estratégica. El Contrato-programa Consejería de Salud-Servicio Andaluz de Salud. El Contrato-Programa de las Áreas de Gestión Sanitaria, Hospitales, Distritos de Atención Primaria y Centros Regionales de Transfusión Sanguínea.

Tema 28. Organización Sanitaria de Andalucía (VI). La Atención Primaria de la Salud en Andalucía. La Atención Primaria de la Salud en Andalucía (Decreto 197/2007, de 3 de julio). Zonas Básicas de Salud, Centros de Salud. Las Unidades de Gestión Clínica: Organización y funcionamiento. El Distrito de Atención Primaria: Estructura orgánica y funcional.

Tema 29. Organización Sanitaria de Andalucía (VII). La Asistencia Especializada en Andalucía. Ordenación general. Ordenación de los hospitales: Órganos de dirección. Órganos asesores colegiados y de participación social: Junta Facultativa, Junta de Enfermería y Junta de Personal. El Plan General Hospitalario. Los Centros Periféricos de Especialidades.

Tema 30. Organización Sanitaria de Andalucía (VIII). La Red Transfusional de Andalucía. Las Áreas de Gestión Sanitaria.

Tema 31. Organización Sanitaria de Andalucía (IX). Ordenación de los Servicios Sanitarios: La organización de la asistencia urgente. El Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias Sanitarias. Aspectos estructurales y funcionales. La Empresa Pública de Emergencias.

Tema 32. Hacienda Pública y Presupuesto (I). Concepto. Clases de presupuestos. Fases: Elaboración, aprobación, ejecución y control. La prórroga del presupuesto. Los créditos de anualidades futuras. Fases de gasto, de ingreso y documentos contables. La contabilización y sus procedimientos. Ley General Presupuestaria. La Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma. Las Leyes de Presupuestos anuales.

Tema 33. Hacienda Pública y Presupuesto (II). El Presupuesto de la Junta de Andalucía. El Presupuesto de la Sanidad Pública en Andalucía. El sistema integrado de gestión contable y presupuestaria de la Junta de Andalucía. El control de la actividad financiera: Intervención, Cámara de Cuentas y Parlamento.

Tema 34. El Derecho del Trabajo. Concepto, fines y contenidos. El convenio colectivo. El contrato de trabajo. Nacimiento. La suspensión del contrato de trabajo. La extinción del contrato de trabajo.

Tema 35. Los Empleados Públicos. Tipos de empleados públicos. El acceso al empleo público. La Función Pública en el Estado de las Autonomías. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen funcional, estatutario y laboral. Características generales y diferenciadoras.

Tema 36. Régimen Jurídico del Personal Estatutario (I). Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud. Clasificación del personal estatutario. Derechos y Deberes. Planificación y ordenación del personal sanitario.

Tema 37. Régimen Jurídico del Personal Estatutario (II). Situaciones administrativas, adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo. Provisión, selección y promoción interna. Movilidad. Jornada de trabajo, permisos y licencias. Régimen disciplinario, incompatibilidades y negociación colectiva.

Tema 38. Régimen Jurídico del Personal Estatutario (III). Sistema Retributivo del personal estatutario. Conceptos retributivos. Retribuciones básicas y complementarias.

Tema 39. El Personal Estatutario en el Servicio Andaluz de Salud (I). Sistema de selección y provisión en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud. Acuerdos en materia de Política de Personal para el período 2006-2008. Retribuciones. Desarrollo Profesional. Tiempo de trabajo.

Tema 40. El Personal Estatutario en el Servicio Andaluz de Salud (II). Especial referencia a las organizaciones prestadoras de servicios. Desarrollo y motivación de los recursos humanos. Gestión por competencias. Evaluación del Desempeño Profesional.

Tema 41. Los Sistemas de Registro Sanitario Asistencial. La Historia clínica: Estructura y confección. La conservación de la documentación. Los archivos de historias. Legislación, problemas éticos y jurídicos en la elaboración y manejo de la Historia clínica y de los elementos derivados de ella. El Conjunto Mínimo Básico de Datos de Andalucía (CMBDA). Estructura general de la Historia Digital de Salud del ciudadano (DIRAYA): Tarjeta sanitaria. Bases de Datos de Usuarios (BDU). Sistema de Información de Lista de Espera (AGD). Sistema de Información de demora de consultas y pruebas diagnósticas (INFHOS).

Tema 42. El producto de los Centros Sanitarios. La medida del producto hospitalario. El coste sanitario y su contabilidad. Los sistemas de clasificación y codificación sanitaria. La Clasificación Internacional de Enfermedades de la OMS (CIE). Los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GDR's).

Tema 43. Evolución del concepto de calidad. El Plan de Calidad y Eficiencia del Sistema Sanitario Público de Andalucía: Evolución del concepto de calidad, objetivos y estrategias. La mejora continua de la calidad. La gestión de procesos. Diseño y mejora continua y evaluación. La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.

Tema 44. Protección de la salud y prevención de riesgos derivados del trabajo (I). La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto y ámbito de aplicación y definiciones. Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y la salud en el trabajo. Derechos y obligaciones. Servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores. Obligaciones de los fabricantes, importantes y suministradores. Responsabilidad y sanciones.

Tema 45. Protección de la salud y prevención de riesgos derivados del trabajo (II). El Reglamento de los Servicios de Prevención. Las Unidades de Prevención en los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud. Los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tema 46. Protección de la salud y prevención de riesgos derivados del trabajo (III). Comités de Seguridad y Salud: Objeto, ámbito de aplicación, definiciones, agentes implicados, desarrollo. Plan de Autoprotección: Objeto, ámbito de aplica-

ción, definiciones, agentes implicados, desarrollo. Capacitación de los trabajadores del SAS en materia de PRL: Objeto, ámbito de aplicación, definiciones, agentes implicados, desarrollo. Vigilancia de la Salud: Objeto, ámbito de aplicación, definiciones, agentes implicados, desarrollo.

Tema 47. La gestión ambiental en el ámbito sanitario. La protección y el respeto del Medio Ambiente: La Política de Gestión Ambiental y la ética ambiental. El Sistema Integral de Gestión Ambiental del Servicio Andaluz de Salud (SIGA): El Manual de Gestión Ambiental.

Tema 48. La acreditación y certificación de servicios de salud. Los modelos de acreditación. La certificación. Normas ISO. El modelo EFQM. El modelo andaluz de acreditación y calidad. Tecnología sanitaria: Concepto, evaluación, variabilidad y uso apropiado de la Tecnología Sanitaria. La Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía.

Tema 49. Tecnología de la información y sistemas. Conceptos generales de las Tecnologías de la Información. Impacto de la Tecnología de la Información en la organización sanitaria. Tecnología de la Información y estrategia. La Tecnología de la Información en el sistema sanitario de Andalucía.

Tema 50. Los sistemas de información en el Servicio Andaluz de Salud. Gestión de los Recursos Humanos en el Servicio Andaluz de Salud (GERHONTE). Sistema Integrado de Contabilidad Presupuestaria (JUPITER). Fondo de Órganos Gestores (FOG). Sistema Publiline. Sistema Unificado de Recursos (SUR). Sistema de Contabilidad de Analítica (COAN hyd). Sistema de Información de Contrato Programa (SICPRO). Sistema de Información Hospitalaria (INIHOS).

Tema 51. Herramientas principales de ofimática. Bases de datos. Hoja de cálculo. Presentaciones. Procesador de texto.

Tema 52. Redes de Área Local. Concepto. Compartición de Recursos. Ventajas. Red Internet: Concepto. Principales navegadores. Correo electrónico: Concepto. Cifrado de Mensajes. Servicios que ofrece. Intranet.

Tema 53. La informática y los derechos de la persona. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Estructura, fundamentos y contenido.

Tema 54. La Administración electrónica. Soportes de la Administración electrónica: La firma electrónica. El certificado digital. Plataformas para la Administración electrónica en Andalucía: @firma, @ries, y not@rio. Registro telemático y notificación: Atención e información al ciudadano y tramitación de procedimientos administrativos a través de Internet. La Ley de Administración Electrónica. Convenio FNMT-RCM y Junta de Andalucía.

Tema 55. Utilidades de la Administración Electrónica. Estructura de servicios de las páginas web: andaluciajunta.es, csalud.junta-andalucia.es, cijap.junta-andalucia.es, cibs.junta-andalucia.es. Accesos y Contenidos de atención al profesional a través de web para los profesionales del Servicio Andaluz de Salud.

TEMAS ESPECÍFICOS

OPCIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

Tema 56. El Derecho del Trabajo. Naturaleza y caracteres. Principios fundamentales que lo inspiran. Fuentes del Derecho del Trabajo. El Estatuto de los Trabajadores: Estructura y generalidades de su contenido. Los Convenios Colectivos: Concepto, eficacia y tipología.

Tema 57. El contrato de trabajo. Concepto, sujetos, objeto y causas. Modalidades del Contrato de Trabajo: Períodos de prueba. Relaciones laborales especiales. Principal referencia al contrato de Alta Dirección y en especial al personal MIR y su nueva regulación.

Tema 58. La suspensión del contrato de trabajo. La extinción: Causas y efectos. El Despido Disciplinario: Formas,

clases y efectos. Despido nulo, procedente e improcedente: Efectos y causas. Salario y garantías salariales.

Tema 59. La representación sindical. Secciones Sindicales y Delegados Sindicales. Derechos y garantías de las representaciones sindicales. Comités de Empresa y Delegados de Personal: Implantación, composición y funciones. Prerrogativas y garantías de los representantes legales de los trabajadores. Procedimiento electoral.

Tema 60. Los conflictos colectivos. Concepto y clases. Regulación legal del Derecho de Huelga: Requisitos subjetivos, objetivos, modales y formales.

Tema 61. Estatuto Básico del Empleado Público (Ley 2/2007, de 12 de abril). Objeto y ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de la Administraciones Públicas. Derechos de los empleados públicos: Derechos individuales y derechos individuales ejercidos colectivamente. Derecho a la negociación colectiva, representación y participación institucional. Derecho de reunión: Principios generales. Deberes de los empleados públicos. Código de conducta: Principios éticos. Principios de conducta.

Tema 62. La Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía. Estructura y contenido. Órganos superiores de la Función Pública de la Junta de Andalucía: Atribuciones orgánicas. El Personal al Servicio de la Junta de Andalucía. Sus clases. Especial referencia al Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias, especialidades de Farmacia y Veterinaria. Planificación de los recursos humanos. Relaciones de Puestos de Trabajo y Plantilla Presupuestaria. Los Planes de Empleo. La Oferta de Empleo Público.

Tema 63. Selección de personal funcionario. Sistemas de ingreso. Formación y perfeccionamiento. Provisión de puestos adscritos a Personal Funcionario: Procedimiento de concurso y libre designación y otras formas de provisión. Carrera y promoción profesional. Situaciones administrativas.

Tema 64. Derechos de los funcionarios. Sindicación y huelga. Representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación. Derechos de contenido económico: Retribuciones, indemnizaciones y reconocimiento de servicios previos. Regímenes de Previsión Social. Deberes de los funcionarios. Incompatibilidades. Responsabilidad de los funcionarios. Régimen disciplinario. Delitos de los funcionarios en el ejercicio de su cargo. Extinción de la relación funcional.

Tema 65. El personal laboral. Peculiaridades del Derecho Laboral en su aplicación a la Administración Pública. El Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio de la Junta de Andalucía: Estructura y ámbito de aplicación. Clasificación profesional. Selección de personal y provisión de puestos. Estructura salarial. Derechos, deberes e incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Tema 66. El Estatuto Marco. Clasificación del Personal Estatutario. Tipos de nombramiento. La acción social para el personal estatutario.

Tema 67. Planificación, clasificación orgánica y funcional de las plantillas del Servicio Andaluz de Salud. Ordenación del Personal Sanitario: El Plan de Ordenación de Recursos Humanos. El Personal Emérito.

Tema 68. Derechos y deberes del personal estatutario. Adquisición y pérdida de la condición de Personal Estatutario Fijo. Procesos de integración en los regímenes estatutarios.

Tema 69. Provisión de plazas. Criterios generales. La Oferta de Empleo Público. Concursos de traslados. Sistemas de selección del personal estatutario: Oposición, Concurso y Concurso-Oposición. Promoción Interna. Provisión de puestos de cargos directivos, intermedios y de jefaturas de unidad. Otras formas de incorporación del personal. Líneas básicas del Baremo de Méritos de procesos selectivos en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud.

Tema 70. Provisión de plazas. Otros sistemas: Reingreso al servicio activo y promoción interna temporal. Movilidad del personal. Movilidad por razón del servicio. Movilidad volunta-

ria. Comisiones de servicio. Procedimientos de redistribución de efectivos.

Tema 71. Reconocimiento del desarrollo profesional. La carrera profesional, con especial referencia en el Servicio Andaluz de Salud.

Tema 72. Personal sanitario de cupo y zona. Sanitarios locales. El personal vinculado: Concepto. Bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias. Régimen de las plazas vinculadas.

Tema 73. Régimen de retribuciones del personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud (I). Análisis del Estatuto Marco y Real Decreto-Ley 3/1987, de 11 de septiembre, y del sistema retributivo del personal sanitario de cupo y zona. Decretos y Acuerdos del Consejo de Gobierno vigentes sobre aspectos retributivos. Conceptos retributivos existentes y devengo. Especial referencia al complemento específico para licenciados sanitarios y al Decreto 260/2001, de 27 de noviembre, por el que se adaptan las retribuciones de determinado personal de Atención Primaria a la Tarjeta Individual Sanitaria y a la libre elección de médico. Otros regímenes retributivos de personal.

Tema 74. Régimen de retribuciones del personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud (II). Otros regímenes retributivos de personal. Tramitación de nóminas. Liquidaciones a la Seguridad Social e IRPF. El recibo de Salarios. Los Sistemas de Información para la Gestión de Retribuciones en el Servicio Andaluz de Salud (GERHONTE).

Tema 75. Jornada de trabajo, permisos y licencias. Acuerdos del Consejo de Gobierno en la materia. Especial referencia a las directivas comunitarias.

Tema 76. Situaciones administrativas del personal estatutario y su régimen en el Estatuto Marco. Normativa básica estatal en la materia.

Tema 77. Régimen disciplinario del personal estatutario. Regulación en el Estatuto Marco. Principios de la potestad disciplinaria del procedimiento. Órganos competentes en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud. Procedimiento disciplinario. Medidas cautelares.

Tema 78. Representación, participación y negociación colectiva en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud. Mesa Sectorial de Sanidad.

Tema 79. Incompatibilidades. Incompatibilidades del personal de la Administración. Principios generales. Ámbito de aplicación. Actividades públicas. Actividades privadas. Compatibilidad específica. Actividades exceptuadas. Altos cargos.

Tema 80. La Seguridad Social. Caracteres generales del Sistema Español. Campo de aplicación. Estructura. Regímenes especiales. Acción protectora. La gestión de la Seguridad Social: Entidades Gestoras, Servicios Comunes y Entidades Colaboradoras.

Tema 81. Régimen General de la Seguridad Social (I). Ámbito. Inscripción de empresas. Afiliación de trabajadores: Altas, bajas, forma de practicarse y plazos. Cotización: Bases y tipos. Recaudación: Aplazamiento y fraccionamiento del pago de cuotas. Recaudación en período voluntario y en vía ejecutiva.

Tema 82. Régimen General de la Seguridad Social (II). Contingencias protegibles. Régimen general de las prestaciones. La Incapacidad Temporal en Andalucía. Órganos competentes en la gestión y control. Marco de colaboración.

Tema 83. Responsabilidad patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuo o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 84. La gestión de almacenes. Gestión de existencias. Criterios de valoración. Cálculo de stocks. Sistemas de identificación de productos. Control de consumos. Determinación de las unidades de costo sanitario. Procedimientos. Estándares.

Tema 85. La gestión hostelera. Alimentación: Procesos funcionales. Lencería y lavandería: Procesos funcionales. La limpieza. Otros servicios hosteleros.

Tema 86. La gestión de mantenimiento. Concepto, estructura y tipos. Especial referencia al mantenimiento preventivo. Las reglamentaciones técnicas, planificación, organización y control de mantenimiento.

Tema 87. El aprovisionamiento. Concepto y funciones. La gestión de compras: Proceso, fases y factores determinantes. Herramientas de la gestión de compras: Proceso, fases y factores determinantes; presupuesto, negociación, cuadros de mando, clasificación ABC y variables financieras. El aprovisionamiento en el Servicio Andaluz de Salud.

Tema 88. El modelo de compras. Detección de necesidades en los Centros. Catálogo de Productos y Materiales de Consumo. Banco de Productos y Materiales de Consumo. Revista de Compras. El sistema de identificación de productos. Regulación de las transacciones de compra: Publiline. Gestión telemática de la contratación. El Registro de Implantes Quirúrgicos. Gestión electrónica de compras, el Portal de Compras.

Tema 89. Los servicios de admisión y documentación clínica. Gestión de listas de espera. El Servicio de Atención al Paciente: Concepto, organización y funciones. Sistemas de información en torno a la Asistencia Especializada y Atención Primaria. Archivo y documentación clínica: Gestión y control.

Tema 90. Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Ámbito de aplicación. Contratos excluidos. Régimen jurídico de los contratos administrativos y privados. Principios y requisitos de los contratos. Órganos competentes para su celebración. Delegación de competencias del SAS.

Tema 91. Clases de contratos. El contrato de obras, el contrato de suministros, el contrato de servicios.

Tema 92. Requisitos para contratar con la Administración. Capacidad de obrar de las empresas españolas, comunitarias y restantes empresas extranjeras. Criterios de selección de las empresas. Solvencia y clasificación administrativa de empresas. Clasificaciones de las uniones de empresarios. Prohibiciones para contratar. Procedimientos para su declaración y efectos.

Tema 93. Actuaciones administrativas preparatorias de los contratos. El expediente de contratación. Contenido de los pliegos que rigen la contratación. Clases de expedientes y tramitación. Los contratos menores. Garantías exigidas para los contratos con la Administración. Constitución, reajuste y efectos de las garantías. Excepciones.

Tema 94. El expediente de gasto. Fiscalización de la Intervención. Actos económicos y de control en la ejecución presupuestaria de los gastos de contratación. Autorización del gasto. Fase de compromiso y propuesta de pago. Expedientes con trámites simplificados.

Tema 95. Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos. Procedimiento abierto, restringido y negociado. El concurso como forma normal de adjudicación. Supuestos de aplicación y criterios para la adjudicación del mismo. Publicidad de las licitaciones. Adjudicación de la contratación. La Mesa de Contratación: Composición, proposiciones de los licitadores. Calificación de la documentación presentada. Subsanaciones y rechazo de las proposiciones. Bajas temerarias.

Tema 96. Perfección y formalización de los contratos. Ejecución y modificación. Prerrogativas de la Administración. Recursos que proceden. Prórroga de los contratos. Reajuste de anualidades. Revisiones de precios. Extinción de los contratos. Cumplimiento y recepción. Causa de resolución de los contratos. Invalidez.

Tema 97. Técnica presupuestaria. El presupuesto de ingresos y gastos: Clasificación de los créditos. Tipos de ingresos. El ciclo presupuestario: Elaboración, aprobación, ejecución y control. Las operaciones del cierre del ejercicio. La prórroga del presupuesto.

Tema 98. Contabilidad de costes. Costes: Concepto. Objetivos de la contabilidad de costes. Costes y gastos. Criterios de clasificación y tipos de costes. Centros de costes. Sistemas de imputación de costes. La contabilidad de costes en la toma de decisiones.

Tema 99. El sistema de contabilidad analítica en el Servicio Andaluz de Salud. Recorrido por los diferentes sistemas en hospitales y distritos. Sistema actual y pilares sobre los que se estructura: Responsabilidad, controlabilidad y dirección por objetivos. Clasificación de centros de responsabilidad. Concepto de líneas funcionales.

Tema 100. La asistencia sanitaria. Prestaciones médicas y farmacéuticas. La asistencia sanitaria prestada con medios ajenos.

TEMAS ESPECÍFICOS

OPCIÓN: ECONÓMICO-ESTADÍSTICA

Tema 56. Economía del bienestar. Valoración de acciones de política económica desde la perspectiva del bienestar social. El presupuesto social, peso relativo en el conjunto de la economía de los estados de la Unión Europea y en España. Distribución de la renta y su evolución. Renta per cápita y paridad de poder adquisitivo (PPA) en los estados de la Unión Europea.

Tema 57. El sector sanitario público en la economía. Antecedentes y panorama general. Conceptos básicos. Situación general y tendencias. Perspectivas de futuro. La financiación de la sanidad: Antecedentes y panorama general, tipos de sistemas y detalle del caso español. Análisis comparativo de sistemas sanitarios. Análisis de los principales modelos de financiación sanitaria.

Tema 58. La Ley General Presupuestaria. Principios generales. Las Leyes de Presupuestos Generales del Estado. Los principios presupuestarios clásicos. El presupuesto y la asignación eficiente de recursos: Fórmulas presupuestarias.

Tema 59. El presupuesto, concepto, funciones y características. Configuración jurídica del presupuesto. Clases de presupuestos. Técnicas de elaboración del presupuesto: Presupuesto tradicional, presupuesto por programas y presupuesto de base cero. Los criterios de presupuestación en Andalucía.

Tema 60. Estructura del presupuesto. El presupuesto de gastos. Estructura económica, funcional y por programas. Clasificación de los créditos presupuestarios. El presupuesto de ingresos. Los ingresos por transferencias corrientes. Otros ingresos.

Tema 61. El ciclo presupuestario. Las fases del presupuesto. Elaboración, aprobación, ejecución y control. La prórroga del presupuesto. Los créditos de anualidades futuras.

Tema 62. Las modificaciones presupuestarias. La finalidad de los créditos. La vinculación presupuestaria. Tipos de modificaciones presupuestarias y órganos competentes.

Tema 63. La contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía. Fases de gasto, fases de ingreso y documentos contables. La contabilización y sus procedimientos. El sistema integrado de gestión contable y presupuestaria de la Junta de Andalucía.

Tema 64. El control de la actividad financiera. Clases de control y órganos competentes. El control interno. Normativa reguladora. La intervención, estructura y competencias. El Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía. Las intervenciones delegadas. El control financiero permanente.

Tema 65. El control de la actividad financiera. El control externo. El control de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Normativa reguladora. Funciones y ámbito de competencia. El control parlamentario. Control a priori y a posteriori.

Tema 66. La financiación de las Comunidades Autónomas. Recursos financieros. Tributos propios. Participación en los ingresos del Estado. Tasas afectadas a los servicios trans-

feridos. Recargos sobre impuestos del Estado. Otros medios de financiación. El Fondo de Compensación Interterritorial.

Tema 67. La liquidación de los servicios sanitarios prestados por el Servicio Andaluz de Salud a no beneficiarios. Procedimiento de liquidación. El sistema unificado de recursos de la Junta de Andalucía. El procedimiento de recaudación. La vía administrativa y la vía ejecutiva. La reclamación económico-administrativa.

Tema 68. Los contratos de las Administraciones Públicas. Ámbito de aplicación de la Ley de Contratos. Contratos excluidos. Régimen jurídico de los contratos administrativos y privados. Principios y requisitos de los contratos. Órganos competentes para su celebración. Delegación de competencias del SAS.

Tema 69. Requisitos para contratar con la Administración. Capacidad de obrar de las empresas españolas, comunitarias y restantes empresas extranjeras. Criterios de selección de las empresas. Solvencia y clasificación administrativa de empresas. Clasificaciones de las uniones de empresarios. Prohibiciones para contratar. Procedimientos para su declaración y efectos.

Tema 70. Actuaciones administrativas preparatorias de los contratos. El expediente de contratación. Contenido de los pliegos que rigen la contratación. Clases de expedientes y tramitación. Los contratos menores. Garantías exigidas para los contratos con la Administración. Constitución, reajuste y efectos de las garantías. Excepciones.

Tema 71. El expediente de gasto. Fiscalización de la Intervención. Actos económicos y de control en la ejecución presupuestaria de los gastos de contratación. Autorización del gasto. Fase de compromiso y propuesta de pago. Expedientes con trámites simplificados (bienes homologados, procedimientos negociados, contratos menores).

Tema 72. Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos. Procedimiento abierto, restringido y negociado. El concurso como forma normal de adjudicación. Supuestos de aplicación y criterios para la adjudicación del mismo. Publicidad de las licitaciones.

Tema 73. Adjudicación de la contratación. La Mesa de Contratación. Composición. Propositiones de los licitadores. Calificación de la documentación presentada. Subsanaciones y rechazo de propositiones. Bajas temerarias.

Tema 74. Perfección y formalización de los contratos. Ejecución y modificación. Prerrogativas de la Administración. Recursos que proceden. Prórrogas de los contratos. Reajuste de anualidades. Revisiones de precios.

Tema 75. Extinción de los contratos. Cumplimiento y recepción. Causas de resolución de los contratos. Invalidez de los contratos. Vías de impugnación y jurisdicción competente.

Tema 76. Distintos tipos de contratos administrativos. El contrato de obras. Objeto y clases. El proyecto de obras, supervisión y replanteo. Certificaciones y abonos a cuenta. Modificaciones del contrato. Cumplimiento del contrato. Recepción y plazos de garantía. El contrato de concesión de obra pública.

Tema 77. El contrato de gestión de servicios públicos. Poderes de la Administración. Modalidades de la contratación. Duración de los contratos. Actuaciones preparatorias. Ejecución y modificación. Extinción. Incumplimiento del contratista. El concierto como modalidad habitual de contratación.

Tema 78. El contrato de suministro. Tipos. Suministros de fabricación. Suministros adquiridos por precios unitarios. Adquisición y arrendamiento de bienes relacionados con el tratamiento de la información y telecomunicaciones. Bienes de adquisición centralizada. Pago del precio.

Tema 79. El contrato de consultoría y asistencia y contrato de servicios. Concepto y duración. Justificación del contrato y determinación del precio. Los contratos de servicios de gestión de los sistemas de información. Publicidad de estos contratos.

Tema 80. Fundamentos del modelo de compras. Identificar y catalogar los productos que se demandan al mercado. Cómo se construye el Catálogo. Ordenar y clasificar los productos disponibles en el mercado. Regular el marco en el que se desarrollan las transacciones de compra. Organizar y dirigir la información a los operadores del mercado.

Tema 81. El modelo de compras (I). Detección de necesidades en los Centros. Catálogo de Productos y Materiales de Consumo. Banco de Productos y Materiales de Consumo. Revista de Compras. El sistema de identificación de productos.

Tema 82. El modelo de compras (II). Regulación de las transacciones de compra: Publiline. Gestión telemática de la contratación. Boletín Digital de Contratación. El Registro de Implantes Quirúrgicos. Proyecto EAN. Proyecto SIGLO. Gestión electrónica de compras, el Portal de Compras.

Tema 83. La gestión de facturas. Aspectos legales y normativos. El Registro, conformación, trámite y pago de las facturas. El Subsistema del Sistema Júpiter: Fondos del Órgano Gestor.

Tema 84. La gestión de ingresos. Aspectos legales y normativos. El procedimiento de gestión de ingresos. El Sistema Unificado de Recursos.

Tema 85. Economía de la salud. Concepto. El análisis económico de la asistencia sanitaria. El proceso productivo en la Asistencia Sanitaria. Demanda y oferta en el mercado sanitario. Gratuidad y pago complementario. Función de producción y análisis marginal.

Tema 86. Técnicas de evaluación económica en sanidad. Conceptos de eficacia, efectividad y eficiencia. Principales técnicas y diferencias entre ellas. Análisis coste-beneficio. Análisis coste-efectividad. Análisis coste-utilidad.

Tema 87. Evaluación de tecnologías sanitarias. Concepto y aplicaciones. Indicadores. Impacto. Métodos.

Tema 88. Contabilidad de costes. Costes: Concepto. Objetivos de la contabilidad de costes. Costes y gastos. Criterios de clasificación y tipos de costes. Centros de costes. Sistemas de imputación de costes. La contabilidad de costes en la toma de decisiones.

Tema 89. El sistema de contabilidad analítica en el Servicio Andaluz de Salud. Recorrido por los diferentes sistemas en hospitales y distritos. Sistema actual y pilares sobre los que se estructura: Responsabilidad, controlabilidad y dirección por objetivos. Clasificación de centros de responsabilidad. Concepto de líneas funcionales.

Tema 90. El sistema de costes a nivel de usuario. Los informes del sistema COAN-HYD. Estructura y periodicidad de los informes y anexos estándares. Los informes como herramientas de gestión. El caso específico del presupuesto operativo y seguimiento de las unidades de gestión clínica.

Tema 91. Centralización de los sistemas de contabilidad de costes. Arquitectura del sistema Inforcoan-hyd. Contenido y comparabilidad de la información centralizada. Costes unitarios por línea funcional y ranking de eficiencia relativa. Rendimiento por profesional.

Tema 92. Estadística. Conceptos básicos. Estadística descriptiva e inductiva. Estadísticas primarias y derivadas. La Estadística como ciencia y sus campos de aplicación. Estadística y sociedad.

Tema 93. Distribuciones de una variable. Distribución de frecuencias. Formas de una distribución. Representación gráfica. Medidas de posición. Medidas de dispersión. Medidas de concentración, curva de Lorenz. Medidas de asimetría. Distribución de dos variables. Análisis conjunto. Independencia e interdependencia de las variables. Covariación. Teoría de la regresión: Modelos. Regresión lineal. Coeficiente de correlación.

Tema 94. Estadísticas derivadas. Distribuciones de frecuencias relativas. Razones, proporciones, porcentajes y tasas. Números índices.

Tema 95. Índices complejos. Métodos de obtención de índices. Soluciones de Laspeyres y Paasche. Aplicaciones de los números índices. Los índices de precios.

Tema 96. Series temporales. Análisis de las series temporales y sus componentes. Las variaciones estacionales. Métodos de determinación de tendencias. Desestacionalización de una serie temporal.

Tema 97. La probabilidad, concepto y teoría. Los fenómenos aleatorios y el cálculo de probabilidades. Probabilidad clásica, frecuencial y subjetiva. El teorema de Bayes.

Tema 98. Estadística inductiva o inferencia estadística. Población y muestra. Estimación y verificación de hipótesis. Selección de la muestra y representatividad. Errores muestrales. Métodos de muestreo.

Tema 99. Paquetes estadísticos descriptivos. Paquetes existentes. Especial referencia a SSPS para Windows.

Tema 100. Herramientas de análisis y explotación de información. Módulo de Tratamiento de Información (MTI). DataWarehouse. Proceso de explotación de datos. Distintos tipos de análisis.

TEMAS ESPECÍFICOS

OPCIÓN: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Tema 56. Demografía y epidemiología sanitaria (I). Fuentes de información e indicadores demográficos. Registro de bases poblacional. Análisis de datos. Inmigración. Indicadores de Salud: Clasificación. Morbimortalidad.

Tema 57. Demografía y epidemiología sanitaria (II). Parámetros Estadísticos. Tasas. Índices. Medidas de centralización y de dispersión en estadística sanitaria. Análisis de muestras y variables. Tamaño y validez. Sesgo.

Tema 58. Demografía y epidemiología sanitaria (III). Epidemiología Analítica. Estudio de Cohortes. Estudio de Casos y Controles. Riesgo. Sistema de Vigilancia Epidemiológica. Sistema Integral de Alerta.

Tema 59. Demografía y epidemiología sanitaria (IV). Educación para la salud. Determinantes de Salud. Prevención. Programas de Promoción de la Salud. Educación Individual y Grupal. Intersectorialidad. Comunicación Médico y Paciente.

Tema 60. Demografía y epidemiología sanitaria (V). Metodología de investigación. Estudios experimentales. Ensayos clínicos. Validez de métodos diagnósticos: Sensibilidad, especificidad, valor predictivo.

Tema 61. Demografía y epidemiología sanitaria (VI). Protocolos y Proyectos de Investigación. Comités de ética. I+D+I. Evidencia Científica. Investigación Biomédica. Genómica.

Tema 62. Planificación sanitaria (I). Análisis de situación. Definición de objetivos generales. Estrategias. Elaboración de programas. Dirección. Plan de implantación. Tareas operativas. Identificación de indicadores de medida. Evaluación.

Tema 63. Planificación sanitaria (II). El Futuro de la salud. El perfil del nuevo paciente. Nuevas demandas sociales en salud. Análisis de necesidades y utilización de Servicios. Satisfacción y Gestión de Expectativas. Barómetro Sanitario.

Tema 64. Planificación sanitaria (III). Responsabilidad social corporativa. Estrategias: Transparencia de Información. Sistema de Gestión Ambiental. Prevención de Riesgos Laborales. Estabilidad y conciliación de vida laboral. Atención al Ciudadano. Promoción de la Autonomía Personal. Desarrollo Profesional.

Tema 65. Tecnología de la información (I). Sistemas de información. Concepto. Diseño, implantación y evaluación de Sistemas de Información. Técnicas de análisis de Sistemas de Información. La información asistencial y no asistencial. La e-Salud.

Tema 66. Tecnología de la información (II). Base de Datos de Usuarios (BDU). Marco teórico: Concepto. Marco legal. Marco operativo: Gestión y mantenimiento del Fichero de Índice de Pacientes. Tarjeta sanitaria. Actualización y mantenimiento de la BDU.

Tema 67. Tecnología de la información (III). Estructura general de la Historia Digital de Salud del ciudadano (DIRAYA). Módulos de Citación y Módulos clínicos. Módulo de tratamiento de la información. Conectividad. Medidas de seguridad y confidencialidad.

Tema 68. Tecnología de la información (IV). El Conjunto Mínimo Básico de Datos. Concepto y evolución histórica. Características y contenido. CMBD en vigor. El CMBDA. Desarrollo del CMBD de Andalucía. El CMBDA en H. de Día y en Cirugía Mayor Ambulatoria. Control de calidad del CMBDA.

Tema 69. Tecnología de la información (V). Cuadro de Mando. Diseño y elaboración. Objetivos y utilización. Análisis de rendimiento. Modelos y tipos de Incentivos. Productividad. Eficacia. Eficiencia. Efectividad.

Tema 70. Tecnología de la información (VI). Sistemas de Información del sistema sanitario público andaluz: INIHOS, SICPRO, INFHOS, COANH. Contenidos y utilización.

Tema 71. Documentación clínica (I). Marco teórico: Concepto, tipos y evolución histórica. Acceso a la información. Derechos, deberes y garantías de los usuarios. Consentimiento Informado. Informe de Alta. La Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-IX-MC). Conceptos básicos. Criterios generales.

Tema 72. Documentación clínica (II). Marco Legal de la Historia Clínica. Acceso, custodia y conservación de la Historia Clínica. Funciones de la Historia Clínica. Control de calidad y auditorías de Historias Clínicas. La Comisión de Historias Clínicas. La Historia Clínica electrónica.

Tema 73. Documentación clínica (III). Archivo de H. Clínicas. Tipos, funciones y requisitos. Archivo de Pasivos. Gestión de movimientos de Historias. Historias Clínicas perdidas. Seguridad y confidencialidad. Indicadores de calidad y actividad.

Tema 74. Producción sanitaria (I). Técnicas de medición y descripción del Producto Sanitario. Sistemas de clasificación de pacientes. Tipos y características.

Tema 75. Producción sanitaria (II). Los grupos relacionados por el diagnóstico (GDR's). Variables para la clasificación. El Sistema GDR como base de Financiación. Coste sanitario. Modelos de Financiación de Centros Hospitalarios.

Tema 76. Producción sanitaria (III). Evaluación económica de la producción. Imputación de costes. Minimización de costes. Coste-efectividad. Coste-Beneficio. Coste-Utilidad. Coste-oportunidad.

Tema 77. Producción sanitaria (IV). Análisis de la casuística o Case-Mix. Indicadores de producto: Índices casuístico y funcional. Índice Case-Mix. Índice de utilización de estancias. Ganancia Potencial de Estancias. Interpretación de resultados.

Tema 78. Producción sanitaria (V). Evaluación de la Producción asistencial. Evaluación de Servicios. Evaluación de Tecnologías Sanitarias. Bioética.

Tema 79. Gestión (I). El Contrato Programa de Hospitales. Significado y características generales. La gestión compartida con Atención Primaria. Acuerdos de Colaboración. Comisiones interniveles. Continuidad de la Atención. Enfermería Gestora de Casos.

Tema 80. Gestión (II). El Contrato Programa de Hospitales. Áreas de Actuación. Objetivos Prioritarios. Acuerdo con los Servicios. Evaluación del Contrato Programa.

Tema 81. Gestión (III). Gestión Clínica. Variabilidad clínica. Acuerdos de Gestión Clínica. El puesto directivo. Microgestión. Descentralización de responsabilidades. Gestión de recursos. Evaluación de Acuerdos. Gestión de Cuidados

Tema 82. Gestión (IV). Gestión de Procesos. Mapa de Procesos Asistenciales Integrados. Estructura y Procesos de soporte.

Tema 83. Gestión (V). Gestión de Procesos. Guías de Práctica clínica. Continuidad asistencial. Planes de Cuidados. Implantación de Procesos. Evaluación de normas de calidad de procesos. Mejora continua.

Tema 84. Gestión (VI). Planes Integrales: Oncológico. Diabetes. Salud Mental. Cardiopatías. Tabaquismo. Accidentabilidad. Obesidad Infantil.

Tema 85. Gestión (VII). Plan de Calidad del Hospital. Niveles y Estrategias de Calidad. Comisiones Clínicas. Gestión de la calidad asistencial. Formación en garantía de calidad. Excelencia.

Tema 86. Gestión (VIII). Seguridad del Paciente y Riesgo Clínico. Etapas. Gestión del Riesgo Clínico. Eventos adversos (EA). Registro de EA's. Indicadores de Seguridad. Caso Centinela.

Tema 87. Gestión (IX). Consultas Externas. Programación y gestión de Agendas. Coordinación y gestión administrativa de citas. Las garantías del plazo de respuesta en Consultas Externas y en procesos asistenciales en el SSPA: Regulación.

Tema 88. Gestión (X). Pruebas Funcionales y Diagnósticas. Programación y gestión de Agendas. Coordinación y gestión administrativa de citas. Las garantías del plazo de respuesta en Pruebas Funcionales y Diagnósticas y en procesos asistenciales en el SSPA: Regulación.

Tema 89. Gestión (XI). Cirugía con ingreso y ambulatoria. Comisión Quirúrgica y Programación de quirófanos. Priorización, coordinación y gestión administrativa de intervenciones quirúrgicas. Suspensiones quirúrgicas. Las garantías del plazo de respuesta en procesos quirúrgicos en el SSPA: Regulación.

Tema 90. Gestión (XII). Lista de espera quirúrgica. Entradas y salidas. Gestión de colas. Registro e indicadores de actividad quirúrgica. Planes de reducción de Lista de espera quirúrgica.

Tema 91. Gestión (XIII). Hospitalización. Gestión de camas. Priorización de ingresos, traslados y altas. Coordinación y gestión administrativa de ingresos, traslados y altas. Registro e indicadores de hospitalización.

Tema 92. Gestión (XIV). Urgencias. Triage. Gestión y coordinación administrativa de urgencias. Atención a Malos Tratos y Agresiones Sexuales. Tramitación de partes judiciales. Plan de Alta Frecuentación. Plan de Emergencia Colectiva.

Tema 93. Gestión (XV). Uso Adecuado de Medicamentos. Principios Activos. Genéricos. Evaluación de la prescripción. Uso de Novedades Terapéuticas. Visado de Recetas. Medicamentos de Diagnóstico hospitalario. Inclusión de medicamentos (GINF).

Tema 94. Atención ciudadana (I). Prestaciones. Marco Legal y Derechos: Transporte Sanitario. Oxigenoterapia. Prestaciones ortoprotésicas. Liquidación por Servicios y Reintegro de Gastos.

Tema 95. Atención ciudadana (II). Prestaciones. Derivación a otros Centros. Estudio Genético. Interrupción Voluntaria de Embarazo. Donación y Transplante de órganos.

Tema 96. Atención ciudadana (III). Orientación al Usuario. Sistema de Garantías. Marco Legal: Libre Elección. Voluntad Vital Anticipada. Segunda Opinión Facultativa. Derechos de los Menores. Plan de Apoyo a la Familia. Atención al parto. Plan de Atención a las Cuidadoras. Salud Responde.

Tema 97. Atención ciudadana (IV). Participación Ciudadana. Modelos de Participación. Voluntariado. Participación en Salud: Corresponsabilidad y regulación de proveedores de servicios.

Tema 98. Atención ciudadana (V). El Servicio de Atención Ciudadana (SAC). Estructura y Funciones. Atención Personalizada. Gestión de Pacientes. Gestión de Demanda. Apoyo Social. Acuerdo de Gestión del SAC. Guía de Atención a Usuarios. Plan de Acogida.

Tema 99. Comunicación y salud (I). Información y Salud. La comunicación de información. La fuente de la comunicación. Técnicas de comunicación. El canal de comunicación y el mensaje. Publicidad y Salud Pública. Información de Salud en Internet.

Tema 100. Comunicación y salud (II). Plan de Comunicación. Comunicación interna y externa. Marketing. Identidad e imagen corporativa. Los profesionales y la imagen del Centro. Estrategia de medios.

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban y publican los nuevos programas de materias que habrán de regir las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Personal de Gestión y Servicios del grupo D: Auxiliar Administrativo del Servicio Andaluz de Salud.

La constante evolución de las distintas profesiones del ámbito sanitario, la adaptación a las nuevas tecnologías, la implantación de nuevos procesos en el Servicio Andaluz de Salud y las nuevas demandas y necesidades, tanto sociales como del propio sistema sanitario, hacen necesaria la aprobación de nuevos programas que habrán de regir las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Personal de Gestión y Servicios del grupo D: Auxiliar Administrativo del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo anterior, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar, para general conocimiento, los nuevos programas de materias que regirán las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Personal de Gestión y Servicios del grupo D: Auxiliar Administrativo del Servicio Andaluz de Salud.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de agosto de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

PROGRAMA PARA EL PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS DEL GRUPO D: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Tema 1. La Constitución Española: Principios fundamentales. Derechos y deberes fundamentales. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: El Parlamento de Andalucía. Los Órganos de Gobierno de la Junta de Andalucía. Funciones y estructuras. Competencias en materia de salud.

Tema 3. Ley General de Sanidad: Fundamentos, características, competencias de la Administraciones Públicas. Organización general del sistema Sanitario Público. La Ley 2/98, de Salud de Andalucía: Principios generales, derechos y deberes de los ciudadanos. III Plan Andaluz de Salud: Líneas prioritarias de actuación. II Plan de Calidad: Procesos estratégicos.

Tema 4. Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud. Niveles asistenciales: Ordenación de la Asistencia Primaria y Asistencia Especializada en Andalucía. Continuidad asistencial entre ambos niveles.

Tema 5. Estatuto Marco de Personal Estatutario de los Servicios de Salud (I). Clasificación del personal. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario. Provisión de plazas, selección y promoción interna. Movilidad del personal.

Tema 6. Estatuto Marco de Personal Estatutario de los Servicios de Salud (II). Criterios generales de la carrera profesional. Retribuciones. Jornadas de trabajo, permisos y licencias. Situaciones del Personal Estatutario. Régimen disciplinario. Incompatibilidades. Representación, participación y negociación colectiva.

Tema 7. Ley de Prevención Riesgos Laborales. Conceptos básicos. Organización de la prevención de riesgos laborales en el Servicio Andaluz de Salud: Las Unidades de Prevención en los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud. Derechos y obligaciones en materia de seguridad en el trabajo.

Tema 8. Prevención de Riesgos Laborales. Riesgos Laborales específicos en el desempeño de las funciones del Auxiliar Administrativo.

Tema 9. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Su motivación, notificación y publicación. El silencio administrativo y los actos presuntos. Eficacia del acto. Invalidez de los actos: Actos nulos y actos anulables.

Tema 10. El procedimiento administrativo. Concepto y clases. Principios generales. Información y documentación: Recepción y registro de documentos. Fases: Iniciación, ordenación, instrucción y finalización. El trámite de audiencia. Revisión de los actos en vía administrativa: Revisión de oficio. Términos y plazos. El silencio administrativo. Clases y regulación de los recursos.

Tema 11. Creación de documentos. Uso no sexista del lenguaje administrativo. Documentos originales, copias y archivos. El archivo de los documentos administrativos. El acceso a los documentos administrativos. Sus limitaciones y forma de acceso.

Tema 12. Las relaciones entre la administración sanitaria y los ciudadanos en el Servicio Andaluz de Salud. La información administrativa. Las sugerencias y reclamaciones. La presentación de escrito y comunicaciones y los registros de documentos. Conceptos de presentación, recepción, entrada y salida de documentos.

Tema 13. Manual de estilo del Servicio Andaluz de Salud. Valores y principios. Habilidades sociales y comunicación. El Ciudadano como centro de nuestro Sistema Sanitario. La comunicación como herramienta de trabajo. Estilos de comunicación.

Tema 14. Régimen General de la Seguridad Social. Afiliación: Altas y bajas. Cotización. Acción Protectora: Contingencias protegibles y régimen general de prestaciones.

Tema 15. El sistema retributivo del personal del Servicio Andaluz de Salud: Retribuciones básicas y complementarias. Estructura y normas de confección de nóminas. Tramitación y justificación de nóminas.

Tema 16. Estructura Presupuestaria. Pagos en firme y a justificar. La ordenación del gasto y el pago. Órganos competentes, fases del procedimiento y documentos contables que intervienen. Ideas básicas y generales de contabilidad financiera y presupuestaria.

Tema 17. La contratación administrativa: Clases de contratación. Modalidades de contratación.

Tema 18. Sistemas de Información en el Servicio Andaluz de Salud. Gestión de Recursos Humanos en el Servicio Andaluz de Salud (GERHONTE). Sistema Integrado de Contabilidad Presupuestaria (JUPITER). Fondo de Órganos Gestores (FOG).

Tema 19. Los Sistemas de Registro Sanitario Asistencial. Técnicas de gestión y control de archivo y documentación clínica. La conservación de la documentación: Archivos de historias clínicas. Criterios de clasificación de documentos. Estructura general del DIRAYA: Estructura y contenido de la Tarjeta Sanitaria. Historia digital de salud del ciudadano. BDU.

Tema 20. La Administración electrónica y sus utilidades. Soportes de la Administración electrónica: La firma electrónica. El certificado digital. Plataforma para la Administración electrónica en Andalucía: @firma, @ries y not@rio. Registro telemático y notificación: Atención e información al ciudadano

y tramitación de procedimientos administrativos a través de Internet. La Ley de Administración Electrónica. Accesos y contenidos de atención al profesional a través de web para los profesionales del Servicio Andaluz de Salud.

Tema 21. La protección de los datos personales. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal: Disposiciones generales; protección de datos; derechos de las personas; ficheros de titularidad pública.

Tema 22. Los sistemas informáticos: Conceptos básicos. Hardware: Principales componentes físicos de un ordenador y sus periféricos, especial referencia a los microordenadores. Operaciones básicas de mantenimiento y seguridad de los sistemas y la información, concreción en microinformática.

Tema 23. Herramientas Informáticas (I). Sistemas operativos actuales. La protección jurídica de los programas de ordenador. Herramientas principales de la informática de usuario. Bases de datos. Hojas de cálculo. Procesadores de texto.

Tema 24. Herramientas Informáticas (II). Presentaciones. Correo electrónico. Bases de datos documentales.

Tema 25. Internet: Concepto, forma de acceso, exploradores, búsquedas, páginas favoritas. Redes de Área Local. Intranet.

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban y publican los nuevos programas de materias que habrán de regir las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Personal de Gestión y Servicios del grupo C: Administrativo del Servicio Andaluz de Salud.

La constante evolución de las distintas profesiones del ámbito sanitario, la adaptación a las nuevas tecnologías, la implantación de nuevos procesos en el Servicio Andaluz de Salud y las nuevas demandas y necesidades, tanto sociales como del propio sistema sanitario, hacen necesaria la aprobación de nuevos programas que habrán de regir las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Personal de Gestión y Servicios del grupo C: Administrativo del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo anterior, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar, para general conocimiento, los nuevos programas de materias que regirán las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Personal de Gestión y Servicios del grupo C: Administrativo del Servicio Andaluz de Salud.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de agosto de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

PROGRAMA PARA EL PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS DEL GRUPO C: ADMINISTRATIVO

Tema 1. La Constitución Española (I): Valores superiores y principios inspiradores. Derechos y deberes fundamentales y las libertades públicas en España. Garantías y restricciones. Los principios rectores de la Política Social y Económica. La protección de la salud en la Constitución. La Reforma Constitucional. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

Tema 2. La Constitución Española (II): La Organización Territorial del Estado: Principios generales. Las Comunidades Autónomas: Vías y procedimientos de acceso a la Autonomía. Competencias asumibles y reservadas al Estado. Los Partidos Políticos. El Sistema Electoral Español: Organización del sufragio y procedimiento electoral.

Tema 3. El Estatuto de Autonomía para Andalucía y su desarrollo (I): La Comunidad Autónoma de Andalucía: Principios inspiradores recogidos en el Preámbulo y Título Preliminar. Principios rectores de las políticas públicas. El Defensor del Pueblo Andaluz. La Reforma del Estatuto de Autonomía.

Tema 4. El Estatuto de Autonomía para Andalucía y su desarrollo (II): Competencias de la Comunidad Autónoma en el ámbito de la salud. El Parlamento de Andalucía y la elaboración de las normas. El Poder Judicial en Andalucía. El Presidente de la Junta, el Consejo de Gobierno y las Relaciones con el Parlamento.

Tema 5. La Administración Pública. El concepto de Administración Pública y su papel en el ordenamiento político del Estado. El sometimiento de la Administración al Derecho. Los principios de legalidad y jerarquía normativa.

Tema 6. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Su motivación, notificación y publicación. El silencio administrativo y los actos presuntos. Eficacia del acto. Invalidez de los actos: Actos nulos y actos anulables.

Tema 7. El procedimiento administrativo. Concepto y clases. Principios generales. Información y documentación: Recepción y registro de documentos. Fases: Iniciación, ordenación, instrucción y finalización. El trámite de audiencia. Revisión de los actos en vía administrativa: Revisión de oficio. Términos y plazos. Cómputo y alteración de los plazos. El silencio administrativo. Clases y regulación actual de los recursos.

Tema 8. la responsabilidad patrimonial de la Administración. Concepto, principios y requisitos. Competencias de la Junta de Andalucía. Procedimiento general y procedimiento abreviado. Procedimiento para las reclamaciones.

Tema 9. Organización sanitaria del Estado. La Ley General de Sanidad: Principios inspiradores de la Ley recogidos en su Preámbulo y Título Preliminar. Derechos de los ciudadanos en relación con el Sistema Nacional de Salud. El Sistema Nacional de Salud y los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas.

Tema 10. Organización Sanitaria de Andalucía (I). La Ley de Salud de Andalucía: Conceptos básicos y principios generales. Derechos, obligaciones y participación de los ciudadanos. Las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía. La libre elección de médico y hospital en Andalucía. Asistencia sanitaria a personal sin recursos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 11. Organización Sanitaria de Andalucía (II). La Consejería de Salud: Estructura orgánica y competencias. El Sistema Sanitario Público Andaluz. Las Empresas Públicas Sanitarias. El Servicio Andaluz de Salud: Naturaleza y atribuciones, estructura y ordenación funcional, recursos y régimen jurídico. La ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud: Funciones y órganos de dirección, gestión y administración.

Tema 12. Organización Sanitaria de Andalucía (III). El Plan Andaluz de Salud: Estructura y líneas básicas de actuación. El

Plan de Calidad y Eficiencia del Sistema Sanitario Público de Andalucía: Estructura y líneas básicas de actuación. La gestión de procesos. Diseño y mejora continua y evaluación. El concepto de calidad en el II Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Los Contratos-Programas como instrumentos de planificación estratégica.

Tema 13. Organización Sanitaria de Andalucía (IV). La Atención Primaria de la Salud en Andalucía (Decreto 197/2007, de 3 de julio). Zonas Básicas de Salud, Centros de Salud. Las Unidades de Gestión Clínica: Organización y funcionamiento. El Distrito de Atención Primaria: Estructura orgánica y funcional.

Tema 14. Organización Sanitaria de Andalucía (V). La Asistencia Especializada en Andalucía. Ordenación general. Ordenación de los hospitales: Órganos de dirección. Órganos asesores colegiados y de participación social. Los Centros Periféricos de Especialidades.

Tema 15. Organización Sanitaria de Andalucía (VI). La Red Transfusional de Andalucía. Programa Sectorial de Prevención y Tratamiento de la Insuficiencia Renal Crónica. Las Áreas de Gestión Sanitaria.

Tema 16. Organización Sanitaria de Andalucía (VII). La organización de la asistencia urgente: El Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias Sanitarias: Estructura y funcionamiento. La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

Tema 17. Derechos y obligaciones de los pacientes en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica: Los derechos de información sanitaria y de intimidad. Ley 3/2001, de 28 de mayo, reguladora del consentimiento informado y de historia clínica de los pacientes, modificada por Ley 3/2005, de 7 de marzo: Historia clínica.

Tema 18. Manual de estilo del Servicio Andaluz de Salud. Valores y principios. Habilidades sociales y comunicación. El Ciudadano como centro de nuestro Sistema Sanitario. La comunicación como herramienta de trabajo. Estilos de comunicación.

Tema 19. El Estatuto Marco. Clasificación del personal estatutario. Nombramientos. Derechos y deberes del personal estatutario. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo. Régimen disciplinario. Provisión de plazas, selección y promoción interna. Movilidad del personal. Carrera profesional. Retribuciones. Jornada de trabajo, permisos y licencias. Incompatibilidades. Representación, participación y negociación colectiva.

Tema 20. Ordenación de los Recursos Humanos del Servicio Andaluz de Salud. Planificación y clasificación orgánica y funcional de las plantillas.

Tema 21. Provisión de plazas del personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud. Selección de personal estatutario fijo. Promoción interna. Movilidad en todas sus modalidades y reingreso al servicio activo. Comisiones de servicio. Promoción interna temporal. Proceso de provisión de cargos directivos, intermedios y de jefaturas de unidad.

Tema 22. Jornada de trabajo, permisos y licencias. Especial referencia a las directivas comunitarias en esa materia. Su gestión en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud.

Tema 23. Régimen disciplinario del personal estatutario. Procedimiento disciplinario. Órganos competentes. Medidas cautelares.

Tema 24. Incompatibilidades del personal de Administración. Principios generales y ámbito de aplicación. Actividades públicas y privadas. Compatibilidad específica.

Tema 25. Retribuciones del personal estatutario en el Servicio Andaluz de Salud. La nómina: Confección y tramitación. Con-

ceptos retributivos y devengo. Liquidaciones a la Seguridad Social e IRPF. El recibo de salarios.

Tema 26. Responsabilidad patrimonial por prestación de asistencia sanitaria. Nociones fundamentales de la Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño continuado o permanente.

Tema 27. El derecho a la salud, su protección y la prevención de riesgos derivados del trabajo. El derecho a la salud en la Constitución Española, en la Ley General de Sanidad y en la Ley de Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Derechos y deberes de los ciudadanos en relación con la salud. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto, ámbito de aplicación y derechos y obligaciones. Las Unidades de Prevención en los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud. Los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía. Riesgos laborales propios del desempeño de las funciones del Administrativo.

Tema 28. El Sistema Español de Seguridad Social. Régimen general y Regímenes especiales. Afiliación. Altas y bajas: Procedimientos y efectos. Cotización: Concepto y naturaleza jurídica. Contingencias y situaciones protegidas. Prestaciones: Incapacidad temporal, invalidez, jubilación, muerte y supervivencia. La protección del desempleo.

Tema 29. La contratación en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud. El contrato de obras: Actuaciones previas y expedientes de contratación; procedimiento para la contratación; formalización; certificaciones y liquidación. El contrato de suministros: Actuaciones preparatorias; formas de adjudicación y formalización. El contrato de servicios: Objeto del contrato; preparación, adjudicación y formalización.

Tema 30. La gestión de almacenes. Gestión de existencias. Criterios de valoración. Cálculo de stocks.

Tema 31. Sistemas de Identificación de Productos. Control de consumos. Determinación de las unidades de costo sanitario. Estándares.

Tema 32. La gestión hostelera. Alimentación: Procesos funcionales. Lencería y lavandería: Procesos funcionales. La gestión de residuos sanitarios: Conceptos básicos.

Tema 33. La gestión de mantenimiento. Concepto, estructura y tipos. Especial referencia al mantenimiento preventivo.

Tema 34. El modelo de compras. Catálogo de Productos y Materiales de Consumo. Revista de Compras. El sistema de identificación de productos. Regulación de las transacciones de compra: Publiline. Gestión telemática de la contratación. El Registro de Implantes Quirúrgicos. Gestión electrónica de compras, el Portal de Compras.

Tema 35. Gestión presupuestaria (I). La Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Ley de Presupuestos: Estructura y aspectos generales del contenido.

Tema 36. Gestión presupuestaria (II). El ciclo presupuestario. Fases del presupuesto. Prórroga. Créditos de anualidades futuras. Las modificaciones presupuestarias: Tipos y órganos competentes. La contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía: Fases de ingreso y de gasto y documentos contables. El control de la actividad financiera: Clases de control y órganos competentes. El control de la Cámara de Cuentas.

Tema 37. Sistemas de Información en el Servicio Andaluz de Salud. Sistema Integrado de Contabilidad Presupuestaria (JUPITER). Fondo de Órganos Gestores (FOG). Sistema de Gestión de Recursos Humanos en el Servicio Andaluz de Salud (GERHONTE).

Tema 38. Los Sistemas de Registro Sanitario Asistencial. Estructura y confección de la Historia Clínica. La conservación de la documentación: Archivos de historias. Criterios de clasificación de documentos. Documentos de uso de las

instituciones sanitarias: Administrativa y clínica. Archivo de documentos: Naturaleza y clases de archivos; entrada, salida y devoluciones. Estructura general del DIRAYA: Estructura y contenido de la Tarjeta Sanitaria. Historia digital de salud del ciudadano. BDU.

Tema 39. Los sistemas de admisión y documentación clínica. Gestión de listas de espera. El Servicio de Información al Paciente: Concepto, organización y funciones. Sistemas de información en torno a la Asistencia Especializada y Atención Primaria. Técnicas de gestión y control de archivo y documentación clínica.

Tema 40. La acreditación y certificación de servicios de salud. El modelo andaluz de acreditación y calidad. La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía. Objetivos básicos del II Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Tema 41. PRotección de datos. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal: Disposiciones generales, protección de datos, derechos de las personas y ficheros de titularidad pública.

Tema 42. Tecnología sanitaria y tecnología de la información. Concepto y uso apropiado de la Tecnología Sanitaria. Atribuciones de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias. Conceptos generales de las Tecnologías de la Información. La Tecnología de la Información en el Sistema Sanitario de Andalucía.

Tema 43. Sistemas informáticos y redes de área local. Los ordenadores personales. Sistemas operativos actuales. La protección jurídica de los programas de ordenador. Internet. Intranet.

Tema 44. Herramientas informáticas. Bases de datos. Hojas de cálculo. Procesadores de texto. Presentaciones. Correo electrónico. Bases de datos documentales.

Tema 45. La Administración electrónica y sus utilidades. Soportes de la Administración electrónica: La firma electrónica. El certificado digital. Plataforma para la Administración electrónica en Andalucía: @firma, @ries y not@rio. Registro telemático y notificación: Atención e información al ciudadano y tramitación de procedimientos administrativos a través de Internet. La Ley de Administración Electrónica. Accesos y contenidos de atención al profesional a través de web para los profesionales del Servicio Andaluz de Salud.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se acuerda la ampliación del plazo de resolución y notificación correspondiente a la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social durante el año 2007.

Al amparo de la Orden de 1 de marzo de 2006 (BOJA núm. 50, de 15 de marzo) por la que se regula la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social, se dicta la Resolución de 12 de diciembre de 2006, de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer (BOJA núm. 246, de 22 de diciembre), por la que se efectuó la correspondiente convocatoria para el ejercicio 2007.

El artículo 9.7 de la citada Orden establece que el plazo de resolución y notificación es de seis meses, computados a

partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

Ante la imposibilidad de cumplir dicho plazo debido al elevado número de solicitudes presentadas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer,

RESUELVE

Ampliar en seis meses el plazo de resolución y notificación de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social, convocadas por la Resolución de 12 de diciembre de 2006.

Contra la presente Resolución, de acuerdo con el artículo 42.6 de la citada Ley 30/1992, no cabe recurso alguno.

Sevilla, 26 de julio de 2007.- Por Delegación de Firma (Resolución de 20.7.2007), la Secretaria General, María Salas Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se acuerda la ampliación del plazo de resolución y notificación correspondiente a la convocatoria de subvenciones a asociaciones de mujeres y federaciones de las mismas para financiación de los gastos de mantenimiento y funcionamiento, así como de actividades generales, durante el año 2007.

Al amparo de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA núm. 96, de 22 de mayo) por la que se regula la concesión de subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Federaciones de las mismas para financiación de los gastos de mantenimiento y funcionamiento, así como de actividades generales, se dicta la Resolución de 12 de diciembre de 2006, de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer (BOJA núm. 246, de 22 de diciembre), por la que se efectuó la correspondiente convocatoria para el ejercicio 2007.

El artículo 8.1.a) de la citada Orden establece que el plazo de resolución y notificación es de seis meses, computados desde la fecha en la que la solicitud haya tenido entrada en el Registro del Instituto Andaluz de la Mujer.

Ante la imposibilidad de cumplir dicho plazo debido al elevado número de solicitudes presentadas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer

RESUELVE

Ampliar en seis meses el plazo de resolución y notificación de las subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Federaciones de las mismas para financiación de los gastos de mantenimiento y funcionamiento, así como de actividades generales, convocadas por la Resolución de 12 de diciembre de 2006.

Contra la presente Resolución, de acuerdo con el artículo 42.6 de la citada Ley 30/1992, no cabe recurso alguno.

Sevilla, 26 de julio de 2007.- Por Delegación de Firma (Resolución de 20.7.2007), la Secretaria General, María Salas Rodríguez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2007, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la Oferta de Empleo Público del personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz del año 2007.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/2003, de 7 de octubre (BOJA de 28 de octubre de 2003), previo Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, de 27 de julio de 2007,

R E S U E L V O

Publicar la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz para el año 2007 aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de julio de 2007.

Cádiz, 17 de agosto de 2007.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 16.2.2007), el Gerente, Antonio Vadillo Iglesias.

ANEXO I

De acuerdo con lo que establece el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la oferta de empleo público se define como las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso.

En este sentido, la reciente revisión de la relación de puestos de trabajo de personal de administración y servicios ha supuesto la creación de diversos puestos de trabajo, tanto de personal funcionario como de personal laboral, que deben cubrirse por los mecanismos establecidos para la provisión de puestos de trabajo en la Universidad de Cádiz.

Por un lado, en lo que a personal laboral se refiere y siguiendo lo establecido en el artículo 18 del IV Convenio colectivo del personal laboral de las Universidades públicas de Andalucía, los procedimientos para la provisión de vacantes de personal laboral fijo se realizarán bajo los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, y conforme a la siguiente prelación:

- 1.º Concurso de traslado.
- 2.º Proceso selectivo de promoción interna.
- 3.º Proceso selectivo de nuevo ingreso.

Excepcionalmente, y para aquellos puestos de trabajo cuya naturaleza o exigencias aconsejen una especial cualificación, según determine la RPT, la Gerencia, previo acuerdo con el Comité de empresa, podrá optar indistintamente y de forma directa por cualquiera de los procedimientos indicados anteriormente.

Por último, en la provisión de puestos de trabajo de personal laboral habrá de tenerse en cuenta lo establecido en la disposición transitoria única del citado Convenio colectivo, en relación con lo establecido en el artículo 25 del mismo.

En lo que al colectivo de PAS funcionario respecta, el procedimiento de provisión de puestos es similar al citado para el personal laboral, con las diferencias oportunas que el régimen jurídico funcional establece.

Las actuales restricciones presupuestarias de la Universidad limitarán los procesos selectivos de nuevo ingreso, dando preponderancia a los de promoción interna.

Dentro del procedimiento tendente a la incorporación de personas con minusvalías a la Administración Pública, se establecerán cupos de plazas destinadas a tales personas en las diferentes pruebas selectivas de acceso a escalas de funcionarios, así como a plazas de personal laboral, siempre que el número de plazas convocadas a turno libre así lo permita.

Por último, como en anteriores ofertas de empleo público, las pruebas selectivas correspondientes no establecerán discriminación por razón de sexo, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 14 de la Constitución Española y en la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres y en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesional y a las condiciones de trabajo.

En su virtud, con el informe favorable del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en reunión del día 27 de julio de 2007, se dispone lo siguiente:

Artículo 1. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Universidad de Cádiz para el año 2007, en los términos que se establecen en la presente Resolución.

Artículo 2. En la Oferta de Empleo Público se incluyen las necesidades de recursos humanos con asignación en los presupuestos generales de la Universidad para el año 2007 que no pueden ser cubiertas con los efectivos de personal existentes, por lo que deberán cubrirse por personal de nuevo ingreso, previa convocatoria, en su caso, de las correspondientes plazas a promoción interna.

Artículo 3. Además de las plazas anunciadas en la oferta de empleo público, podrán convocarse plazas que queden vacantes a resultas de la cobertura de las mismas, así como por la aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, además de las que resulten con motivo de la reposición de efectivos y cuya cobertura resulte imprescindible para el buen funcionamiento de los servicios.

Artículo 4.1. De acuerdo con lo establecido en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, en las pruebas selectivas para el ingreso en Cuerpos y Escalas de funcionarios, incluidas las correspondientes a promoción interna, serán admitidas las personas con minusvalías en igualdad de condiciones con los demás aspirantes.

2. Las convocatorias para la provisión de plazas de la oferta de empleo público no establecerán exclusiones por limitaciones psíquicas y físicas sino en los casos en que sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

3. En las pruebas selectivas, incluyendo los cursos de formación o períodos de prácticas, se establecerán, para las personas con minusvalías que lo soliciten, las adaptaciones posibles de tiempo y medios para su realización.

4. En las convocatorias se indicará expresamente esta posibilidad, así como que los interesados deberán formular petición correspondiente en la solicitud de participación en la convocatoria.

Artículo 5. 1. No podrá nombrarse personal interino, salvo en los casos previstos en el artículo 10.1 del Estatuto Básico del Empleado Público, en plazas que no hayan sido anunciadas en la oferta de empleo público. El personal así nombrado

cesará automáticamente al tomar posesión como funcionarios de carrera los aspirantes aprobados en la respectiva convocatoria y se procederá de oficio a la cancelación de su inscripción en el Registro Central de Personal.

2. Asimismo, podrá procederse al nombramiento de personal interino en plazas que no se hallen incluidas en la oferta de empleo público cuando se trate de vacantes realmente producidas con posterioridad a su publicación o de plazas que continúen vacantes una vez concluidos los correspondientes procesos selectivos. Estas plazas deberán anunciarse necesariamente en la posterior oferta de empleo público.

Artículo 6. En ningún caso será necesaria la previa inscripción en las oficinas de empleo para participar en las pruebas selectivas derivadas de la presente oferta de empleo público, y convocadas para cubrir plazas correspondientes al personal laboral al servicio de la Universidad de Cádiz.

Artículo 7. La ejecución de las convocatorias correspondientes a la presente oferta de empleo público se desarrollará en el plazo máximo de tres años desde la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Disposición Adicional Primera.

Los modelos de solicitud para participar en los procedimientos de ingreso y los sistemas de abono de derechos de examen se aprobarán por la Universidad de Cádiz.

Disposición Adicional Segunda.

Los órganos de selección, a la vista del número de aspirantes y de la marcha de las pruebas selectivas, podrán durante el mes de agosto suspender sus trabajos siempre que quede garantizado el cumplimiento del plazo previsto en el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

La presente Resolución podrá ser impugnada en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO II

Personal Funcionario

Grupo A.	
Técnica de Gestión Universitaria	1
Grupo B.	
Gestión Universitaria	2
Gestión Universitaria, especialidad Informática	1
Gestión Universitaria, especialidad de Obras y Proyectos	1
Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos	2
Grupo C.	
Administrativa, especialidad Informática	1
Grupo D.	
Auxiliar Administrativa	20

ANEXO III

Personal Laboral

Grupo 2.	
Titulado de Grado Medio de apoyo a la docencia e investigación	1
Grupo 3.	
Conductor Mecánico	1
Técnico Especialista de Laboratorio	1
Técnico Especialista de Servicio Técnico, Obras, Equipamiento y Mantenimiento	2
Grupo 4.	
Técnico Auxiliar de Laboratorio	1
Técnico Auxiliar de Servicio Técnico, Obras, Equipamiento y Mantenimiento	3
Técnico Auxiliar de Servicio de Conserjería	2

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación de servicio de seguridad de la sede de la Delegación Provincial de Empleo en Córdoba por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 3703/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo. Delegación Provincial.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de Empleo. Dirección Provincial del SAE de Córdoba.
 - c) Número de expediente: SV 04/2007.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Contratación de servicio de seguridad de la sede de la Delegación Provincial de Empleo de la Provincia de Córdoba.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sede de la Delegación Provincial de Empleo, sita en C/Tomás de Aquino, s/n, 1.ª planta.
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación
Importe máximo: 55.400 €.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 2 % del importe de la licitación.
 - b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Empleo de Córdoba (Servicio de Atención al Ciudadano) y Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo.
 - b) Domicilio: C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.ª planta, y Avda. Gran Capitán, 12, 3.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Córdoba, 14071.
 - d) Teléfonos: 957 352 332/957 001 620.
 - e) Telefaxes: 957 352 369/957 001 129.
 - f) Correo electrónico: contratacion.co.cem@juntadeandalucia.es.
- h) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. Para retirar la documentación deberá facilitarse el nombre, domicilio, número de teléfono y de fax de la empresa solicitante.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No es necesaria.

Las empresas extranjeras deberán acreditar su solvencia por alguno de los medios establecidos en los artículos 16 y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de su publicación.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación: Sobre núm. 1 «Documentación General»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Título II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre

núm. 2 «Proposición Técnica y Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.2 del Título II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de Empleo de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, planta 1.ª, 14071, Córdoba.

Cuando las proposiciones se envíen por correo o se presenten en cualquiera de los registros admitidos en el apartado 4.º del artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. También podrá anunciarse por correo electrónico a la dirección contratacion.co.cem@juntadeandalucia.es.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Empleo.

b) Domicilio: Avda. Gran Capitán, 12, 3.ª planta, 14001, Córdoba.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación el primer día hábil siguiente a que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las 9 horas, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de este Organismo el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, en el plazo máximo de tres días, los defectos materiales observados en la documentación.

e) Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en acto público, a las 9,00 horas del primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de subsanación de defectos, en la dirección ya indicada en el punto a).

10. Otras informaciones.

a) Las ofertas se presentarán en castellano.

b) En el caso de que se presenten en idioma distinto, estas deberán acompañarse de traducción realizada por intérprete jurado por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta de los adjudicatarios.

Córdoba, 9 de agosto de 2007.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2007, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la contratación de servicio de seguridad de la red de oficinas de empleo de la provincia de Córdoba por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 3704/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo. Servicio Andaluz de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial del SAE de Córdoba.

c) Número de expediente: SV 01/2007.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de servicio de seguridad de la red de Oficinas de Empleo de la provincia de Córdoba.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Las siguientes Oficinas de Empleo de Córdoba capital: Occidente (C/ Diego Serrano, 7-11), Sector Sur (C/ Cordel de Écija, s/n), Las Lonjas (Campo Madre de Dios, 9), Colón (Plaza Colón, 26), Zona Norte (C/ Alonso El Sabio, 42-44), Puente Genil (Miguel Ángel Blanco Garrido, 7).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 325.000,00 €.

5. Garantías.

a) Provisional: 2 % del importe de la licitación.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Empleo de Córdoba (Servicio de Atención al Ciudadano) y Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo.

b) Domicilio: C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.ª planta, y Avda. Gran Capitán, 12, 3.ª planta.

c) Localidad y código postal: Córdoba, 14071.

d) Teléfonos: 957 352 332/001 620.

e) Telefax: 957 352 369/001 129.

f) Correo electrónico: contratacion.co.cem@juntadeandalucia.es.

h) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. Para retirar la documentación deberá facilitarse el nombre, domicilio, número de teléfono y de fax de la empresa solicitante.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo M, Subgrupo 2, Categoría A.

Las empresas extranjeras deberán acreditar su solvencia por alguno de los medios establecidos en los artículos 16 y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de su publicación.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación: Sobre núm. 1 «Documentación General»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 8.2.1 del Título II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre núm. 2 «Proposición Técnica y Económica»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 8.2.2 del Título II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Registro General de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, planta 1.ª, 14071, Córdoba.

Quando las proposiciones se envíen por correo o se presenten en cualquiera de los registros admitidos en el apartado 4.º del artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. También podrá

anunciarse por correo electrónico a la dirección contratacion.co.cem@juntadeandalucia.es.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo.

b) Domicilio: Avda. Gran Capitán, 12, 3.ª planta, 14001, Córdoba.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación el primer día hábil siguiente a que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las 9,00 horas, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de este Organismo el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, en el plazo máximo de tres días, los defectos materiales observados en la documentación.

e) Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en acto público, a las 9,00 horas del primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de subsanación de defectos, en la dirección ya indicada en el punto a).

10. Otras informaciones.

a) Las ofertas se presentarán en castellano.

b) En el caso de que se presenten en idioma distinto, estas deberán acompañarse de traducción realizada por intérprete jurado por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta de los adjudicatarios.

Córdoba, 9 de agosto de 2007.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+19UX1X). (PD. 3700/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen Macarena, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +19UXIX.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto suministro de material fungible de laboratorio.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 135.438,60 €.

5. Garantías. Provisional: 2.708,77 €.

6. Obtención de documentación e información. Información.

a) Entidad: Véase punto 1.b) Contratación Administrativa

b) Domicilio: Avda. Dr. Fedriani, núm. 3.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfonos: 955 008 167-68-69.

e) Telefax: 955 011 576.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación.

a) Entidad: Copistería Puymar.

b) Domicilio: Avda. Sánchez Pizjuán, núm. 1.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41009.

d) Teléfono: 954 385 751.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Dirección Económico-Administrativa del citado Hospital, en la fecha y hora que se publicará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de agosto de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002); el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +6LAYVZ). (PD. 3699/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Adminis-

traciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Axarquía. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del Distrito.

c) Número de expediente: CCA. +6LAYVZ.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de comidas para el personal en turno de Atención Continuada del Centro de Salud Vélez-Sur.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 63.716,90 €.

5. Garantía. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: C/ Infantes, 42.

c) Localidad y código postal: Torre del Mar (Málaga), 29740.

d) Teléfono: 951 066 915.

e) Telefax: 951 066 922.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Distrito, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de agosto de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +8UZTFZ). (PD. 3698/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Juan de la Cruz de Úbeda, Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +8UZTFZ.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de reactivos de laboratorio y del material fungible necesario, así como el arrendamiento y mantenimiento de los equipos necesarios para la realización de las pruebas analíticas en los Servicios de Laboratorios del Hospital.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 134.332,46 €.
5. Garantía. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Crta. de Linares, km 1.
 - c) Localidad y código postal: Úbeda (Jaén), 23400.
 - d) Teléfono: 953 028 269.
 - e) Telefax: 953 028 275.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del citado Hospital, en la fecha y hora que se publicarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de agosto de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +HCFA5I). (PD. 3697/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Sierra de Huelva-Andévalo Central.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros.
 - c) Número de expediente: CCA. +HCFA5I.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de oxígeno a diversos centros dependientes del Distrito.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
 - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 77.164,36 €.
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase el punto 1.b).
 - b) Domicilio: Avda. de La Esquila, 5.
 - c) Localidad y código postal: Minas de Riotinto (Huelva), 21660.
 - d) Teléfono: 959 598 037.
 - e) Telefax: 959 598 012.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) y e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de agosto de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.02), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+1FBQ37). (PD. 3696/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +1FBQ37.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de diversos equipos (instalación radiológica convencional y equipo CR de Alta Capacidad) para el Hospital Infanta Elena.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Sí.

d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital.

e) Plazo de entrega: Seis meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 120.000 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Ctra. Sevilla-Huelva, s/n.

c) Localidad y código postal: 21007, Huelva.

d) Teléfono: 959 015 248.

e) Telefax: 959 015 108.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Dirección del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de agosto de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002); el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+UG+IMV). (PD. 3695/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Baza. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +UG+IMV.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de equipos de electro-medicina.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén General del Centro.

e) Plazo de entrega: 30 días a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 105.090,00 €.

5. Garantía. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b), Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Ctra. de Murcia, s/n.

c) Localidad y código postal: Baza (Granada), 18800.

d) Teléfono: 958 031 399.

e) Telefax: 958 031 399.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Avda. del Sur, s/n, Granada, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Hospital con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de agosto de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++PPY2B). (PD. 3694/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección E.A. Suministros y Contratos.

c) Número de expediente: CCA. ++PPY2B.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de cabeceros soportados de techo con destino al Servicio de Neonatología del Hospital.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 72.000 €.

5. Garantía. Provisional: 1.440 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Subdirección E.A. Suministros y Contratos.

b) Domicilio: Avda. Menéndez Pidal, s/n.

c) Localidad y código postal: Córdoba, 14004.

d) Teléfono: 957 736 037.

e) Telefax: 957 012 899.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Hospital, en la fecha y hora que se comunicarán en la página web (www.hospitalreinasofia.org) de dicho Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de agosto de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++PV+1B). (PD. 3693/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección E.A. Suministros y Contratos.

c) Número de expediente: CCA. ++PV+1B.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de diverso equipamiento electromédico.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 127.500 €.

5. Garantías. Provisional: 2.550 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b), Subdirección E.A. Suministros y Contratos.

b) Domicilio: Avda. Menéndez Pidal, s/n.

c) Localidad y código postal: Córdoba, 14004.

d) Teléfono: 957 736 037.

e) Telefax: 957 012 899.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Hospital, en la fecha y hora que se comunicarán en la página web (www.hospitalreinasofia.org) de dicho Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de agosto de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.02), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+UT5Z6M). (PD. 3692/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Puerta del Mar, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +UT5Z6M.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de mesa quirúrgica para cirugía de traumatología.

b) Números de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén General.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 80.000 €.

5. Garantías. Provisional: 1.600 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Información: Véase punto 1.b).

Documentación: Papelería del Hospital (Telf.: 956 200 645).

b) Domicilio: Avda. Ana de Viya, 21.

c) Localidad y código postal: Cádiz, 11009.

d) Tfnos.: 956 002 961 y 956 002 367.

e) Telefax: 956 003 137.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias, fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación Administrativa del Hospital con, al menos, 48 horas de antelación, así como será notificado mediante fax a los licitadores del concurso público.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la papelería del Hospital o en la página web: www.junta-deandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de agosto de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002); el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+74KV5K). (PD. 3691/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Puerta del Mar, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +74KV5K.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de mesa de anestesia con monitorización.

b) Números de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén General.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 38.000 €.

5. Garantías. Provisional: 760 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Información: Véase punto 1.b).

Documentación: Papelería del Hospital. Teléfono: 956 200 645.

b) Domicilio: Avda. Ana de Viya, 21.

c) Localidad y código postal: Cádiz, 11009.

d) Tfnos.: 956 002 961 y 956 002 367.

e) Telefax: 956 003 137.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias, fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación Administrativa del Hospital con, al menos, 48 horas de antelación, así como será notificado mediante fax a los licitadores del concurso público.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la Papelería del Hospital o en la página web: www.junta-deandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de agosto de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.02), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +XQZYH7). (PD. 3690/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto

241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Puerta del Mar, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +XQZYH7.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de diverso equipamiento electromédico para el Servicio de Pediatría del Hospital.

b) Números de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén General.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 240.000 €.

5. Garantía. Provisional: 4.800 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad.

Información: Véase punto 1.b).

Documentación: Papelería del Hospital (teléfono: 956 200 645).

b) Domicilio: Avda. Ana de Viya, 21.

c) Localidad y código postal: Cádiz, 11009.

d) Tfnos.: 956 002 961 y 956 002 367.

e) Telefax: 956 003 137.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias, fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación Administrativa del Hospital con, al menos, 48 horas de antelación, así como será notificado mediante fax a los licitadores del concurso público.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la Papelería del Hospital o en la página web: www.junta-deandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de agosto de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++-VVWK). (PD. 3689/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Puerta del Mar, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. ++-VVWK.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de dos arcos quirúrgicos.

b) Números de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén General.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 100.000 €.

5. Garantías. Provisional: 2.000 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad.

Información: Véase punto 1.b).

Documentación: Papelería del Hospital (Teléfono: 956 200 645).

b) Domicilio: Avda. Ana de Viya, 21.

c) Localidad y código postal: Cádiz, 11009.

d) Tlfños.: 956 002 961 y 956 002 367.

e) Telefax: 956 003 137.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias, fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación Administrativa del Hospital con, al menos, 48 horas de antelación, así como será notificado mediante fax a los licitadores del concurso público.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la Papelería del Hospital o en la página web: www.junta-

deandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de agosto de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontela Ruiz.

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +XBJNIM). (PD. 3688/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +XBJNIM.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de vestuario profesional y calzado.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Sí, 25 lotes.

d) Lugar de entrega: Almacén de suministros del Hospital Torrecárdenas.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 221.900,25 €.

5. Garantía. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Paraje Torrecárdenas, s/n.

c) Localidad y código postal: Almería, 04009.

d) Teléfono: 950 016 121.

e) Telefax: 950 016 121.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día hábil que no sea sábado, anterior a la fecha límite de presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación (apartado 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería Proilabal, S.L.

b) Domicilio: Ctra. de Ronda, 226, Jardines de la Bola Azul.

c) Localidad y código postal: Almería, 04008.

d) Teléfono: 950 223 470.

e) Telefax: 950 223 470.

f) Horario: De lunes a viernes (de 9,00 a 14,00 horas) y de lunes a jueves (de 16,00 a 19,00 horas).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Torrecárdenas.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo del Hospital Torrecárdenas, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios y página web del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de agosto de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+JMUULK). (PD. 3687/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +JMUULK.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de aceite.

b) Número de unidades a entrega: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacenes de cocina del Complejo Hospitalario Torrecárdenas.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 93.290 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6- Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Paraje Torrecárdenas, s/n.

c) Localidad y código postal: Almería, 04009.

d) Teléfono: 950 016 121.

e) Telefax: 950 016 121.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día hábil que no sea sábado, anterior a la fecha límite de presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación (apartado 8.a).

Documentación.

a) Entidad: Copistería Proilabal, S.L.

b) Domicilio: Ctra. de Ronda, 226 - Jardines de la Bola Azul.

c) Localidad y código postal: Almería, 04008.

d) Teléfono: 950 223 470.

e) Telefax: 950 223 470.

f) Horario: de Lunes a viernes (de 9,00 a 14,00 horas) y de lunes a jueves (de 16,00 a 19,00 horas).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Torrecárdenas.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo del Hospital Torrecárdenas, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios y página web del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de agosto de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002); el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2007, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicio realizado mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

c) Número de expediente: B070545SV11IH.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio auxiliar de acceso, control e información del Centro de Arqueología Subacuática en Cádiz.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 116, de 13 de junio de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 93.047,82 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de julio de 2007.

b) Contratista: Servicios Securitas, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 91.966,66 euros.

Sevilla, 8 de agosto de 2007.- El Director, Román Fernández-Baca Casares.

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2007, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicio realizado mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

c) Número de expediente: B070859SV41IH.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Impresión de cinco números y las separatas en inglés de PH-Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 116, de 13 de junio de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 60.250,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de julio de 2007.

b) Contratista: Imprenta Escandón, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 58.998,15 euros.

Sevilla, 8 de agosto de 2007.- El Director, Román Fernández-Baca Casares.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2007, de la Secretaría General Técnica por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia. (Expte. núm. 597/2007/S/00). (PD. 3681/2007).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Secretaría General Técnica.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, núm. 50; C.P.: 41013.

Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Título: «Dirección técnica de trabajos de deslinde y modificación de trazado de vías pecuarias dentro de la provincia de Córdoba».

b) Número de expediente: 597/2007/S/00.

c) Lugar de ejecución: Consejería de Medio Ambiente, Delegación Provincial de Córdoba.

d) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 34.282,64 euros (inc. IVA).

Financiación Europea: 0% Financiada por el Fondo.

5. Garantías. Provisional: 685,65 euros.

Definitiva: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1 –Secretaría General Técnica– Oficina para Plan de Vías Pecuarias o en la página web de la Consejería de Medio Ambiente: (www.juntadeandalucia.es/medioambiente). Dentro de la página consultar: Atención al ciudadano –contratación– consulta de licitaciones públicas.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1 – Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

d) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

10. Otras informaciones:

a) Modalidades de financiación y pago: Ver pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de agosto de 2007.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2007, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia titulado: Estudio y aplicación de criterios de sostenibilidad en la evaluación ambiental de los Planes Urbanísticos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PD. 3678/2007).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50, C.P. 41013, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 715. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Estudio y aplicación de criterios de sostenibilidad en la evaluación ambiental de los Planes Urbanísticos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Número de expediente: 527/2007/C/00.

c) Lugar de ejecución: SS.CC. Consejería de Medio Ambiente (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 74.400,00 euros (inc. IVA).

5. Garantía. Provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Sección de Gestión Administrativa o bien accediendo a la página web: www.juntadeandalucia.es. Dentro de esta página consultar: Medio Ambiente, Consejería de Medio Ambiente, participación y atención al ciudadano, contratación, consulta de licitaciones públicas de la C.M.A., consulta de licitaciones pública y buscar.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de agosto de 2007.- La Directora General, P.A. (Orden de 26.5.2004), la Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2007, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia, titulado: Apoyo técnico-jurídico en la elaboración de las propuestas de autorizaciones ambientales integradas. (PD. 3680/2007).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50, C.P. 41013, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 715. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Apoyo técnico-jurídico en la elaboración de las propuestas de autorizaciones ambientales integradas.

b) Número de expediente: 453/2007/C/00.

c) Lugar de ejecución: SS.CC. Consejería de Medio Ambiente (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 74.400,00 euros (inc. IVA).

5. Garantía. Provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Sección de Gestión Administrativa, o bien accediendo a la página web: www.juntadeandalucia.es. Dentro de esta página consultar: Medio Ambiente, Consejería de Medio Ambiente, participación y atención al ciudadano, contratación, consulta de licitaciones públicas de la C.M.A., consulta de licitaciones públicas y buscar.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de agosto de 2007.- La Directora General, P.A. (Orden de 26.5.2004), la Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 16 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, de suministro del lote bibliográfico de incremento para la Red Municipal de Bibliotecas. (PP. 3221/2007).

El Instituto de la Cultura y las Artes del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del T.R. de la L.C.A.P., convoca un concurso público para el contrato cuyas especificaciones son:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.

b) Servicio de Gestión Administrativa, Económica y Cultural.

c) Núm. de expediente: 259/07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro del lote bibliográfico de incremento para la Red Municipal de bibliotecas.

b) Lugar de entrega: Sevilla, capital.

c) Duración del contrato: El plazo máximo de ejecución del contrato será de un año, pudiendo ser modificado dicho plazo porque se agote previamente a dicha fecha el presupuesto del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 125.000 euros (incluido todo tipo de gastos e impuestos).

5. Garantías.

Provisional: 2.500 euros.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación del contrato.

6. Obtención de documentación e información.

Servicio de Gestión Administrativa, Económica y Cultural.

C/ El Silencio, 1 (41001-Sevilla).

Teléfonos: 954 056 47/31. Fax: 954 505 640.

7. Requisitos específicos del contratista y condiciones del contrato: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Modelo de proposición: El señalado en el Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Fecha límite de presentación: 15 días a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio licitatorio en el BOJA.

c) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, C/ Pajaritos, 14 (41004-Sevilla).

9. Admisión de variantes: No se admiten variantes.

10. Apertura de ofertas.

a) Lugar: Sala de reuniones del ICAS, C/ El Silencio, núm. 1, 41001, Sevilla.

b) Fecha: El lunes siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

c) Hora: A partir de las 10,00 h.

Sevilla, 16 de julio de 2007.- El Secretario del ICAS.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2007, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Ejecución de obras para la construcción de un depósito de cabecera para el sistema de abastecimiento en alta del Consorcio de Aguas del Huesna (NET769563)». (PD. 3705/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Tfno.: 902 525 100. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.

b) Número de expediente: NET769563.

2. Objeto del contrato.

a) Título: «Ejecución de obras para la construcción de un depósito de cabecera para el sistema de abastecimiento en alta del Consorcio de Aguas del Huesna».

b) Lugar de ejecución: Villanueva del Río y Minas.

c) Plazo de ejecución: Veinte (20) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Cuatro millones cuatrocientos setenta mil sesenta y dos euros con treinta y dos céntimos (4.470.062,32 €), IVA incluido.

5. Garantías.

a) Garantía provisional del 2% del presupuesto de licitación, IVA excluido.

b) Garantía definitiva del 4% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentos e información.

En la página web www.egmasa.es, Sección Egmasa Contrata, con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista.

Grupo E; Subgrupo 1; Categoría e.

Grupo B; Subgrupo 2; Categoría e.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 12,00 horas del día 17 de septiembre de 2007.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. La fecha de apertura pública económica será publicada oportunamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 20 de agosto de 2007.

Sevilla, 17 de agosto de 2007.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.^a Jiménez Piñanes.

RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2007, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Asistencia técnica y dirección de obra para colectores y EDAR de la aglomeración urbana de Tarifa (Cádiz) (NET869530)». (PD. 3701/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Tfno.: 902 525 100. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.

b) Número de expediente: NET869530.

2. Objeto del contrato.

a) Título: «Asistencia técnica y dirección de obra para colectores y Edar de la aglomeración urbana de Tarifa (Cádiz)».

b) Lugar de ejecución: T.m. Tarifa (Cádiz).

c) Plazo de ejecución: Veintiún (21) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos euros (498.800,00 €), IVA incluido.

5. Garantía.

a) Garantía provisional del 2% del presupuesto de licitación, IVA excluido.

b) Garantía definitiva del 4% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentos e información: En la página web: www.egmasa.es, Sección Egmasa Contrata, con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 12,00 horas del día 10 de octubre de 2007.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. La fecha de apertura pública económica será publicada oportunamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 20 de agosto de 2007.

Sevilla, 20 de agosto de 2007.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.^a Jiménez Piñanes.

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2007, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto por lotes mediante la forma de concurso con variantes «Contrato de suministros de vehículos mediante la modalidad de renting para Egmasa y gestión de combustible de los vehículos contratados mediante la modalidad de renting (NET569944)». (PD. 3702/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Tfno.: 902 525 100. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.

b) Número de expediente: NET569944.

2. Objeto del contrato.

a) Título: «Contrato de suministros de vehículos mediante la modalidad de renting para Egmasa y gestión de combustible de los vehículos contratados mediante la modalidad de renting».

b) Lugar de ejecución: Andalucía.

c) Plazo de ejecución: Treinta y seis (36) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Sesenta millones doscientos un mil sesenta y un euros con cuarenta y ocho céntimos (60.201.061,48 €), IVA incluido.

Lote 1: Suministros de vehículos mediante la modalidad de renting (46.281.061,48 €, IVA incluido).

Lote 2: Gestión de combustible de los vehículos contratados bajo la modalidad de renting (13.920.000,00 €, IVA incluido).

5. Garantías.

a) Garantía provisional del 2% del presupuesto de licitación, IVA excluido.

b) Garantía definitiva del 4% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentos e información.

En la página web www.egmasa.es, Sección Egmasa Contrata, con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 12,00 horas del día 15 de octubre de 2007.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. Apertura pública de la oferta técnica.

Fecha y hora: 22 de octubre de 2007, a las 11,00 horas.

Lugar: Sala de Contratación de Egmasa.

10. La fecha de apertura pública económica será publicada oportunamente a los licitadores.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 21 de agosto de 2007.

Sevilla, 21 de agosto de 2007.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.^a Jiménez Piñanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el primer semestre del ejercicio 2007, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el primer semestre del ejercicio 2007, al amparo de la Orden de 3 octubre de 2005, reguladora del régimen de concesión de subvenciones de la Consejería de la Presidencia y excepcionales.

Sevilla, 27 de julio de 2007.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

A N E X O

PROGRAMA: 11A

Crédito Presupuestario: 01.01.00.01.00. 480.00.
Para actividades de interés general

COORDINADORA COMARCAL ALTERNATIVAS DEL CAMPO DE GIBRALTAR.
Financiación del programa de sensibilización y prevención.
3.000,00 euros.

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE LANTEJUELA (ADISLAN).
Campamento para discapacitados.
3.000,00 euros.

COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCÍA.
Exposición «La escuela en la Segunda República».
20.000 euros.

CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES DE ANDALUCÍA (CAVA).
Fomento de la participación ciudadana en el movimiento vecinal.
9.600,00 euros.

FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES.
Difusión pública del nuevo Estatuto y patrocinio del proyecto cultural «Nos queda la palabra».
23.970 euros.

AMPA «DIVINA PASTORA».
Jornadas culturales.
3.000 euros.

Crédito Presupuestario: 01.01.00.01.00.780.00.
Para actividades de interés general

SOCIEDAD ALGECIREÑA DE FOMENTO.
Equipamiento de la sede social.
3.066,40 euros.

ASOCIACIÓN COMARCAL (CAMPO DE GIBRALTAR) PARA LA ATENCIÓN DE TOXICÓMANOS.
Mobiliario y enseres.
10.000 euros.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Victoria Parra Fernández.

Expediente: CO-159/2006.

Último domicilio conocido: C/ Carretera, núm. 2, Villanueva del Duque (Córdoba).

Infracción: Una leve.

Sanción: 300 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución.

Plazo de recurso de alzada: Un mes.

Interesada: Victoria Parra Fernández.

Expediente: CO-147/2006.

Último domicilio conocido: C/ Isla Formentera, núm. 3, local, Córdoba.

Infracción: Una leve.

Sanción: 300 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución.

Plazo de recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 23 de julio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento integro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 1170/06.
Notificada: Doña Antonia Aranda Ocaña, «Toldos Ecuador».
Último domicilio: C/ Salitre, 11, 5.º-1, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 93/07.
Notificado: Don Juan José Romero Jiménez. «Romferve, S.L.».
Último domicilio: C.C. La Verónica, Local 4, Antequera (Málaga).
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 111/07.
Notificado: Seamless-Textil Hispania, S.L. «Morera».
Último domicilio: C/ Callejones del Perchel, s/n, Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 121/07.
Notificado: Dicorpo Company, S.C.
Último domicilio: Avda. Juan XXIII, 42, Málaga.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 253/07.
Notificado: Gestión Inmobiliaria Molgado, S.L.
Último domicilio: C/ Pozo, 8, Ronda (Málaga).
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 259/07.
Notificado: Benareal Inmobiliaria, S.L.L.
Último domicilio: Avda. Juan Luis Peralta, 43, Benalmádena (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 351/07.
Notificado: Constructora Jardines de San Antón, S.L.
Último domicilio: C/ Alameda Principal, 11, Málaga.
Trámite que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 389/07.
Notificado: Equipamiento y Mobiliario Martín, S.L.
Último domicilio: C/ Granito, 10, Marbella (Málaga).
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 439/07.
Notificado: Mijas Coches, S.L.
Último domicilio: Carretera Nacional 340, km 192,5, Marbella (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 641/07.
Notificado: Inmobiliaria Tecnocasa, Estudio Churriana 2005, S.L.
Último domicilio: C/ Galeón, 1, Alhaurín de la Torre (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 644/07.
Notificado: Cafestore, S.A.U.
Último domicilio: Málaga Monte, Nacional 340, km 224, Torremolinos (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 667/07.
Notificado: D. Domingo Heredia Ruiz.
Último domicilio: C/ La Viña, s/n, Torre del Mar, Vélez-Málaga (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 677/07.
Notificado: Hucarma, S.L., Carnicería «La Boutique de la Carne».
Último domicilio: Avda. de San Javier, Churriana, Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 678/07.
Notificado: Don José Joaquín Gómez Gómez.
Último domicilio: Paseo de los Tilos, 23, Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 698/07.
Notificado: Don Antonio Salcedo Agua, «Restaurante El Arrecife».
Último domicilio: Avda. de la Constitución, L-37, Arroyo de la Miel, Benalmádena (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 699/07.
Notificado: Apuchi, S.L.
Último domicilio: Centro Comercial La Cañada, L-153, Marbella (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 702/07.
Notificado: Andalucía de Tapas, S.L.
Último domicilio: Centro Comercial La Cañada, L-153, Marbella (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 718/07.
Notificado: Inversiones Ucrania, S.L.
Último domicilio: C/ Mendoza, 14, Marbella (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 10 de agosto de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 8 de agosto de 2007, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, Edificio «La Normal», Granada.

Interesado: Juan Marcos Espejo Aguirre.
Expediente: GR-90/06-A.R.
Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Santiago Merino, S.L.
Expediente: GR-291/06-M.R.
Infracción: Muy grave (art. 28.8 de la Ley 2/1986).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Catón Milin, S.L.
Expediente: GR-320/06-M.R.
Infracción: Grave (art. 29 de la Ley 2/86).
Sanción: Multa de 4.508 euros.
Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Wilson Donald Graig.
Expediente: GR-324/06-P.A.
Infracción: Graves (art. 39.b y t de la Ley 11/03).
Sanción: Multa de 4.000 euros en total.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Antonio Expósito Fernández.
Expediente: GR-329/06-M.R.
Infracción: Grave (art. 29 de la Ley 2/86).
Sanción: Multa de 602 euros.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Cristina Juan Roca Barrera.
Expediente: GR-371/06-P.A.
Acto notificado: Resolución de caducidad de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Santiago Merino. S.L.
Expediente: GR-390/06-S.J.
Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Eva Carolina Berrios Serpas.
Expediente: GR-391/06-A.R.
Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Hostelería La Paz Maracena, S.L.
Expediente: GR-9/07-A.R.
Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Alassane Sani Pondikpa.
Expediente: GR-34/07-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Jesús Manuel Louzao Rodríguez.
Expediente: GR-37/07-PA.
Infracción: Graves (art. 39.b y t de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 1.002 euros en total.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Julia Garibaldi Tobías.
Expediente: GR-50/07-P.A.
Infracción: Grave (art. 39.b de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Sergio Povedano Rueda.
Expediente: GR-78/07-P.A.
Infracción: Muy grave y graves (art. 38.a y art. 39.c, d), l) y ñ) de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 4.005 euros en total.
Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Neptuno Granada S.L.
Expediente: GR-81/07-A.R.
Infracción: Grave (art. 20.9 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 300,51 euros.
Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Rodríguez Torres.
Expediente: GR-82/07-P.A.
Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Francisca Isabel Morales Valor.
Expediente: GR-87/07-A.R.
Infracción: Muy grave, grave y leve (art. 19.12, art. 20.1 y art. 21.6 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 36.050,61 euros en total y apercibimiento.
Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Garfusa S.L.
Expediente: GR-91/07-A.R.
Infracción: Muy grave, grave y leve (arts. 19.12, 20.1 y 21.6 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 36.050,61 euros en total y apercibimiento.
Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Nuria Muñoz Fernández.
Expediente: GR-97/07-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: M.^a Dolores Funes Castellano.
Expediente: GR-100/07-P.A.
Infracción: Graves (art. 39.b y t de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 1.002 euros en total.
Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 8 de agosto de 2007.- El Delegado del Gobierno, P.S.R. (Decreto 512/96), Antonio Argüelles Peña.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a conti-

nuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-127/06.

Encausado: E.S. Carburantes Costa de la Luz.

Último domicilio: Ctra. N-431, km 686, Lepe (Huelva).

Acto que se notifica: Notificación pago multa.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-03/07.

Encausado: Juan Andrés López González.

Último domicilio: C/ Ría de Huelva, núm. 5, Punta Umbria (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-05/07.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Último domicilio: C/ Méndez Núñez, 18 (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-91/07.

Encausado: Francisco Conejo Siles.

Último domicilio: García Sarmiento, 8, Palos de la Frontera (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Metrología.

Expte.: S-94/07.

Encausada: Inés Carrasco Estévez.

Último domicilio: C/ Juan Valera, núm. 1, Almonte (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Metrología.

Expte.: S-96/07.

Encausado: José Antonio González González.

Último domicilio: C/ Río Ebro, 43, Lepe (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Metrología.

Expte.: S-99/07.

Encausado: José González Rojas.

Último domicilio: Mercado de Abastos, Valverde del Camino (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Metrología.

Expte.: S-110/07.

Encausado: Rociofrut, S.L.

Último domicilio: Ctra. del Rocío, núm 113, Almonte (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Metrología.

Expte.: S-111/07.

Encausado: Rociofrut, S.L.

Último domicilio: Ctra. del Rocío, núm 113, Almonte (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Metrología.

Expte.: S-193/07.

ENCAUSADO: Segovia Shipping C.O. S.A.

Último domicilio: Finca La Espuela, Ctra. N-433, Fuenteheridos (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 13 de agosto de 2007.- La Delegada, Por Delegación (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Eduardo López Molina.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 0114311818773103210.

Expedientes:

GR/CI/05/2007	24207629-Z	FRANCISCO MAYA MATA	6.611 €
GR/CI/06/2007	44262605-W	ANTONIO ORTEGA RIVERA	9.616 €
GR/CI/07/2007	B-18754135	NARITI NIKUBAM, S.L.	2.404,40 €
GR/CI/08/2007	B-18673509	EXPRESO ANGELUS, S.L.	9.616 €
GR/CI/09/2007	F-18715144	EUROINNOVA, S. COOP. AND.	7.808 €

Granada, 10 de julio de 2007.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005,

ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 0114311818773103210.

EXPEDIENTES			
GR/STC/05/2007	B-18724914	HORMIGONES PROYECTADOS COTECAM, S.L.L	4.808 €
GR/STC/06/2007	F-18763177	TRAGORA, S. COOP. AND	5.288,80 €
GR/STC/07/2007	B-18782318	SUMINISTROS CONFEC, S.L.	4.808 €
GR/STC/08/2007	B-18796292	RESTAURANTE VERMAR, S.L.L.	9.616 €
GR/STC/09/2007	B-18789784	MI BEBE 2006 SUS COSITAS, S.L.L.	9.616 €
GR/STC/10/2007	B-18797794	SINOQUIZAS, S.L.L.	14.424 €

Granada, 10 de julio de 2007.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y empresas calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 0114311818773103210.

EXPEDIENTES			
GR/STC/11/2007	F-18800383	Cozviyar Multiservicios, Sdad. Coop. And.	10.577,60 €
GR/STC/12/2007	B-18783738	Jardín de Infancia Mi Cole, S.L.L.	4.808 €
GR/STC/15/2007	F-18809186	Novacasa, Sdad. Coop. And.	14.424 €

Granada, 10 de julio de 2007.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

ANUNCIO de 13 de agosto de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de procedimiento de reintegro a la empresa Aplicaciones, Servicios y Proyectos Tecnológicos para G.P.S., S.L., a quien no ha sido posible notificar resolución de reintegro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de notificar al interesado que a continuación se relaciona, en el domicilio conocido al efecto, resolución de reintegro de ayudas a empresas I + E, se le notifica a través de este anuncio el citado expediente de reintegro,

a fin de que proceda a reintegrar la cantidad de veinticinco mil quinientos setenta y dos euros con noventa y cinco céntimos (25.572,95 euros) en el siguiente plazo:

a) Si el acuerdo se publica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, a contar a partir del día siguiente del cumplimiento del plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo.

b) Si el acuerdo se publica entre los días 16 y último del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, a contar a partir del día siguiente del cumplimiento del plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo.

Si transcurrido dicho plazo no se reintegra en período voluntario se dará traslado del expediente a la Consejería de Economía y Hacienda para que inicie el procedimiento de apremio, con indicación de que queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Intermediación de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, situada en Plaza de Villamena, núm. 1, 3.ª planta, de Granada.

Expte.: GR-12-C/2006.

Granada, 13 de agosto de 2007.- El Director Provincial, P.S.R. (Dto. 21/85), el Secretario General, Manuel J. Pertiñez Carrasco.

ANUNCIO de 13 de agosto de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de procedimiento de reintegro a la empresa Biotec, S.L., a quien no ha sido posible notificar resolución de reintegro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de notificar al interesado que a continuación se relaciona, en el domicilio conocido al efecto, resolución de reintegro de ayudas a empresas I + E, se le notifica a través de este anuncio el citado expediente de reintegro, a fin de que proceda a reintegrar la cantidad de diez mil ochocientos cuarenta y dos euros con sesenta y nueve céntimos (10.842,69 euros) en el siguiente plazo:

a) Si el acuerdo se publica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, a contar a partir del día siguiente del cumplimiento del plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo.

b) Si el acuerdo se publica entre los días 16 y último del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, a contar a partir del día siguiente del cumplimiento del plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo.

Si transcurrido dicho plazo no se reintegra en período voluntario se dará traslado del expediente a la Consejería de Economía y Hacienda para que inicie el procedimiento de apremio, con indicación de que queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Intermediación de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, situada en Plaza de Villamena, núm. 1, 3.ª planta, de Granada.

Expte.: GR-20-D/2004.

Granada, 13 de agosto de 2007.- El Director Provincial, P.S.R. (Dto. 21/85), el Secretario General, Manuel J. Pertiñez Carrasco.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden subvenciones solicitadas al amparo de la Orden que se cita (Convocatoria 2007).

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, modalidad 3 (PLY/PPY): Actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 6 de agosto de 2007, de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones para actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas correspondiente al ejercicio 2007, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en los tablones de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Alemania, 1, de Huelva, así como en la página web de la citada Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 6 de agosto de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), La Secretaria General, M.^a Dolores Fiñana López.

NOTIFICACIÓN de 2 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, a doña Yolanda Malo Trenado, con establecimiento comercial denominado «Succo Di Moda», de la propuesta de resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-0044/07.

Intentada notificación sin haberse podido practicar de propuesta de Resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-0044/2007, seguido contra doña Yolanda Malo Trenado, titular del establecimiento comercial denominado «Succo Di Moda», con domicilio en C/ Carril del Picón, 24, 18002, Granada, por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, para conocer el contenido íntegro de la propuesta de Resolución del expediente Sancionador y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Plaza de la Trinidad, 11, de Granada, durante el plazo de quince días a contar a partir del siguiente al de su publicación, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que procedan.

Granada, 2 de agosto de 2007.- La Delegada, María Sandra García Martín.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-41-0379, sobre protección de menores, por la que se acuerda ratificar el desamparo de la menor M.M.G.

Nombre y apellidos: Doña Remedios Medina Gamero.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación integra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 22 de febrero de 2007, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó resolución acordando:

1.º Ratificar la situación de desamparo de la menor M.M.G., nacida el día 28.11.2005, y el resto de medidas acordadas de manera provisional en Resolución de fecha 1 de diciembre de 2006 y basándose en tal declaración, asumir en su condición de Entidad Pública de protección de menores, la tutela de dicha menor.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante el Excmo. Sr. Consejero para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establecen los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 49, apartado 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario, estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172.1 del Código Civil en relación con el mentado Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, notifíquese la presente resolución en un plazo de 48 horas, a los padres de los menores que no se hallen privados de la Patria Potestad, a los tutores y guardadores, así como a los menores, según su grado de madurez, y en todo caso, si hubieran cumplido doce años de edad. Siempre que sea posible, en el momento de esta notificación, se les informará de forma presencial y de modo claro y comprensible de las causas que han dado lugar a la presente Resolución, así como sus posibles efectos. Igualmente comuníquese al Ministerio Fiscal y al Director del Centro o institución donde los menores vayan a ingresar.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 13 de agosto de 2007.- La Delegada (Dto. 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente de protección de menores núm. DPSE-352-2007-1275.1, por la que se acuerda declarar la situación provisional de desamparo del menor J.N.G., así como el inicio del procedimiento de desamparo.

Nombre y apellidos: Don José Navarro Prados.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 2 de agosto de 2007, la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Delegación Provincial de Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó resolución acordando:

1.º Iniciar el procedimiento de desamparo respecto del menor J.N.G., nacido el día 25.8.2005.

2.º Declarar la situación provisional de desamparo del menor J.N.G. y en base a tal declaración, asumir, en su condición de Entidad Pública de protección de menores, la tutela del mismo.

3.º Constituir el acogimiento residencial del menor, que será ejercido por el Director del Centro designado en documento adjunto, bajo la vigilancia de esta entidad y la superior del Ministerio Fiscal.

4.º En cuanto al régimen de relaciones personales del menor, este se efectuará atendiendo al interés del mismo. Se registrará en la forma que se detalla en documento regulador de relaciones personales del menor que se adjunta, sin perjuicio de posterior regulación o modificación por la Entidad Pública o por el órgano judicial competente.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante el Excmo. Sr. Consejero para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establecen los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 49, apartado 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar, ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones la defensa y representación gratuitas por Abogado y Procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los re-

quisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario, estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172.1 del Código Civil en relación con el mentado Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, notifíquese la presente resolución en un plazo de 48 horas, a los padres de los menores que no se hallen privados de la Patria Potestad, a los tutores y guardadores, así como a los menores, según su grado de madurez y, en todo caso, si hubieran cumplido doce años de edad. Siempre que sea posible, en el momento de esta notificación, se les informará de forma presencial y de modo claro y comprensible de las causas que han dado lugar a la presente Resolución, así como sus posibles efectos. Igualmente comuníquese al Ministerio Fiscal y al Director del Centro o institución donde los menores vayan a ingresar.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta

Sevilla, 13 de agosto de 2007.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

ACUERDO de 6 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Manuel Pinto López y doña María Ángeles Zafra Sánchez del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 6 de agosto de 2007, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a Manuel Pinto López y María Ángeles Zafra Sánchez de la Resolución de ratificación de declaración de desamparo, en el procedimiento núm. 353-2007-00000359-1 al encontrarse en paradero desconocido en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrán comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución, de fecha 10 de julio de 2007, de ratificación de declaración de desamparo, en el procedimiento núm. 353-2007-00000359-1, referente a los menores C.M. y E.P.Z

Se les significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 6 de agosto de 2007.- La Delegada (Decreto 21/85), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

ACUERDO de 6 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a Kassimi El Hassania del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 6 de agosto de 2007, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a Kassimi El Hassania de la Resolución del Acuerdo de Inicio y Desamparo Provisional en el procedimiento núm. 353-2007-702-1 al encontrarse en paradero desconocido en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución, de fecha 23 de julio de 2007, de Acuerdo de Inicio y Desamparo Provisional, en el procedimiento núm. 353-2007-702-1, referente al menor K.E.H.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 6 de agosto de 2007.- La Delegada (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

NOTIFICACIÓN de 8 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, del inicio de procedimiento de desamparo, recaído en los expedientes de protección de menores núm. DPSE-352-2007-2243

Nombre y apellido: Doña. Ana L. Suárez Martín.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Ana L. Suárez Martín en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, la interesada podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección de menores núm. DPSE-352-2007-2243, con respecto al menor S.O.S., nombrando instructora del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la iniciación del presente procedimiento, a fin de aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 8 de agosto de 2007.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, María José Castro Nieto.

NOTIFICACIÓN de 9 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de Archivo por Mayoría de Edad, recaído en los expedientes de protección de menores núm. 353-2006-41-0303.

Nombre y apellidos: Doña Ana María Romero Prados.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Ana María Romero Prados en ignorado

paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, la interesada podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección de menores núm. 353-2006-41-0303, con respecto al menor E.S.R., nombrando Instructora del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que de conformidad con lo establecido en los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital.

Sevilla, 9 de agosto de 2007.- La Delegada (Dto. 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

ANUNCIO de 8 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a doña Dolores Ortega Rodríguez.

Con fecha 5 de julio de 2007, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 158/04 y 159/04, referente a los menores C.C.O. y A.C.O., resolvió la extinción de la Declaración de Desamparo de ambos menores y el archivo del expediente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Dolores Ortega Rodríguez, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 8 de agosto de 2007.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 2 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación mediante publicación de la liquidación de la sanción impuesta en virtud de la Resolución firme dictada el día 9 de mayo de 2007 en el procedimiento sancionador, expediente núm. 30/06, seguido contra don Jesús Cádiz Vázquez por la Comisión de la infracción tipificada en el artículo 113.6 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Notificada la Resolución de 9 de mayo de 2007, de la Delegada Provincial de Cultura de Córdoba, recaída en el proce-

dimiento sancionador con expediente número 30/06, seguido contra don Jesús Cádiz Vázquez, con Documento Nacional de Identidad 30.239.038, por la que se le impone una sanción de ciento cincuenta euros (150), por la comisión de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.6 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, se indica al interesado que dicha Resolución es firme al no haber interpuesto recurso de alzada en el plazo legalmente establecido. Asimismo, se le informa que esta Resolución es inmediatamente ejecutiva de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 21.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

A tal efecto, se ha intentado notificar la liquidación de la sanción al interesado sin que ésta se haya podido practicar y, por tanto, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que proceda al pago de la sanción en vía voluntaria. De conformidad con el artículo 21.1.c) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 59, de 26 de julio), deberá realizar el pago en uno de los siguientes plazos, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acto:

Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 del mes, dispondrá desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último del mes, dispondrá desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Córdoba o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado modelo 046, que podrá retirar en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba. Con apercibimiento de que, si no consta el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Córdoba, 2 de agosto de 2007.- La Delegada, Mercedes Mudarra Barrero.

ANUNCIO de 1 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural en el año 2007.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Málaga, dando cumplimiento al artículo 8 de la Orden de 6 de junio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para actividades de cooperación cultural en el año 2007 (BOJA núm. 121, de 20 de junio de 2007), y al objeto de subsanar la documentación presentada de acuerdo con la citada convocatoria, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tablones de anuncios de la Viceconsejería de Cultura, en el de cada una de sus

Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.junta-deandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 1 de agosto de 2007.- El Delegado, Francisco López Fernández.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 17 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2006/796/AG.MA./FOR.

Núm. Expte.: AL/2006/796/AG.MA./FOR.

Interesado: Juan Conchillo Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2006/796/AG.MA./FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/796/AG.MA./FOR.

Interesado: Juan Conchillo Fernández.

DNI: 75.208.081-J.

Infracción: Leve, según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.4 de la misma Ley.

Sanción: 300 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva

Plazo para recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 17 de agosto de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 13 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, C.P. 23071, Jaén.

Interesado: Don Víctor Hernández Moya.

DNI: 75243708 J.

Expediente: JA/2007/610/P.A./INC.

Infracciones: 1. Leve. Art. 64.3, Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los incendios forestales.
Fecha: 28 de junio de 2007.
Sanción: Multa de 60,00 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio

Interesado: Comunidad de Propietarios Las Cabañas.
DNI: H 23252232.
Expediente: JA/2007/661/AG.MA./INC.
Infracciones: 1. Leve. Art. 64.6, Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los incendios forestales.
Fecha: 5 de julio de 2007.
Sanción: Multa de 150,00 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don José Martos Luque.
DNI: 26022586 H.
Expediente: JA/2007/707/G.C./INC.
Infracciones: 1. Leve. Art. 64.3, Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los incendios forestales.
Fecha: 13 de julio de 2007.
Sanción: Multa de 60,00 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Mancomunidad de Propietarios Huerto de San Roque.
DNI: G 23215502.
Expediente: JA/2007/717/AG.MA./INC.
Infracciones: 1. Leve. Art. 64.6, Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los incendios forestales.
Fecha: 13 de julio de 2007.
Sanción: Multa de 100,00 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Bartolomé de Dios Cobos.
DNI: 25948633 X.
Expediente: JA/2007/509/P.A./INC.
Infracciones: 1. Leve. Art. 64.4, Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los incendios forestales.
Fecha: 18 de julio de 2007.
Sanción: Multa de 100,00 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesada: Doña María Vidal Zamora.
DNI: 40878103L.
Expediente: JA/2007/862/AG.MA./VP.
Infracciones: 1. Grave. Art. 21.3.A) de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.
Fecha: 13 de julio de 2007.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Juan Marín Verjillo.
DNI: 26445830Q.
Expediente: JA/2007/609/GJ DE COTO/CAZ.
Infracciones: 1. Grave. Art. 77.9, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres de Andalucía.

Fecha: 28 de junio de 2007.
Sanción: Multa de 601 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Carlos Sanz Pastor Revoiro.
DNI: 52366280H.
Expediente: JA/2007/634/ASOC.ECOL./CAZ.
Infracciones: 1. Grave. Art. 77.22, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 2 de julio de 2007.
Sanción: Multa de 601 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión de la autorización del aprovechamiento cinegético por un período de seis meses.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Antonio José García Fernández.
DNI: 23006449D.
Expediente: JA/2007/640/AG.MA./PES.
Infracciones: 1. Grave. Art. 80.2 y 2. Leves. Art. 79.1 y 79.2, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 3 de julio de 2007.
Sanción: Multa de 721 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Antonio Moreno Moreno.
DNI: 26246579Z.
Expediente: JA/2007/648/GC/CAZ.
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.7 y 77.9, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres de Andalucía.
Fecha: 4 de julio de 2007.
Sanción: Multa de 4.000 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: suspensión e inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de 2 años.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Serafín Fernández Carrillo.
DNI: 25981636P.
Expediente: JA/2007/676/GC/CAZ.
Infracciones: 1. Grave. Art. 77.26, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 6 de julio de 2007.
Sanción: Multa de 601 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Andrés Romero Vilchez.
DNI: 77354854N.
Expediente: JA/2007/683/GC/CAZ.
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.7, 77.10 y 77.28, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres de Andalucía.
Fecha: 9 de julio de 2007.
Sanción: Multa de 1.803 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión e inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de 2 años.
Indemnización: 15,03 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Francisco García Lujano.
DNI: 53592671A.
Expediente: JA/2007/687/GC/PES.
Infracciones: 1. Leves. Art. 79.1 y 79.2, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 9 de julio de 2007.
Sanción: Multa de 120 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Juan Marín Vergillos.
DNI: 26445830Q.
Expediente: JA/2007/703/GC/CAZ.
Infracciones: 1. Grave. Art. 77.7, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 12 de julio de 2007.
Sanción: Multa de 601 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Antonio Plaza López.
DNI: 02511557A.
Expediente: JA/2007/716/AG.MA/CAZ.
Infracciones: 1. Grave. Art. 77.7, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 13 de julio de 2007.
Sanción: Multa de 601 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Parnica Catalán Cristi.
DNI: 08918005.
Expediente: JA/2007/425/GC/PES.
Infracciones: 1. Leves. Art. 79.1 y 79.2, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres de Andalucía.
Fecha: 4 de junio de 2007.
Sanción: Multa de 120 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Saturnino Peña Martín.
DNI: 50.675.827-L.
Expediente: JA/2007/199/OO.AA/EP.
Infracciones: 1. Leve. Art. 73.1, Ley 8/2003, de 28 de octubre, y 2. Grave. Art. 74.15, Ley 8/2003, de 28 de octubre.
Fecha: 14 de mayo de 2007.
Sanción: Multa de 300,00 euros.
Obligaciones no Pecuniarias: Comiso de las cuernas.
Acto notificado: Propuesta de Resolución expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Don José Manuel Sequera Expósito.
DNI: 53.595.086-A.
Expediente: JA/2007/20/GC/ENP.
Infracciones: 1. Leve. Art. 26.1.a) de Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario E.N.P.
Fecha: 28 de junio de 2007.
Sanción: Multa de 60,1 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Jaén, 13 de agosto de 2007.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 21 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Lanjarón, de bases para la selección de Auxiliar Administrativo.

Don Mariano Ruiz Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lanjarón.

Hace saber: Mediante Resolución de la Presidencia de fecha 1 de agosto de 2006, publicada en BOE núm. 245, de fecha 13 de octubre de 2006, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2006.

De conformidad con la normativa aplicable al respecto, que viene recogida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (Título VII), modificada por Ley 11/1999; Real Decreto Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (Título VII); Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública; R.D. 896/1991, de 7 de junio, por el que se aprueban las reglas básicas y programas mínimos del procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; y R.D. 364/1995, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, que tiene carácter supletorio.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2 del Real Decreto 896/1991, respecto a los sistemas de acceso, el ingreso en la Función Pública Local se realizará, con carácter general a través del sistema de oposición, salvo que, por la naturaleza de las plazas o de las funciones a desempeñar, sea más adecuada la utilización del sistema de concurso-oposición o concurso. Se opta por el sistema de concurso-oposición considerando que la adscripción del puesto de trabajo con la que se corresponde la plaza ofertada exige contar con personal que acredite una formación y experiencia ya adquirida al objeto de contribuir a la agilización del funcionamiento de los servicios municipales así como al objeto de evitar paralizaciones indebidas en el desarrollo de la normal actividad, lo que afectaría globalmente al funcionamiento de este Ayuntamiento.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2007, por unanimidad de los señores asistentes, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar las siguientes bases que han de regir la convocatoria para la provisión de la plaza que se detalla, incluida en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación para 2006.

BASES SELECCIÓN PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Primera. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, dotada con el sueldo, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan según la legislación vigente.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación, para lo no previsto en las presentes bases, la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; la Ley 23/88, de 28 de julio, que modifica la Ley de Reforma de la Función Pública; La Ley 7/85, de Bases de Régimen Local; el R.D.L. 781/86, de 18 de abril; el R.D. 896/91,

de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; el R.D. 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y de promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado; y demás legislación concordante.

1.3. Estas bases se publicarán en el BOP y en el BOJA y en el tablón de edictos del Ayuntamiento. Así mismo, se publicará en el BOP y tablón de edictos, la composición concreta del Tribunal de Selección, y las listas provisionales de admitidos y excluidos así como la determinación de los lugares y fechas de celebración del primer ejercicio o de inicio de cada proceso selectivo.

En el BOE se publicará extracto de cada convocatoria de proceso selectivo, a partir del cual comenzará el proceso administrativo de selección.

Todas las demás actuaciones de los Tribunales hasta la resolución de los procesos selectivos se publicarán únicamente en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

1.4. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición, por promoción interna.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.

A) Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de Lanjarón y haber prestado servicios efectivos durante al menos dos años como funcionario del Grupo E.

b) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias. A estos efectos se entenderá por estar en condiciones de obtener los títulos el haber abonado los derechos correspondientes a su expedición.

Todos los requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerlos durante el proceso selectivo.

Tercera. Presentación de instancias.

Las instancias, solicitando tomar parte en estas pruebas, se dirigirán al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lanjarón, debiendo manifestar que cumplen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias y que se compromete a prestar juramento o promesa a la toma de posesión, si resultase seleccionado/a, en la forma legalmente establecida que dispone el art. 19 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Las personas afectadas por algún tipo de minusvalía, que no les impida el ejercicio de las funciones de la plaza a que opte, y no puedan realizar las pruebas en igualdad de condiciones con el resto de los aspirantes, lo pondrán de manifiesto en la instancia a fin de que el Tribunal disponga lo necesario.

Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, o en cualquiera de las formas contempladas en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los aspirantes deberán acompañar a sus instancias fotocopia del DNI, el resguardo de haber abonado los derechos de examen, así como fotocopias debidamente compulsadas de los documentos acreditativos de los méritos y servicios a tener en cuenta, además de enumerarlos en su solicitud.

Los derechos de examen serán de 25 euros, ingresándose con el objeto «Pruebas selectivas Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Lanjarón (Granada)». Entidad: Caja Granada núm. 2031 0084 77 0100054620.

Junto con la solicitud se adjuntará la documentación a valorar en la fase de concurso, cuando la haya. Únicamente se valorarán los méritos y servicios reseñados en la instancia que se justifique con documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas, y referidos a la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, por la Presidencia se dictará resolución, que se hará pública mediante edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión y el plazo de subsanación de defectos, que será de diez días según lo previsto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como la designación nominativa del Tribunal.

Transcurrido el plazo de reclamaciones, en caso de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la resolución de la Presidencia por la que apruebe la lista definitiva, a lo que se dará publicidad mediante inserción en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. En igual medio se publicarán el lugar y fecha de realización del primer ejercicio o de iniciación del concurso-oposición y, en su caso, el orden de actuación de los aspirantes.

Los aspirantes excluidos/as podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, a partir de la publicación de la resolución, contra la lista definitiva de admitidos y la composición del Tribunal, sin perjuicio del recurso de reposición potestativo en vía administrativa. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado/a.

Quinta. Tribunales.

El Tribunal Calificador de los ejercicios y méritos alegados estará constituido de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, de la siguiente forma:

Presidente: Alcalde o Concejál en quien delegue.

Vocales:

1. Un Concejál de la Corporación, designado por el Alcalde.
2. Un representante de la Junta de Andalucía.
3. Un funcionario de habilitación de carácter nacional, designado por el Alcalde.
4. Un funcionario del Ayuntamiento designado por el Alcalde.

Secretario/a: El Secretario del Ayuntamiento de Lanjarón (actuará con voz pero sin voto).

Se designará también un suplente para cada uno de los miembros que compone el Tribunal Calificador.

Le corresponde al Tribunal el desarrollo y calificación de las pruebas selectivas a que hace referencia la presente convocatoria.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del Presidente, Secretario y de la mitad al menos de los vocales pudiendo acudir indistintamente a cada sesión que se produzca el titular o bien su suplente.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a las sesiones de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. Dichos asesores se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con

el órgano de selección, actuando por tanto con voz pero sin voto.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/92, o se hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la función pública en los 5 años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Podrá cualquier interesado promover recusación en cualquier momento del proceso selectivo cuando concurran las anteriores circunstancias.

Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de los resultados.

El Presidente del Tribunal podrá exigir a los miembros del mismo declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias anteriormente previstas, sin perjuicio de que de oficio deba el afectado notificarlo al Ayuntamiento.

Las dudas o reclamaciones que puedan originarse con la interpretación de la aplicación de las bases de la presente convocatoria, así como lo que debe hacerse en los casos no previstos, serán resueltos por el Tribunal, cuya decisión pondrá fin a la vía administrativa.

Sexta. Procedimiento de selección.

La selección se efectuará por el procedimiento de concurso-oposición de acuerdo con lo determinado en esta base.

El día, hora y lugar del primer ejercicio de las fases de oposición se publicarán junto con la lista provisional de admitidos y excluidos en el BOP. El día, hora y lugar de los restantes ejercicios se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, perdiendo todos sus derechos aquel aspirante que no se presente el día y hora señalado previamente.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

El orden de actuación de los aspirantes, en todas las pruebas selectivas que lo requieran, será por orden alfabético comenzando por la letra «A».

1. Fase de concurso.

a) Méritos profesionales.

Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Local, en municipios de menos de cinco mil habitantes, en plaza o puesto de igual contenido funcional al que se opta: 0,30 puntos.

Por cada mes completo trabajado en cualquier otra Administración Pública: 0,10 puntos.

A los efectos de la valoración de los méritos profesionales, no se computarán las fracciones de tiempo, así como los servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

La máxima puntuación a otorgar en concepto de méritos profesionales será de 5 puntos.

b) Formación.

Por la asistencia a cursos, seminarios, congresos y jornadas que guarden relación directa con las funciones propias del puesto al que se opta, impartidos por organismos públicos y/o oficiales, colegios profesionales, sindicatos o centros docentes.

- Hasta 25 horas: 0,60 puntos.
- De 26 a 50 horas: 0,80 puntos.
- De 51 horas en adelante: 0,90 puntos.

La puntuación máxima del apartado b) será de 5 puntos.

El resultado final del concurso será la suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados a) y b).

2. Fase de oposición.

La fase de oposición constará de las siguientes pruebas de carácter obligatorio:

La oposición constará de los ejercicios que a continuación se indican que serán obligatorios y eliminatorios, en el caso de que no se obtengan un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

Primer ejercicio: Consistirá en responder, en el plazo máximo de sesenta minutos, un cuestionado de 60 preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, relacionado con los temas contenidos en el temario que sigue como Anexo I.

El criterio de corrección será el siguiente: Por cada dos preguntas contestadas erróneamente se penalizará con una contestada correctamente.

Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, en el tiempo máximo de una hora y treinta minutos, dos temas, uno de la parte relativa a materias comunes y otro de la parte relativa a materias específicas que figuran en el programa anejo a la convocatoria.

Los temas serán seleccionados al azar mediante la extracción de dos bolas o números correspondientes a cada uno de los grupos de materias señaladas por un opositor inmediatamente antes del comienzo de los ejercicios.

La puntuación del aspirante en cada una de las pruebas será la media aritmética de las calificaciones otorgadas por los miembros del Tribunal.

Tercer ejercicio: Consistirá en una prueba práctica en el ordenador, de transcripción y sobre el manejo a nivel de usuario de los programas que integran el GIM que utiliza este Ayuntamiento, propuesta por el Tribunal durante el tiempo máximo que éste determine.

Se calificará el manejo de los programas, la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

Estas tres pruebas serán eliminatorias y se calificarán sobre un máximo de 10 puntos cada una de ellas. El aspirante que no obtenga un mínimo de 5 puntos en cada una de las pruebas será automáticamente eliminado.

La puntuación del aspirante en cada una de las pruebas será la media aritmética de las calificaciones otorgadas por los miembros del Tribunal.

El resultado final de la fase de oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de las pruebas puntuables realizadas.

En cualquier momento del proceso selectivo los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad.

Calificación final.

La puntuación definitiva será la suma que resulte de la puntuación total de la fase de concurso, más la puntuación de la fase de oposición.

Lista de aprobados.

Una vez finalizadas las pruebas, el Tribunal hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento la relación de los aprobados por orden de puntuación. El número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas convocadas.

Estos anuncios se harán públicos en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, siendo inválidos aquellos que se publiquen en sitio distinto.

Séptima. Presentación de documentos.

El aspirante propuesto presentará en la Secretaría de la Corporación, en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de la lista de seleccionados, los documentos acreditativos de las condiciones que se exigen en las bases de la convocatoria:

1. Fotocopia debidamente compulsada del Documento Nacional de Identidad.

En caso de nacional miembro de otro estado de la Unión Europea o de un estado donde sea de aplicación la libre circulación de trabajadores: Fotocopia compulsada del documento que acredite su nacionalidad.

2. Declaración responsable de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública.

Quien sea de nacionalidad de algún estado miembro de la Unión Europea o país con convenio suscrito con la misma y ratificado por España deberá presentar documentación certificada por las autoridades competentes de su país de origen con acreditación de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

3. Declaración responsable de no hallarse sometido a alguna de las causas de incompatibilidad previstas en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

4. Certificado médico expedido por el médico de familia de no sufrir ninguna enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el normal ejercicio de la función.

5. Fotocopia debidamente compulsada del título de Graduado Escolar o documento oficial que legalmente lo acredite.

Quien tenga la condición de funcionario público estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, presentando la certificación de la Administración Pública de la que dependa que acredite su condición y todas las circunstancias que consten en su hoja de servicios.

Octava. Nombramiento.

Transcurrido el plazo de presentación de la documentación, el Presidente de la Corporación procederá al nombramiento de funcionario de carrera del aspirante propuesto por el Tribunal en el plazo de un mes.

Si en el plazo indicado y exceptuando los casos de fuerza mayor, el candidato propuesto no presenta su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia donde solicitaba tomar parte en el proceso selectivo.

En este caso, el Presidente de la Corporación llevará a cabo el nombramiento del que, habiendo superado el proceso selectivo, tenga cabida en la plaza convocada a consecuencia de la anulación y figure en el siguiente lugar al correspondiente al nombramiento anulado.

Una vez efectuada la notificación, el aspirante nombrado deberá incorporarse al servicio del Ayuntamiento cuando sea requerido y siempre dentro del plazo máximo de 30 días hábiles a partir del siguiente a aquel en que le sea notificado el nombramiento.

En el caso de no tomar posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, perderá todos sus derechos.

El nombramiento como funcionario de carrera será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Base final.

En lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en la legislación aplicable prevista en la base primera.

Contra las presentes bases generales, podrá interponerse, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOP, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el art. 109.c) de la LRJPAC y arts. 8.1.a), 10.1.a) y 46 de la LJCA, previa interposición potestativa del recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local a tenor de los arts. 116 y siguientes de la LJCA, sin perjuicio de que se interpongan los recursos que se estimen oportunos.

Y contra los actos administrativos que se deriven de las presente bases y de las actuaciones del Tribunal Calificador, podrán ser impugnadas por los interesados en la forma y casos establecidos en la LRJPAC.

ANEXO I

TEMARIO

BLOQUE I. MATERIAS COMUNES

1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Los derechos y deberes Fundamentales. El Defensor del Pueblo.

2. La Corona. Los Poderes del Estado. Nociones generales.

3. La Administración Pública en el Ordenamiento Jurídico Español. Tipología de los Entes Públicos: Las Administraciones del Estado. Autonómica. Local e institucional.

4. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

5. Régimen Local Español. Entidades que lo integran. Principios constitucionales y regulación jurídica.

6. La provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

7. El municipio. Organización municipal. Competencias.

8. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Territoriales. La Autonomía municipal y el control de legalidad.

9. El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.

10. Formas de acción administrativa en la esfera local. Fomento. Servicio Público. Policía. Especial referencia a la concesión de licencias.

11. Las Haciendas Locales. Clasificación de los recursos. Ordenanzas fiscales.

12. Los Presupuestos Locales. Estructura. Tramitación. Régimen jurídico del gasto público local.

MATERIAS ESPECÍFICAS

13. Procedimiento Administrativo Local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

14. Los actos administrativos: Concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

15. Los recursos administrativos. Concepto y clases. Regulación conforme a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

16. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificaciones de acuerdos.

17. Personal al servicio de la Entidad Local. La Función Pública Local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

18. Derechos de los funcionarios públicos locales. El Sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.

19. Deberes de los funcionarios públicos. Responsabilidad y régimen disciplinario.

20. La informática en la Administración Pública. El ordenador personal: Sus componentes fundamentales.

ANEXO II

MODELO DE INSTANCIA

Solicitud de admisión al concurso-oposición, promoción interna, convocado por el Ayuntamiento de Lanjarón.

1. Plaza a que aspira: Auxiliar Administrativo.

2. Convocatoria: BOE número de fecha:

3. Datos personales:

Nombre:

Apellidos:

DNI:

Fecha de nacimiento:

Nacionalidad:

Domicilio a efectos de notificaciones:

Población:

C.P: Provincia:

Teléfono de contacto:

4. Documentación que se adjunta:

- Fotocopia compulsada del DNI.

- Justificantes de ingreso de los derechos de examen que se establecen en 25 euros.

- Documentación que acredite los méritos del concurso.

El abajo firmante, solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

Lugar, fecha y firma del solicitante.

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Lanjarón (Granada)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lanjarón, 21 de junio de 2007.- El Alcalde, Mariano Ruiz Rodríguez.

ANUNCIO de 8 de agosto de 2007, del Ayuntamiento de Níjar, de bases para la selección de Auxiliares de Administración General.

Don Antonio Jesús Rodríguez Segura, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Níjar (Almería).

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 153, de fecha 7 de agosto de 2007, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de Auxiliar de Administración General, vacantes en la plantilla de personal funcionario de esta Corporación, mediante el sistema de oposición libre.

Las instancias, solicitando tomar parte en la oposición, deberán presentarse, dirigidas al señor Alcalde-Presidente, en

el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, manifestando que se reúnen, y cumplimentando, en su caso, todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases segunda y tercera de la convocatoria.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Níjar, 8 de agosto de 2007.- El Alcalde-Presidente, Antonio Jesús Rodríguez Segura.

ANUNCIO de 11 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de bases para la selección de Auxiliar de Clínica.

EDICTO

Doña Francisca Toresano Moreno, Concejala Delegada de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), hace saber

Que la Junta de Gobierno Local en Sesión Ordinaria celebrada el nueve de julio de 2007 adoptó, entre otros, el acuerdo de efectuar Convocatoria Pública para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Clínica vacante en la plantilla de Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, grupo de clasificación D, mediante el sistema de oposición libre, que habrá de regirse por las siguientes bases que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y cuya Convocatoria se anunciará en el Boletín Oficial del Estado:

CONVOCATORIA DE OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE CLÍNICA VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de Oposición Libre para la provisión de una plaza de Auxiliar de Clínica vacante en la plantilla de Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, dotada con las retribuciones básicas correspondiente al Grupo D, y con las retribuciones complementarias correspondientes según la RPT.

2. Condiciones generales de capacidad que habrán de reunir todos los aspirantes:

a) Estar en posesión de la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea, en los términos previstos en la ley.

b) Tener cumplidos dieciséis años.

c) Estar en posesión de título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de admisión de solicitudes.

d) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o

a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

3. Solicitudes y documentos a presentar.

Los aspirantes deberán presentar solicitud en modelo oficial en la que soliciten tomar parte en la Oposición y manifiesten que cumplen todas y cada una de las condiciones generales exigidas en la base segunda, adjuntando fotocopia de los documentos que acrediten que, efectivamente, cumplen estas condiciones, exceptuando las recogidas en los puntos d) y e), que habrán de acreditarse posteriormente.

Los documentos que han de aportarse para acreditar que se cumplen las condiciones indicadas en la base 2, apartados a) y c) son los siguientes:

1) Documento Nacional de Identidad o documento de identificación del país comunitario correspondiente.

2) Título exigido o resguardo de haber abonado los derechos por su expedición.

En dicha solicitud deberá figurar una foto tipo carné del aspirante, así como resguardo de los derechos de inscripción.

4. Plazo y forma de presentación de documentos.

Las solicitudes y documentación se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, o hasta el primer día hábil siguiente si el plazo concluye en sábado, domingo o festivo. En el supuesto de presentación de solicitudes en Administración distinta al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, el particular deberá comunicar mediante fax o telegrama la presentación de la instancia o documento, que deberá ser recibido en este Ayuntamiento en el plazo máximo de diez días naturales siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación.

Los derechos de inscripción serán de 10,00 euros, y se ingresarán en la cuenta corriente de Cajamar núm. 3058-0040-30-2732000053, denominada «Pruebas Selectivas Ayuntamiento de Roquetas de Mar-Auxiliar de Clínica».

Terminado el plazo de admisión de instancias, en el plazo de un mes, como máximo, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, en su caso. En dicha resolución, que se publicará en el BOP, se indicará el lugar en que se encuentran expuestas las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación que, en los términos del art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos y determinando lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

La publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

5. Procedimiento de selección de los aspirantes.

Constará de una fase:

Fase de oposición. La fase de oposición constará de dos ejercicios, que tendrán carácter obligatorio.

Primer ejercicio. De carácter obligatorio y eliminatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 100 preguntas tipo test, con cuatro

respuestas alternativas, en un tiempo de 60 minutos, elaborado por el Tribunal inmediatamente antes de su realización en relación con los temas contenidos en los Bloques I y II de esta convocatoria.

El criterio de corrección será el siguiente: por cada cuatro preguntas incorrectas se invalidará una correcta; cuando resulten contestadas correctamente el 50% del total de las preguntas del cuestionario, una vez restadas las preguntas invalidadas según la proporción citada, corresponderá a 5,00 puntos, puntuación mínima requerida para superar el ejercicio, repartiéndose el resto de preguntas contestadas correctamente de forma proporcional entre la puntuación de 5,00 a 10,00 puntos.

Segundo ejercicio. Práctico: Consistirá en la realización de los trabajos o supuestos determinados por el Tribunal, que sean concernientes a la función correspondiente al puesto de que se trate y que pongan de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional de los/as aspirantes, en el tiempo que fije el Tribunal.

Cuando las características del ejercicio lo permitan, será leído por los/as opositores/as, en sesión pública, ante el Tribunal.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

6. Calendario de las pruebas y orden de actuación.

La fecha de la constitución del Tribunal y la concreción de la celebración de los ejercicios se publicará en el anuncio junto con la relación de admitidos y excluidos.

Según el sorteo público celebrado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 1 de junio del 2006, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 17 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra «V» del primer apellido.

7. Formación y actuación del Tribunal calificador.

El Tribunal que juzgará la oposición estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

- Un funcionario de carrera del Ayuntamiento.

Vocales:

- Un/a representante de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Un/a representante del Comité de Empresa.
- Un/a técnico/a de administración general/especial.

El Secretario de la Corporación o funcionario/a de la misma que lo sustituya, quien actuará de Secretario.

Todos los vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a la plaza convocada.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando en estos concurren circunstancias de las determinadas en el mencionado precepto legal.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos, para todas o alguna de las pruebas, de asesores especialistas que se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección.

Calificación de la fase de oposición.

Los miembros del Tribunal que juzgue la oposición puntuarán cada ejercicio de la fase de oposición con un máximo de diez puntos. La puntuación de cada aspirante en los diferentes ejercicios será la media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, eliminándose del cálculo la mayor y la menor puntuación otorgadas. Las calificaciones se entregarán al Secretario por cada uno de los miembros del Tribunal en el modelo facilitados a los mismos.

Para la calificación el Tribunal fijará con carácter previo los contenidos en tener en cuenta. Estos se reflejarán en el acta de la sesión.

Todos los ejercicios de la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio, siendo necesario para superar cada uno de ellos obtener un mínimo de cinco (5) puntos.

Calificación final.

La suma de los puntos obtenidos en cada uno de los ejercicios de la fase de oposición por quienes aprueben cada uno de ellos, dará la calificación final.

En aplicación de lo establecido en el párrafo 5.º del art. 18 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas respectivas un número superior de aspirantes al de las plazas convocadas. No obstante, el Tribunal, además de hacer pública la propuesta de aspirantes aprobados, publicará, en su caso, una única relación, por orden de preferencia, de los aspirantes que, aún no habiendo aprobado, se consideran capacitados para la prestación de servicios con carácter temporal, en puesto análogo.

Contra la propuesta del Tribunal que culmine el procedimiento selectivo, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de finalización del plazo de diez días durante los cuales se expondrá el anuncio con la propuesta del Tribunal en el tablón de edictos de la Corporación municipal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

El Tribunal que juzgará la oposición objeto de la presente convocatoria se clasifica dentro de la primera categoría, a los efectos prevenidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

En lo no previsto en estas bases, el Tribunal queda autorizado para resolver cuantas dudas e incidencias se presenten, adoptando las medidas necesarias para el normal desarrollo de la oposición.

8. Presentación de documentación.

Los aspirantes aprobados deberán presentar en la Sección de Recursos Humanos en el plazo de 20 días naturales contados desde que se haga pública la propuesta del Tribunal, la siguiente documentación:

a) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas de la plaza/puesto.

b) Título exigido o resguardo del pago de los derechos del mismo, pudiendo presentar fotocopia para su compulsión con el original.

c) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad de las contenidas en el art. 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

e) Declaración jurada de no tener otro empleo retribuido con cargo a cualquier organismo público, incluida la Seguridad Social, el día de la toma de posesión, estándose a lo dispuesto en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y, en especial, a su art. 10 y en todas las disposiciones que se dicten en su desarrollo.

f) Declaración jurada de no ejercer actividades privadas incompatibles con el puesto de trabajo que se va a desempeñar en este Ayuntamiento y solicitud, en su caso, de compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas que se desarrollen al margen del Ayuntamiento.

g) Documento Nacional de Identidad y fotocopia del mismo.

Quienes dentro del plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

9. Base final.

En lo no previsto en las bases anteriores regirá lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como el R.D. 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local y el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y el Estatuto Básico del Empleado Público, así como la Resolución de 21 de junio de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que publican Instrucciones, de 5 de junio de 2007, para la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público en el ámbito de la Administración General del Estado y sus organismos públicos, y demás disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

GRUPO I. MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución española de 1978, I. Antecedentes. Características y estructura. Principios generales. Los derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. La Constitución española de 1978, II. La Corona. Los Poderes del Estado.

Tema 3. La Comunidad Autónoma de Andalucía. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales. Competencias y organización de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 4. El Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Clases de Entidades Locales. La autonomía local y el control de legalidad.

Tema 5. El municipio. Organización municipal y competencias.

Tema 6. La provincia. Organización provincial y competencias.

Tema 7. Sometimiento de la Administración a la Ley y al derecho. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley. Clases de leyes. Disposiciones del Ejecutivo con rango de Ley. El Reglamento y otras disposiciones generales.

Tema 8. Formas de acción administrativa de las Entidades Locales. Tipología y régimen actual.

Tema 9. La Ley de las haciendas locales. Principios inspiradores. Clasificación de los ingresos. Impuestos, tasas y contribuciones especiales. Precios públicos.

Tema 10. El presupuesto de las Entidades Locales. Elaboración. Aprobación. Ejecución presupuestaria. Control y fiscalización.

Tema 11. Prevención de riesgos laborales. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Obligaciones de las empresas y de los trabajadores; responsabilidades y sanciones.

GRUPO II. MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 1. Conceptos básicos en drogodependencias: Drogas. Drogodependencia. Síndrome de abstinencia. Tolerancia. Uso. Abuso.

Tema 2. Centro ambulatorio de atención a drogodependencias. Estructura y Funcionamiento. Funciones del auxiliar de clínica.

Tema 3. Recepción de pacientes. Asesoramiento. Cita previa.

Tema 4. Programa de mantenimiento con metadona desde la perspectiva del auxiliar de clínica.

Tema 5. Controles toxicológicos en pacientes ambulatorios. Finalidad. Metodología.

Tema 6. Revisiones médicas. Funcionamiento: Petición. Recogida. Archivos.

Tema 7. Atención informativa a las demandas planteadas en un centro de atención a drogodependientes. Canalización de la demanda.

Tema 8. Organización de la consulta diaria a los terapeutas. Actualización de expedientes.

Tema 9. Solicitud, manejo y control de material utilizado en un centro de atención a drogodependencias. Material de oficina. Material fungible. Medicamentos.

Tema 10. La organización administrativa. Registro de pacientes. Derivación de pacientes. Registro de entrada y salida de los documentos manejados en el centro de atención a drogodependencias.

Tema 11. Programa libre de drogas y el auxiliar de clínica. Funciones.

Tema 12. Normas de utilización del material sujeto a análisis. Contagio del personal. Contaminación del material empleado.

Tema 13. Clasificación y características de los diferentes tipos de drogas.

Tema 14. Organización y estructura de la red pública específica de atención a las drogodependencias en Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Roquetas de Mar, 11 de julio de 2007.- La Delegada de Recursos Humanos, Francisca Toresano Moreno.

ANUNCIO de 11 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de bases para la selección de técnico en informática.

EDICTO

Dña Francisca Toresano Moreno, Concejal Delegada de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local en Sesión Ordinaria celebrada el nueve de julio de 2007 adoptó, entre otros, el acuerdo de efectuar convocatoria pública para cubrir en propiedad una plaza de Funcionario de Carrera, vacante en la RPT del 2007, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico de Grado Medio, Grupo B,

mediante el sistema de oposición libre, que habrá de regirse por las siguientes bases que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y cuya convocatoria se anunciará en el Boletín Oficial del Estado:

CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO ROQUETAS DE MAR

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de Oposición para la provisión en propiedad de una plaza de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Grado Medio, denominación Técnico Informática, Grupo B.

Está dotada con las retribuciones establecidas en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

2. Condiciones generales de capacidad que habrán de reunir todos los aspirantes.

a) Estar en posesión de la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea, en los términos previstos en la Ley.

b) Tener cumplidos dieciséis años.

c) Estar en posesión de título de Diplomado en Informática, Técnico de Grado Superior en Informática, equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de admisión de solicitudes.

d) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

3. Solicitudes y documentos a presentar.

Los aspirantes deberán presentar solicitud en modelo oficial en la que soliciten tomar parte en la Oposición y manifiesten que cumplen todas y cada una de las condiciones generales exigidas en la base segunda, adjuntando fotocopia de los documentos que acrediten que, efectivamente, cumplen estas condiciones, exceptuando las recogidas en los puntos d) y e), que habrán de acreditarse posteriormente.

Los documentos que han de aportarse para acreditar que se cumplen las condiciones indicadas en la base 2 (apartados a y c) son los siguientes:

1) Documento Nacional de Identidad o documento de identificación del país comunitario correspondiente.

2) Título exigido o resguardo de haber abonado los derechos por su expedición.

En dicha solicitud deberá figurar una foto tipo carné del aspirante, así como resguardo de los derechos de inscripción.

4. Plazo y forma de presentación de documentos.

Las solicitudes y documentación se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, o hasta el primer día hábil siguiente si el plazo concluye en sábado, domingo o festivo. En el supuesto de presentación de solicitudes en Administración distinta al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, el particular deberá comunicar mediante fax o telegrama la presentación de la instancia

o documento, que deberá ser recibido en este Ayuntamiento en el plazo máximo de diez días naturales siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación.

Los derechos de inscripción serán de 15,00 euros, y se ingresarán en la cuenta corriente de Cajamar núm. 3058-0040-30-2732000053, denominada «Pruebas Selectivas Ayuntamiento de Roquetas de Mar-Técnico Informática».

Terminado el plazo de admisión de instancias, en el plazo de un mes, como máximo, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, en su caso. En dicha Resolución, que se publicará en el BOP, se indicará el lugar en que se encuentran expuestas las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación que, en los términos del art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos y determinando lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

La publicación de dicha resolución en el Boletín Oficial de la Provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

5. Procedimiento de selección de los aspirantes. Constará de una fase:

Fase de oposición. La fase de oposición constará de dos ejercicios, que tendrán carácter obligatorio.

Primer ejercicio. De carácter obligatorio y eliminatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en contestar, por escrito, un cuestionario de 100 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, en un tiempo de 60 minutos, elaborado por el Tribunal inmediatamente antes de su realización en relación con los temas contenidos en el Bloques I, II y III de esta convocatoria.

El criterio de corrección será el siguiente: Por cada cuatro preguntas incorrectas se invalidará una correcta; cuando resulten contestadas correctamente el 50% del total de las preguntas del cuestionario, una vez restadas las preguntas invalidadas según la proporción citada, corresponderá a 5,00 puntos, puntuación mínima requerida para superar el ejercicio, repartiéndose el resto de preguntas contestadas correctamente de forma proporcional entre la puntuación de 5,00 a 10,00 puntos.

Segundo ejercicio. Práctico. Consistirá en la realización de los trabajos o supuestos determinados por el Tribunal, relativos a los Bloques IV y V, que sean concernientes a la relación correspondiente al puesto de que se trate y que pongan de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional de los/as aspirantes, en el tiempo que fije el Tribunal.

Cuando las características del ejercicio lo permitan, será leído por los/as opositores/as, en sesión pública, ante el Tribunal.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

6. Calendario de las pruebas y orden de actuación.

La fecha de la constitución del Tribunal y la concreción de la celebración de los ejercicios se publicará en el anuncio junto con la relación de admitidos y excluidos.

Según el sorteo público celebrado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 1 de junio del 2006, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 17 de Real Decreto 364/95, de 10 de

marzo, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra «V» del primer apellido.

7. Formación y actuación del Tribunal Calificador.

El Tribunal que juzgará la oposición estará integrado por los siguientes miembros:

- Presidente:
 - Un funcionario de carrera del Ayuntamiento.
- Vocales:
 - Un/a representante de la Comunidad Autónoma de Andalucía
 - Un/a representante de la Junta de Personal.
 - Un/a técnico/a de administración general/especial.
- El Secretario de la Corporación o funcionario/a de la misma que lo sustituya, quien actuará de Secretario.

Todos los vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a la plaza convocada.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurran circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando en éstos concurran circunstancias de las determinadas en el mencionado precepto legal.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos, para todas o alguna de las pruebas, de asesores especialistas que se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección.

Calificación de la fase de oposición.

Los miembros del Tribunal que juzguen la oposición puntuarán cada ejercicio de la fase de oposición con un máximo de diez puntos. La puntuación de cada aspirante en los diferentes ejercicios será la media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, eliminándose del cálculo la mayor y la menor puntuación otorgadas. Las calificaciones se entregarán al Secretario por cada uno de los miembros del Tribunal en el modelo facilitado a los mismos.

Para la calificación el Tribunal fijará con carácter previo los contenidos a tener en cuenta. Estos se reflejarán en el acta de la sesión.

Todos los ejercicios de la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio, siendo necesario para superar cada uno de ellos obtener un mínimo de cinco (5) puntos.

Calificación final.

La suma de los puntos obtenidos en cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, por quienes aprueben cada uno de ellos, dará la calificación final.

En aplicación de lo establecido en el párrafo 5.º del art. 18 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas respectivas un número superior de aspirantes al de las plazas convocadas. No obstante, el Tribunal, además de hacer pública la propuesta de aspirantes aprobados, publicará, en su caso, una única relación, por orden de preferencia, de los aspirantes que, aún no habiendo aprobado, se consideran capacitados para la prestación de servicios con carácter temporal, en puesto análogo.

Contra la propuesta del Tribunal que culmine el procedimiento selectivo, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de finalización del plazo de diez días durante los cuales se expondrá el anuncio con la propuesta del

tribunal en el Tablón de Edictos de la Corporación municipal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

El Tribunal que juzgará la oposición objeto de la presente convocatoria se clasifica dentro de la primera categoría, a los efectos prevenidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

En lo no previsto en estas bases, el Tribunal queda autorizado para resolver cuantas dudas e incidencias se presenten, adoptando las medidas necesarias para el normal desarrollo de la oposición.

8. Presentación de documentación.

Los aspirantes aprobados deberán presentar en la Sección de Recursos Humanos, en el plazo de 20 días naturales contados desde que se haga pública la propuesta del Tribunal, la siguiente documentación:

a) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas de la plaza/puesto.

b) Título exigido o resguardo del pago de los derechos del mismo, pudiendo presentar fotocopia para su compulsión con el original.

c) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad de las contenidas en el art. 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

e) Declaración jurada de no tener otro empleo retribuido con cargo a cualquier organismo público, incluida la Seguridad Social, el día de la toma de posesión, estándose a lo dispuesto en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y, en especial, a su art. 10 y en todas las disposiciones que se dicten en su desarrollo.

f) Declaración jurada de no ejercer actividades privadas incompatibles con el puesto de trabajo que se va a desempeñar en este Ayuntamiento y solicitud, en su caso, de compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas que se desarrollen al margen del Ayuntamiento.

g) Documento Nacional de Identidad y fotocopia del mismo.

Quienes dentro del plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

9. Base final.

En lo no previsto en las bases anteriores regirá lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como el R.D. 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local y el Reglamento General de ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y el Estatuto Bá-

sico del Empleado Público, así como la Resolución de 21 de junio de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que publican Instrucciones, de 5 de junio de 2007, para la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público en el ámbito de la Administración General del Estado y sus organismos públicos, y demás disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

PROGRAMA TÉCNICO EN INFORMÁTICA

BLOQUE I. DERECHO CONSTITUCIONAL Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

Tema 1. La Constitución. Concepto. La Constitución Española de 1978: Significado jurídico. Antecedentes. El proceso constituyente. Características y estructura.

Tema 2. El Estado español como estado social y democrático de derecho. Regulación constitucional. Los valores superiores de la Constitución Española. El modelo económico constitucional. La participación social en la actividad del Estado.

Tema 3. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Regulación en la Constitución Española de 1978. Garantías y suspensión de los derechos y libertades.

Tema 4. La Corona. Atribuciones según la Constitución Española. El refrendo de los actos del Rey.

Tema 5. El Poder Legislativo. Las Cortes Generales: Composición, elección y disolución. Atribuciones. Funcionamiento de las Cámaras. La función parlamentaria del control al Gobierno.

Tema 6. Organos de control dependientes de Las Cortes Generales. El Tribunal de Cuentas. El/la Defensor/a del Pueblo. Órganos análogos de las Comunidades Autónomas.

Tema 7. El Poder Ejecutivo. Designación, remoción y responsabilidad del/la Presidente/a del Gobierno. Las funciones del/la Presidente/a del Gobierno. El Gobierno: Composición y funciones.

Tema 8. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Organización de la Administración de Justicia en España. El Consejo General del Poder Judicial. Organización y competencias. El Tribunal Constitucional: Organización y competencias

Tema 9. La Administración Pública I. Principios constitucionales informadores. La regulación de la Administración Pública en la Ley 30/92, de 26 de noviembre. Tipología de las Administraciones Públicas.

Tema 10. La Administración Pública II. La Administración General del Estado. Estructura departamental, órganos superiores y directivos. La administración periférica. La administración consultiva.

Tema 11. Estado autonómico. Los Estatutos de Autonomía. Las formas de acceso a la autonomía. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: Proceso de elaboración. Estructura y disposiciones generales. La reforma del Estatuto.

Tema 12. Las relaciones entre Administraciones Públicas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas: Mecanismos de cooperación y coordinación. El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y la Administración Local.

Tema 13. Junta de Andalucía I. Ámbito competencial. Las Instituciones Autonómicas Andaluzas. El Parlamento: Composición, atribuciones y funcionamiento. El/la Defensor/a del Pueblo de Andalucía. La Administración Institucional de la Junta de Andalucía.

Tema 14. Junta de Andalucía II. El/la Presidente/a de la Junta de Andalucía: Elección, Estatuto personal y atribuciones. El Consejo de Gobierno: Atribuciones y composición. El Tribunal Superior de Justicia. La Administración periférica de la Junta de Andalucía.

BLOQUE II. ADMINISTRACIÓN LOCAL (I)

Tema 1. Régimen local español. La Administración Local en la Constitución. El principio de autonomía. Garantía institucional de la autonomía local. Clases de Entidades Locales.

Tema 2. La provincia en el régimen local I. Antecedentes. Concepto. Elementos. Competencias provinciales.

Tema 3. La provincia en el régimen local II. Organización provincial. Regímenes provinciales especiales.

Tema 4. El municipio en el régimen local I. Competencias municipales: competencias propias, compartidas y delegadas. Los servicios mínimos.

Tema 5. El municipio en el régimen local II. Elementos del municipio. Legislación estatal y legislación autonómica. El término municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 6. El municipio en el régimen local III. Organización municipal. El régimen de concejo abierto.

Tema 7. Otras Entidades Locales. Legislación básica y legislación autonómica. Entidades de ámbito territorial inferior al municipio. Comarcas. Mancomunidades de municipios. Áreas metropolitanas.

Tema 8. Organos colegiados locales. Régimen de sesiones y acuerdos.

Tema 9. Potestad reglamentaria de las Entidades Locales: Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación. Los bandos.

Tema 10. Las relaciones interadministrativas. El control de legalidad de la actuación de las Corporaciones Locales. La sustitución y la disolución de las Corporaciones Locales.

Tema 11. El personal al servicio de las Entidades Locales I. Los/as funcionarios/as públicos/as: Clases. El personal laboral. Selección del personal al servicio de las Entidades Locales.

Tema 12. El personal al servicio de las Entidades Locales II. Derechos y deberes del personal al servicio de las Entidades Locales. Las situaciones administrativas de los/as funcionarios/as públicos/as.

Tema 13. El personal al servicio de las Entidades Locales III. Régimen de incompatibilidades, responsabilidad y régimen disciplinario de los/as funcionarios/as públicos/as locales.

BLOQUE III. ADMINISTRACIÓN LOCAL (II)

Tema 1. Los bienes de las Entidades Locales I. Clases. El inventario de bienes. Los bienes patrimoniales.

Tema 2. Los bienes de las Entidades Locales II. Los bienes de dominio público de las Entidades Locales: Régimen jurídico. Los bienes comunales.

Tema 3. Las formas de actividad de las Entidades Locales. Concepto y clases. La intervención administrativa en la actividad privada.

Tema 4. Las licencias. Naturaleza jurídica. Régimen jurídico y procedimiento de otorgamiento. El condicionamiento de las licencias.

Tema 5. El servicio público en la esfera local I. Los modos de gestión de los servicios públicos locales. Las formas de gestión directa.

Tema 6. El servicio público en la esfera local II. Las formas de gestión indirecta de los servicios públicos locales. Especial referencia a la concesión.

Tema 7. El servicio público en la esfera local III. Las empresas públicas locales. Los consorcios.

Tema 8. Las Haciendas locales I. Clasificación de los ingresos. Las ordenanzas fiscales.

Tema 9. Las Haciendas locales II. Tasas y contribuciones especiales. Precios públicos.

Tema 10. Las Haciendas locales III. Los impuestos locales.

Tema 11. Gasto público local. Régimen jurídico.

Tema 12. El presupuesto de las Entidades Locales. Concepto y regulación jurídica. Elaboración, aprobación. Ejecución presupuestaria. Control y fiscalización.

BLOQUE IV

Tema 1. Metodología métrica, versión 3. Introducción. Procesos principales.

Tema 2. Métrica. Diseño de sistemas de información. Definición de la arquitectura del sistema. Diseño de la arquitectura de soporte. Diseño de casos de uso reales. Diseño de clases. Diseño de arquitectura de módulos del sistema. Diseño físico de datos.

Tema 3. Aspectos legales y normativos en la gestión del Padrón. Qué es el padrón y a quién pertenece. Vecino. Habitante. Estructura. Hoja patronal. Cambios en el padrón. Movimientos. Tipos de altas y bajas al Padrón. Tipos de movimientos al Padrón. Modificaciones derivadas de cambios territoriales.

Tema 4. Windows 2003. Introducción a la administración de sistema. Administrar servidores con Microsoft windows server 2003. Control de procesos, servicios y eventos.

Tema 5. Sistemas de Información para la Administración Pública. Gestión fiscal. Territorio. Protección ciudadana. Asuntos sociales/Bienestar social. Gestión documental.

Tema 6. Programación en JAVA. Introducción. Descripción del lenguaje. Estructura de los Programas.

Tema 7. Infraestructura PKI. Introducción. Criptografía de clave pública. Autoridades de certificación. Oficina de acreditación. Directorio de certificados. Normativa de firma electrónica.

Tema 8. Lenguajes de programación. Introducción histórica. Clasificación. Programación estructurada. Programación orientada a objetos. La programación en internet.

Tema 9. Bases de datos. Introducción histórica. Tipos de bases de datos. Propiedades de las bases de datos relacionales. Uso y aplicación de las bases de datos.

Tema 10. Oracle. Introducción. Servicios. El servidor de Oracle. Objetos de la base de datos. Administración y manipulación de datos.

Tema 11. La legislación de protección de datos de carácter personal en el ámbito de las Administraciones Públicas. La Agencia de Protección de Datos. El Registro General de Protección de Datos. Niveles de seguridad en la información.

Tema 12. La Sociedad de la Información y la Administración. Administración electrónica. Sistemas de atención e información al ciudadano. Iniciativas autonómicas, nacionales y europeas para el impulso de la Sociedad de la Información.

Tema 13. Fundamentos de PHP. Programación orientada a objetos. Formularios, cookies y sesiones. Ficheros y Directorios. Bases de datos: PHP y MySQL.

Tema 14. Bases de Datos Access. Descripción y Características. Estructura, productos y utilidades. Uso, aplicación y entornos operativos. Tipos de campos, claves y relaciones.

Tema 15. Diseño de contenidos para internet. Lenguaje HTML. El protocolo http. Lenguaje XML. Publicación de contenidos. Herramientas para la edición, gestión y personalización de contenidos en internet.

BLOQUE V

Tema 1. Custodia y salvaguarda de datos. Plan de copias de seguridad: ciclos, rotaciones, periodicidad, verificación.

Tema 2. Redes de comunicación. Conceptos generales sobre comunicaciones. Tipos y tipologías de redes. Protocolos TCP/IP. Redes de área local. Redes de área extensa. Uso y aplicaciones de las redes y comunicaciones.

Tema 3. Seguridad en redes y comunicaciones. Introducción. Aspectos hardware de la seguridad en red. Aspectos software de la seguridad en red.

Tema 4. Redes de área local. Topologías. Componentes. Medios y modos de transmisión. Modos de acceso al medio. Protocolos y estándares.

Tema 5. Seguridad en los sistemas de información y protección. Introducción. Objetivos de la seguridad de la información. Actores y sus responsabilidades (propietario, depositario y usuario). Clasificación de los activos de información. Medidas de protección.

Tema 6. Seguridad perimetral. Virus e intrusismo. Introducción. Qué son los virus. Tipos de virus. Medidas y técnicas defensivas contra virus. El intrusismo. Protección contra el intrusismo.

Tema 7. Internet: Inicio y evolución histórica. Servicios basados en internet. Lenguajes, herramientas y protocolos de internet. Internet, intranet, extranet. Estructura de aplicaciones en internet.

Tema 8. Sistema operativo Unix. Introducción. Estructura y gestión de almacenamiento. Gestión de cuentas de usuario. Gestión de colas de impresión. Utilidades del sistema (NFS, FTP, TELNET, etc.).

Tema 9. Sistema operativo Unix. Comandos de Unix-Aix. Copias de seguridad. Traspaso de información de Unix/Aix a DOS Windows. Tipos de ficheros. Protección y seguridad.

Tema 10. Introducción a Linux. Instalación de Linux. Terminales virtuales e intérpretes de comandos. Ficheros y directorios. Procesos. Editores de texto. Copias de seguridad. Gestión de paquetes de instalación.

Tema 11. Active directory. Terminología y conceptos. Arquitectura de active directory. Gestión de usuarios y grupos de active directory. Unidades organizativas. Gestión de grupos. Derechos de usuarios.

Tema 12. Administración y gestión de impresoras en Windows. Introducción. Planificación e instalación de impresoras. Servidores de impresión. Problemas con las impresoras y su resolución.

Tema 13. Servicios de Terminal Server. Conceptos. Requisitos. Instalación. Administración.

Tema 14. Redes TCP/IP. Introducción. Direcciones IP. Máscara Subred. Protocolo IP. Puertos. Nombres de Dominio.

Tema 15. El sistema operativo Windows. Versiones y características. Configuración de Windows. Utilidades y comunicaciones en Windows. Redes en Windows.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Roquetas de Mar, 11 de julio de 2007.- La Delegada de Recursos Humanos, Francisca Toresano Moreno.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 2 de julio de 2007, de la Sdad. Coop. And. Enrique Candelario, de disolución. (PP. 3548/2007).

«ENRIQUE CANDELARIO, S.C.A.»

En Asamblea General Extraordinaria celebrada el día dos de julio de dos mil siete, se acordó por unanimidad la disolución de la Cooperativa. Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Jaén, 2 de julio de 2007.- La Liquidadora, Fdo. Isabel Madueño Palomo. DNI: 25.870.231-S.

ANUNCIO de 2 de julio de 2007, de la Sdad. Coop. And. Expósito Electricidad, de disolución. (PP. 3547/2007).

«EXPÓSITO ELECTRICIDAD, S.C.A.»

En Asamblea General Extraordinaria celebrada el día dos de julio de dos mil siete, se acordó por unanimidad la disolución de la Cooperativa. Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Jaén, 2 de julio de 2007.- La Liquidadora, Fdo. Rosario Pérez de Tudela Ortega. DNI: 25.910.518-E.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63